

El Diario del Juicio

Año I - N° 15 - 3 de setiembre de 1985 ◊ Editorial Perfil S.A.

15

Precio: Argentina ₳ 0,50 - Uruguay N\$ 140

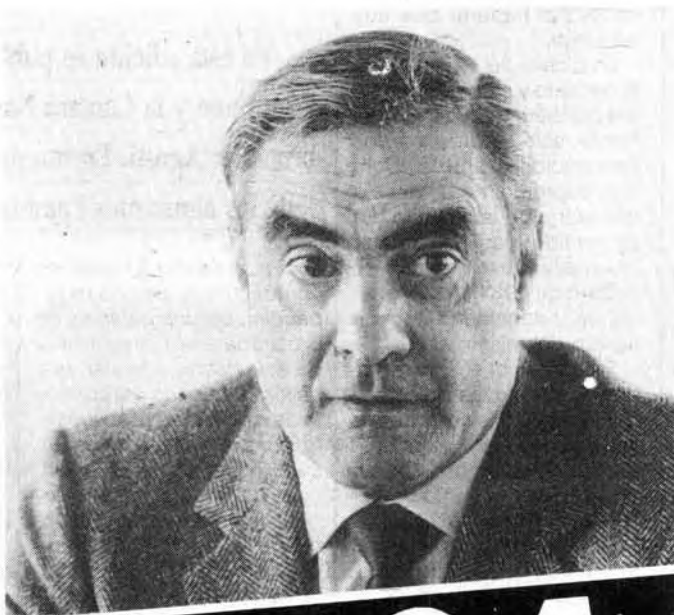


JORGE RAFAEL VIDE LA

La Junta no tenía responsabilidades en la lucha antisubversiva

EMILIO EDUARDO MASSERA

La Armada actuó en su área, pero bajo la dependencia de Ejército



LAS INDAGATORIAS A LOS COMANDANTES



ORLANDO RAMON AGOSTI

No recuerdo que se recibieran denuncias de otros países.

ROBERTO EDUARDO VIOLA

No me consta que tales desapariciones se hayan producido



Undécima semana

VERSION TAQUIGRAFICA

CLAUDIO NIRO

El general Sasiañ estuvo en El Vesubio.

CRISTINA TEMPERONI

Al soltarme dijeron que olvidara todo.

RAUL ACQUAVIVA

Nos trasladaron hacinados en un Hércules.

ESTRELLA IGLESIAS

Orden de allanamiento no, mostraron armas.

**Cuatro coroneles
analizan la doctrina
de seguridad nacional**

El juicio en números

Nunca, hasta ahora, habían tomado estado público las declaraciones que los ex miembros de las tres primeras juntas militares del proceso formularon, primero ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y luego, los que accedieron a hacerlo, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal que hoy los juzga.

En el caso del ex presidente de facto y comandante en jefe del Ejército, Jorge Rafael Videla, sólo se prestó a dos declaraciones ante el Consejo Supremo, negándose a declarar ante la Cámara. La primera de ellas, de carácter informativo, tuvo lugar el 7 de febrero de 1984; y la segunda, ya indagatoria, el 1° de agosto del mismo año.

En ambos casos, al terminar las preguntas del presidente del Consejo y de los vocales —como se denomina a los jueces que integran el organismo—, hubo un detalle significativo: el fiscal no hizo uso de su derecho —también deber— de repreguntar al acusado, situación que sí aprovechó la defensa para redondear los argumentos de Videla, cuyas partes salientes ofrecemos a nuestros lectores.

Como podrá advertirse, la preocupación principal de Videla es resaltar que la Junta Militar no tenía responsabilidades en el planeamiento y conducción de la lucha antissubversiva. Claro está que en ningún momento el acusado precisa de quién fue entonces la responsabilidad.

En la declaración informativa, al ser preguntado sobre los excesos, respondió: "...llegaron en su momento a mi conocimiento sobre excesos. Generalmente por vía de los propios comandantes, sin perjuicio de denuncias esporádicas que podían llegar por vías particulares que hacían conocer alguna irregularidad en tal sentido. Esto que yo digo eran denuncias, y fueron en todos los casos investigadas con resultados positivos, en cuyo caso los responsables fueron enjuiciados, sancionados y aun condenados. Fundamentalmente podría dar un ejemplo de actos que podemos calificar de pillaje, entrar a hacer un registro domiciliario, detener a una persona y, sin que hubiera necesidad de ello, tras la persona saquear la vivienda, llámese un artefacto doméstico, llámese un automóvil...". Hubiera sido del todo esclarecedor repreguntarle en qué casos sí era necesario saquear viviendas y, fundamentalmente, los nombres de los enjuiciados, sancionados y condenados por excesos.

Añade Videla: "No es mucho más lo que puedo agregar en el sentido de que, co-

Videla: "La responsabilidad no era de la Junta Militar"

En esta edición se publican las partes salientes de las declaraciones que prestaron ante el Consejo Supremo y la Cámara Nacional de Apelaciones los generales Videla y Viola, el almirante Massera y el brigadier Agosti. En nuestro próximo número ofreceremos la versión completa, que incluirá, además, las de los almirantes Lambruschini y Anaya, los brigadieres Graffigna y Lami Dozo y el general Galtieri.

nocido el hecho a través de una denuncia, de una desaparición de una persona, se ordenaba el esclarecimiento de este hecho irregular, que no formaba parte del contexto de esta guerra propiamente dicha. Si queremos dar un caso concreto: la desaparición de un diplomático argentino nombrado por el gobierno que tuvo el honor de presidir, el señor Hidalgo Solá; desaparición de una persona y no aparición, a pesar de todas las investigaciones, diligencias que se hicieron por vía de los elementos de información e, inclusive, por vía de la propia Justicia".

Ante otra pregunta, Videla hace gala aún de menor claridad:

Presidente: ¿Qué nos puede referir con respecto de otras organizaciones ajenas al gobierno que podían actuar en este propósito de muertes y desapariciones? ¿Puede ser la Triple A, por ejemplo?

Videla: Todas éstas son presunciones sobre las cuales no puedo, honestamente, abrir juicio. Es decir: ¿quién fue el autor material de una presunta desaparición?; porque es bueno preguntarse: ¿la desaparición existe?; un presunto autor de una desaparición, ¿fue uno de los llamados agentes de las Fuerzas de Seguridad?; cosa que no me consta; ¿elementos parapoliciales o paramilitares?; no me consta su existencia; ¿fueron delincuentes comunes los que actuaron en esto? Son todas presunciones que en la medida en que la investigación se ha querido profundizar, nunca se pudo llegar a develar y hacer de esta presunción un hecho cierto que permitiera una condena. Son hipótesis que se han elaborado. Son presunciones con las que se ha trabajado, pero sin llegar a resultados concretos en estos casos tan notorios.

También se reveló como un hombre en extremo considerado al contestar si se acordaba de quién había sido jefe de Inteligencia del Ejército durante su gestión: "Honestamente, lamento la irreverencia para con un su-

bordinado, no recuerdo en ese momento quién era".

No es lo único que no recordó, como lo demostró posteriormente, en la declaración indagatoria del 1° de agosto:

Presidente: Señor general, le preguntamos si existió algún organismo que centralizó la información total sobre el enfrentamiento referente a subversivos muertos, detenidos en averiguación y ya dis-

sión.

Presidente: Señor general, en el documento denominado "Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional", en el apartado donde se expresan las "ideas rectoras que sustentan la intervención de las Fuerzas Armadas", se ha establecido que "la intervención militar no implicaba impunidad para los ideólogos y militantes de la subversión".



JORGE RAFAEL VIDELA

posición del Poder Ejecutivo y otras cosas, y que luego de procesarla la pusiera en conocimiento de la Junta Militar.

Videla: En principio, señor presidente, manifiesto: negativo. Es decir, no existió un organismo de la naturaleza que usted describe. Y no existió, en función de lo respondido en la primera pregunta en el sentido de que la Junta no tenía responsabilidad, no había asumido la responsabilidad del planeamiento y conducción de las operaciones que determinaba la lucha contra la subver-

pero también que "no debía esperarse de ella efusión indiscriminada de sangre", "bajo el aparente propósito de lograr justicia por la vía más expeditiva", quedando claro que los culpables serían sancionados en función de bases de justicia. En el punto 1.2 del "Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo y Comisión de Asesoramiento Legislativo", se determina que la Junta sería "el órgano supremo del Estado encargado de la supervisión del estricto funcionamiento de los objetivos establecidos".

La pregunta es: ¿cómo se compadece entonces la aparente inacción de la Junta frente a denuncias relevantes de presuntas acciones delictivas que evidentemente comprometían al referido objetivo?

Videla: ...Yo entiendo que esas ideas rectoras no están comprendidas dentro del objetivo. Si bien fueron redactadas y acordadas por la Junta, no están dentro de lo que era la función suprema de la Junta: cambiar los objetivos en caso de que hubiera que hacer rectificaciones en el Proceso, vigilar su cumplimiento... En tanto y en cuanto esto es así, no creo que haya habido inacción por parte de la Junta. Pero es más, creo que además no era necesaria ninguna acción de la Junta, más allá de lo que correspondía, por cuanto todo aquello que significara un apartamiento de las normas vigentes era específicamente investigado...

Posteriormente, al referirse a las responsabilidades, acotó, quizás olvidando que él integró la Junta Militar en su carácter de comandante en jefe del Ejército: "En el Ejército había un responsable de su conducción, su comandante. Independientemente de ello, insisto, no se pueden atribuir responsabilidades penales ante imputaciones referidas a hechos que son meras hipótesis...". O "...el Ejército, por razones específicas, por ser el componente terrestre, tenía la responsabilidad primaria en la conducción de las operaciones, sin perjuicio de la asignación de zonas de responsabilidad que se habían hecho en beneficio de las otras fuerzas, según acuerdos hechos en otros niveles fuera de la Junta, a niveles de comandos de cuerpos, brigadas, áreas y subáreas...".

Resulta claro que para Videla todo lo ocurrido en la Argentina entre 1976 y 1983 no pasa de ser una mera hipótesis, así como también que la Junta Militar no tenía papel asignado alguno: "La Junta no consideraba los temas referidos al desarrollo de la lucha contra la subversión en sus reuniones habi-

tuales...". "...Quiero aclarar que fuera del tratamiento oficial de la agenda, es por una cuestión de camaradería, no impedía que se hiciera algún comentario en función de un hecho ocurrido recientemente, en la semana, entre una y otra reunión, pero era a título puramente informal que no comprometía esta posición de la Junta de no absorber o asumir la conducción de operaciones."

Presidente: En el modo de operar de la fuerza en el ámbito industrial... dice, entre otras cosas: "...erradicar los elementos subversivos empleando el método que en cada caso resulte más conveniente para el éxito de la operación..." "Para el caso de detenciones deberá tratarse que las mismas se efectúen fuera de las empresas y en forma más o menos simultánea y velada." La pregunta es, señor general, que diga si tal directiva no pudo facilitar la comisión de hechos irregulares.

Videla: ...Esta directiva, ya por de pronto en función de su fecha, no indica una temporalidad: año 1977, la lucha asumida contra la subversión declinante y la configuración —digamos así— de un tratamiento más político que militar de dicha lucha.

En otro párrafo, al preguntarse sobre un episodio vinculado con la Triple A, un vocal —juez— del organismo aclara: "El motivo de la pregunta es ilustrar al Consejo del accionar que, dentro de un estilo de respeto a la ley y al orden a despecho de la violencia con que se actuaba, caracterizó al accionar militar en esa oportunidad".

Llama la atención, por otra parte, la escasa información con que contaba Videla (tal vez porque aún no había podido tomar conocimiento de los centenares de testimonios y las incontables pruebas documentales que fueron aportadas a la Cámara Nacional de Apelaciones) a juzgar por su contestación a la pregunta de "si tuvo conocimiento del informe denominado «Testimonios sobre campos secretos de detención de la Argentina», publicado por Amnesty Internacional": "Señor presidente —respondió—, no tuve conocimiento oficial de ese documento. Lo he conocido como una versión, una de tantas versiones que sobre ese particular circularon en su momento. Fue motivo de investigación, como toda otra denuncia, y lo que es de mi conocimiento, con resultados negativos, razón por la cual no se pudo adoptar, no se tomó ninguna medida".

El general Videla dejó también constancia ante el Consejo Supremo de que "todos los hábeas corpus presentados durante mi gestión, en este caso como presidente, siempre fueron contestados". ■

Las dos declaraciones que el almirante Emilio Eduardo Massera prestó ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas son sumamente reveladoras. También lo es, pero por diferentes razones, la que prestó ante la Cámara Federal que es la que, en definitiva, lo juzga hoy junto a sus ocho pares del llamado Proceso de Reorganización Nacional. Las dos declaraciones ante el Consejo Supremo, la primera informativa y la segunda indagatoria, fueron prestadas con casi siete meses de diferencia entre una y otra, lo que demuestra la lentitud del juicio (que debió ser sumario) encarado en un principio por el alto tribunal castrense y que obligó a la Cámara Federal a solicitar las actuaciones correspondientes para hacerse cargo del proceso judicial. Las dos declaraciones también son reveladoras de la manera en que los jueces castrenses interrogaron a su par, más que como acusado, casi como a un camarada en aprietos. El 8 de febrero de 1984, frente al tribunal de las Fuerzas Armadas y antes de contestar a la primera pregunta del presidente, el almirante Massera pidió permiso para hacer una aclaración, permiso que le fue concedido. Dijo entonces Massera:

Es obvio y lo digo con todo respeto, que no cabe ninguna duda sobre la jurisdicción del Honorable Consejo para juzgarme en los delitos que me acusa el señor Presidente de la República por decreto 158/83, pero también es obvio que mi presencia a declarar, como no podía ser de otro modo, resume ese acatamiento de subordinación a la decisión del Consejo; pero quiero señalar que mi presencia en este testimonio, no significa consentir el procedimiento sumario que se está por ejecutar (...).

Tras marcar su desacuerdo, aceptado por el tribunal, el interrogatorio al ex comandante de la Armada se interna en lo que, meses más tarde, sería la estrategia inicial de las defensas ante la Cámara Federal: las órdenes de aniquilamiento de la subversión dictadas por el gobierno de María Estela Martínez de Perón y de Italo Luder (durante su breve interinato). A la hora de señalar responsabilidades en la lucha contra la subversión, Massera desplegará una gama de recursos verbales para teñir de ambigüedad su respuesta. Y dice:

(...) En otro orden de cosas, y con esto no quiero señalar las diferentes responsabilidades y quiero ser claro como lo he hecho público muchas veces, me hago cargo de la responsabilidad que me cabe como comandante en jefe en todo lo que sea la lucha antisubversiva y sin diluir responsabilidades hacia abajo. Por eso señalo que si

Massera: "Pudo haberse retenido a algún hombre..."

Contradicciones a la hora de admitir el conocimiento de denuncias. Respuestas evasivas y hasta confusas a la hora de adjudicar responsabilidades, lo que provocó una pregunta cargada de ironía de un vocal. Las tres declaraciones de Massera (dos ante el Consejo Supremo y una ante los jueces civiles) demuestran lo necesario e inevitable del juicio a los ex comandantes por parte de la Cámara Federal.

bien es obvio que el Ejército tenía la responsabilidad primaria, no quiero desligar responsabilidades y decir que el Ejército es más responsable que el Comando de la Armada o el Comando de la Fuerza Aérea. En el caso particular de la Armada, de acuerdo a la directiva antisubversiva, tendría que contribuir como lo dice claramente con prioridad a satisfacer los requerimientos operacionales del Ejército. Insisto, no quiero decir con esto que haya diferentes niveles de responsabilidades entre los tres comandos militares, pero esa es la realidad y acepto la misma responsabilidad que nos puede haber cabido a la Fuerza Aérea en la lucha contra la subversión.

Más adelante, y ante otra pregunta, Massera dejará aún más confusa la cuestión de las responsabilidades. Dirá:

(...) Obviamente, de acuerdo con las directivas impartidas en combinación con los otros Comandos en Jefe de las FF.AA., se establecieron jurisdicciones en las cuales la Marina, como es lógico, tenía como jurisdicción natural el mar, los ríos naturales, sus riberas, las zonas portuarias (...). Vale decir que en general, salvo que el Ejército pidiera la colaboración, más que colaboración un asunto voluntario de la Armada de colaborar no porque la ley lo exigiera sino porque trataba de eliminar el problema subversivo, la Armada actuó normalmente en su área, pero por supuesto bajo la dependencia de Ejército (...).

Más adelante, en esta primera declaración informativa ante el Consejo Supremo, y ante una pregunta sobre si Massera conoció durante su comando por vías oficiales o privadas la existencia de procedimientos realizados por personal militar o policial en que se hubiesen incurrido en delitos de homicidios, privación ilegítima de la libertad o aplicación de tormentos, Massera dirá:

(...) En ningún momento tuve conocimiento de que se cometieran la enumeración de hechos que usted señala (...). Es decir los conocimientos los tengo ahora a través

de la prensa (...). Descarto que las FF.AA. hayan actuado de esa manera que algunos dicen hoy. Pero en el caso particular de la Armada, lo descarto rotundamente.

Presidente: ¿Lo niega?
Massera: Lo niego, sí señor.

Tras la declaración, ni el fiscal ni los vocales creen necesario hacer más preguntas. Casi siete meses más tarde, ya en la declaración indaga-

Quiero señalar que al hablar yo acá de muertos y desaparecidos, no puede inferirse que esté aceptando la situación "desaparecidos", sino que me estoy refiriendo a una opinión de ciertos sectores del público, que de alguna manera hacían llegar esa inquietud.

Siete meses antes, Massera había negado tener conocimiento de la existencia de esas denuncias. Dos episo-

Vocal: Señor almirante de acuerdo a lo que se ha expresado hasta ahora, entiendo que la Junta Militar no ejercía la conducción de la guerra antisubversiva, no tenía responsabilidad en la guerra, no recibía inteligencia de nivel informativa... Yo pregunto entonces: como órgano superior del gobierno de la Nación, ¿qué hacía la Junta Militar?

La primera frase de la respuesta de Massera lo dice todo:

—Desde el punto de vista orgánico, absolutamente nada, señor almirante.

El segundo episodio se da pocos minutos después. Por lo que se lee, Massera también debe haber perdido la calma, dado que el presidente del tribunal cree necesario justificar su interrogatorio y Massera pide excusas. Leamos qué contesta el acusado a la pregunta del tribunal sobre si en el curso de la lucha contra la subversión se traspasaron los límites de los derechos humanos o se recurrió a métodos injustos:

Massera: Entiendo que durante la guerra contra la subversión pueden haberse cometido errores, (...) pero si usted me pide que señale uno no podría especificarlo, porque rechazo que se hayan cometido excesos. (...) Reitero, señor presidente, que lamentablemente la prensa amarilla, que ha desarrollado una campaña difamatoria contra las Fuerzas Armadas en general, ha hecho creer de alguna manera a la población de una actuación poco ética de las Fuerzas Armadas, que desde ya descarto.

Presidente: Señor almirante, estoy de acuerdo con lo que usted nos está diciendo. Simplemente le recuerdo que nosotros estamos haciendo nuestras preguntas en base a lo que está caratulado el decreto que... Evidentemente hay una serie de cosas por la cual tenemos, forzadamente, que hacer determinadas preguntas que a veces no son... son un poco urticantes, ¿verdad?

Massera: Les pido respetuosamente disculpas si he dicho algo fuera de lugar. Leamos ahora la pregunta

del presidente del tribunal sobre centros clandestinos de detención.

Presidente: Para que nos diga si conocía la existencia de lugares de detención de personas que, aunque no fueran clandestinos, no eran originariamente lugares destinados a tal fin, ni adecuados para ello.

Massera contesta que no. Pero, al margen de la respuesta: ¿a qué llamará centro clandestino de detención el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas? Hay otra pregunta reveladora:

Vocal: Ejército tiene una doctrina escrita en forma de reglamento de acción contra la subversión, en uno de los cuales concretamente, está tratado el tema de lugares de detención: cómo deben organizarse, cuáles son los procedimientos a seguir con ellos; que se los puede maniatar, que se los puede amordazar, vendar, etcétera. La Marina, ¿tenía en ese momento una doctrina similar?

Pero lo que se negó en la primera declaración, se admite en la segunda. Leamos:

Vocal: ¿En ningún organismo de la Armada, por ejemplo, se mantuvo determinada alguna persona?

Massera: Pudo haberse retenido a algún hombre por algún período o por el término de la investigación. Pero siempre se los encaminaba donde correspondía, ya sea policía, vía judicial o a los Consejos de Guerra. (...)

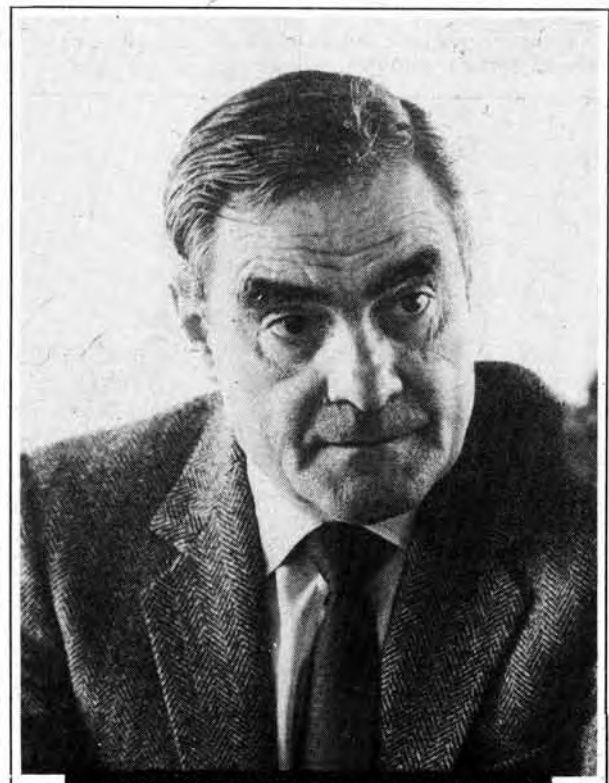
Vocal: Así que no eran lugares para detención, sino lugares de detención ocasional...

Massera: Sí, transitoria u ocasional.

Pero la más gruesa de las contradicciones del almirante Massera iba a producirse el 18 de octubre de 1984, ante los jueces de la Cámara Federal. Cotejemos aquel desconocimiento del acusado a denuncias sobre desapariciones, muertes o violaciones a los derechos humanos, con este fragmento del interrogatorio hecho a Massera por la Cámara:

Preguntado para que diga si en su carácter de miembro de la Junta Militar o comandante en jefe de la Armada recibió reclamaciones (...) contestó que en cuanto a organizaciones respecta, no recibió reclamación alguna. Tan sólo recuerda haber recibido a algunas personas

—Dr. Mignone, capitán Quinteiro, capitán Lascano—, quienes recababan información respecto de la suerte corrida por familiares. Recuerda también haber recibido alguna vez a algún miembro de la organización denominada Madres de Plaza de Mayo. En todos los casos se habían formulado las pertinentes denuncias que se encontraban en curso de investigación ante los órganos competentes. (...). ■



EMILIO EDUARDO MASSERA

toria, Massera citará una nota suya a los comandantes Videla y Agosti sobre:

(...) Mi opinión referida a los muertos y desaparecidos ocurridos con los procedimientos de la lucha antisubversiva (...).

Para aclarar inmediatamente:

(...) Quiero señalar que producida esta nota, los otros comandos, como el Comando en Jefe de la Armada, entendimos no había otra información que la suministrada en cada oportunidad de enfrentamiento subversivo.

dios casi gratuitos se desprenden de una lectura atenta del interrogatorio del Consejo Supremo. El primero: Massera ha negado, a lo largo de varias respuestas, que la Junta Militar haya tenido participación en la lucha contra la subversión. Lo ha negado una y otra vez, así como ha dicho que la Junta Militar que integró no recibía información de inteligencia. Esta cerrada negativa parece que hace perder un tanto la paciencia a uno de los vocales del Consejo Supremo, que pregunta:

La prevención sobre su estado de salud ofrecida por el brigadier general Orlando Ramón Agosti en la declaración informativa del 9 de febrero de 1984 ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas —que presidía entonces el brigadier mayor Luis María Fagés y en el que actuaba como fiscal el brigadier Norberto Celestino Rosso y como defensor el brigadier Conrado Armanini—, tal vez arroje alguna luz para explicar olvidos de hechos que se consideran fundamentales, teniendo en cuenta que Agosti como ex comandante en Jefe de la Fuerza Aérea no podía ignorar lo que ocurría en su arma, y, como ex miembro de la primera Junta Militar, lo que ocurría por entonces en el país.

En los inicios de aquella declaración informativa, el brigadier Agosti —haciendo referencia a un problema médico personal—, expresó que: "...puede ocurrir que pase momentos como si quedara en blanco, como si llegara a ser una pérdida de conocimiento por una razón de orden circulatorio. Puede suceder este hecho que menciono... Yo presentaría los certificados correspondientes si el Consejo así lo exige, pues estoy en tratamiento por este problema..." No se sabe si el Consejo pidió o tuvo alguna vez esos certificados.

Por otra parte, resalta que, tanto en esa declaración informativa que se le tomara al brigadier Agosti al igual que en la indagatoria posterior ofrecida el 2 de agosto de ese mismo año de 1984, el fiscal militar, brigadier Rosso, no consideró necesario formular pregunta alguna, independientemente de que el presidente del Consejo Supremo, brigadier Fagés, no formulara ninguna repregunta aun en los casos en que los dichos de Agosti no respondieran a la pregunta inicial y concreta como puede leerse en el folio 988 de la declaración indagatoria:

Presidente: En las directivas para su Fuerza ¿se ordenaba elevar periódicamente informes sobre las acciones realizadas, resultados obtenidos, detenidos, identificación de cadáveres, reunión de información, etcétera?

Agosti: En las directivas que contenía el Plan de Capacidad de la Fuerza se ordenaban los informes correspondientes, la periodicidad en que debían ser elevados estos informes y el contenido de los mismos...

Es obvio que de esta última respuesta no surgen ni las acciones realizadas, ni si hubo detenidos, ni muertos ni su identificación y esto tampoco surge en el resto de esa indagatoria.

Agosti: "No recuerdo haber recibido denuncia alguna"

Tanto en sus dos comparecencias ante el Consejo de las Fuerzas Armadas, como en las que realizara ante la Cámara Federal, el brigadier Orlando Ramón Agosti dijo desconocer presentaciones de otros países o de la Corte Suprema ante la Junta Militar, sobre desapariciones. Afirmó que la responsable de la lucha contra la subversión no era la Junta sino cada comandante y que los culpables de excesos fueron castigados.

No se debe tampoco dejar pasar por alto la intervención del defensor militar de Agosti, el brigadier Armanini, cuando —según se transcribe en el folio 276 de la declaración informativa ante el Consejo Supremo—, dice: "...si me permite el señor presidente, quisiera exponer un ruego a este Consejo. Jamás este Honorable Consejo tuvo tan grave responsabilidad. El deterioro de nuestras Fuerzas Armadas es diario, ante una opinión pública envenenada diariamente también por una prensa sensacionalista y digitada. La suerte o el destino de mi defendido y de ocho comandantes en jefe más, están en juego, y sólo cumplieron con su deber, ante una República amenazada de muerte..."

Cabe aquí consignar que quien dispuso el enjuiciamiento de las tres primeras juntas militares fue el Presidente de la Nación por medio del decreto 158/83, y el Presidente de la Nación es —de acuerdo con la Constitución—, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Como tal, pudo, por razones de jerarquía militar, girar el problema al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y, sintetizando, lo que dispone el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas puede ser discutido por un defensor civil, pero no por un defensor militar.

En la siguiente transcripción de parte de la declaración indagatoria del brigadier Agosti ante el Consejo Supremo, se advertirá la razón de aquella prevención sobre su salud:

Presidente: Para que nos exprese si en su oportunidad tuvo conocimiento de supuestos hechos irregulares —que se los voy a detallar enseguida— y que ahora han sido denunciados públicamente; y en caso afirmativo, si sabe qué medidas adoptaron en consecuencia. Me refiero a hechos irregulares en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, en la Escuela de Mecánica de la Armada, en Campo de Mayo, en la Guar-

ción Córdoba y en otros puntos del país como Margarita Belén, Orán, etcétera.

Agosti: ¿Me podría repetir la primera parte de la pregunta? Tengo más o menos memorizados los casos a los que usted se refirió, pero no capto la pregunta en sí.

Presidente: Si tuvo conocimiento de supuestos hechos irregulares que ahora han sido denunciados públicamente. Suponiendo que sí, si sabe qué medidas se adoptaron.

Agosti: No tuve conocimiento, señor presidente.

Mayor General; funciones de asesoramiento y de trabajo ante el comandante en jefe...

Nótese que entonces el brigadier Agosti cumplía en su totalidad el carácter de responsable del arma aérea. La indagatoria continúa:

Presidente: Para que exprese el señor brigadier general el conocimiento que tuvo de los hechos denunciados por los gobiernos de diversos países, Suecia y Francia, por ejemplo —el caso de Hagelin, el caso de las monjas francesas—, re-

ternacional y, en caso afirmativo, qué medidas se adoptaron con motivo del mismo?

Agosti: Señor presidente, no he tenido conocimiento de ese informe.

Presidente: Para que diga el señor brigadier general qué medidas adoptó la Junta Militar ante las "acordadas y sentencias de la Corte Suprema de Justicia", en las que encarecían al PEN la intensificación, por medio de los organismos correspondientes, de la investigación sobre el paradero y la situación de las personas cuya desaparición fue denunciada judicialmente y no registradas como detenidas.

Agosti: Señor presidente, yo no recuerdo que en el tiempo que ejercí el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, la Corte Suprema de Justicia haya remitido ningún pedido de informes a la Junta Militar relativo a lo que se me acaba de preguntar.

A esta altura de la indagatoria, el presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas le mencionó a Agosti los objetivos insertos en las "Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional", donde se establece que no debía esperarse de la investigación militar "una efusión indiscriminada de sangre", "bajo el aparente propósito de lograr justicia por la vía más expeditiva", quedando claro que los culpables serían castigados en función de bases de justicia, y enseguida el brigadier Fagés formuló tal vez la pregunta más importante de toda la indagatoria a Agosti.

Presidente: ¿Cómo se compadece, entonces, la aparente inacción de la Junta frente a denuncias relevantes de presuntas acciones delictivas que evidentemente comprometían el referido objetivo del proceso?

Agosti: Señor presidente, es totalmente cierto que la Junta Militar tenía la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los objetivos básicos del proceso, pero en lo relacionado en la

lucha contra la subversión —como ya lo he manifestado anteriormente— quedó establecido que era un problema particular de cada una de las fuerzas dentro de la jurisdicción correspondiente.

Tal vez la respuesta es también la más importante de la indagatoria. Debemos tener en cuenta que, entre los objetivos del proceso uno de los fundamentales, sino el más fundamental, era aniquilar la subversión. Se puede confiar en que esa tarea era inherente a cada comandante en jefe, ¿pero qué quiere decir esto? ¿Que la Junta era un organismo decorativo? Por otra parte y esto es lo fundamental, la Junta estaba integrada por los tres comandantes en jefe, cada miembro de la Junta era el comandante en jefe de su arma, o sea, los comandantes en jefe eran la Junta y viceversa.

Entonces, ¿quiénes fueron responsables de los excesos? y aquí el brigadier Agosti da la razón a posteriores afirmaciones del fiscal Strassera, cuando éste dijo que le endilgaban la responsabilidad a los subordinados.

Agosti: ...quiero dejar bien en claro que cuando yo me refiero a responsables me estoy refiriendo a quienes fueron descubiertos como cometiendo algún ilícito y correspondientemente sancionados. Por eso digo que los responsables fueron los sancionados; ellos, para mí, fueron los responsables. En los supuestos sobre otros responsables no me atrevo a dar opinión.

O sea que habla de sancionados, pero no dice quiénes fueron, y admite el supuesto de otros responsables.

No variaron mucho las declaraciones del brigadier Agosti en las dos declaraciones indagatorias efectuadas ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Las únicas denuncias sobre desapariciones que dijo haber recibido fueron las "de un familiar del brigadier Landaburu" y el "haber recibido en una o dos oportunidades a la señora esposa del embajador Hidalgo Solá".

Preguntado si sabía que la finca Mansión Seré fue utilizada por personal de la Fuerza Aérea, respondió, que tampoco tenía conocimiento de ello... Preguntado si se considera autor, coautor, cómplice, instigador o encubridor de algún delito cometido durante la lucha contra el terrorismo subversivo respondió que no...

La pregunta sería ¿qué hizo Agosti, qué función cumplió, cuando fue comandante en jefe y miembro de la Junta? ■



ORLANDO RAMON AGOSTI

Adviértase que el brigadier Agosti tenía en la respuesta anterior memorizados algunos casos pero, en la siguiente, responde que no tiene conocimiento. No hubo repregunta y se sigue así:

Presidente: Para que nos exprese el señor brigadier general si, en su condición de comandante en jefe y miembro de la Junta Militar, delegó alguna autoridad especial en su jefe de Estado Mayor General.

Agosti: No, señor presidente. El jefe de Estado Mayor cumplía con las funciones normales del Estado

lativos a la desaparición de personas de dichas nacionalidades. Las medidas adoptadas, en consecuencia, para esclarecerlas.

Agosti: Señor presidente, no recuerdo que se hubieran recibido denuncias de otros países, ya sea de este tipo particular ni de tipo general, en el tiempo en que ejercí la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea.

Presidente: Para que diga el señor brigadier general si tuvo conocimiento del informe denominado "Testimonios sobre campos secretos de detención en Argentina", publicado por Amnistía In-

**Del 3
al 5 de julio
de 1985**

Yolanda Navarro de Niro ■ Estrella Iglesias ■ Rubén Darío Martínez
Alfredo Luis Chávez ■ Alejandra Naftal ■ Samuel L. Zaidman ■ Leonardo
Dimas Núñez ■ Claudio Niro ■ Cristina Temperoni ■ Raúl E. Acquaviva

Día 3 de julio de 1985

Dr. Valerga Aráoz: Se reabre el acto. Señor secretario, informe sobre las novedades contra la prueba producida.

Dr. López: En el día de ayer se recibió de la Secretaría General de Presidencia de la Nación un informe donde además de completar la remisión de la nómina de liberados de las cárceles, con motivo de la amnistía dispuesta por la Ley 20.508, hace saber que los antecedentes de la elaboración y sanción de la Ley 19.081 fueron girados para su contestación por el Ministerio de Defensa, toda esta información corresponde al pedido hecho en el cuaderno de prueba del general VIO-
LA. El Juzgado Penal N° 5 de San Isidro informa que la causa "ABADIA CRESPO DOMINGO y otros" sobre privación ilegal de libertad fue remitida en el año 1984 ad effectum videndi al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, esta causa había sido requerida para el caso 574. El Juzgado Federal N° 5, Secretaría N° 15, por su parte, hace saber que no tramitó ni tramita ninguna causa con la carátula "CREATORE, LAURA NOEMI" sobre privación ilegal de libertad, y haciendo saber que la causa que se le solicita, es la causa —perdón—, haciendo saber que la mencionada que la nombrada es mencionada en la causa "CARLOS HUGO y otros" sobre privación ilegal de libertad siendo que esta última causa sí la ha remitido ya a la Cámara, estos pedidos corresponden a los casos 406 y 407. El Juzgado de Instrucción N° 3 informa que

la causa "GOMEZ SALVADOR y otros", sobre infracción al artículo 248 del Código Penal fue remitida a este Tribunal el "20 de mayo" pasado, esta causa fue requerida para los casos 397 y 659. La Corte Suprema de Justicia de la Nación remite por el término de 5 días la causa 94.299 caratulada, "CABEZA DANIEL y otros", su denuncia requerida para el cuaderno de prueba del fiscal. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas remite el expediente iniciado el 5 de octubre de 1976 por el comando de la VIII Brigada de Infantería de Montaña contra ALICIA BEATRIZ MORALES de GALAMBA, tal como se requiere para el caso 649. La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata informa que la causa "JUAN MARTIN ROMERO VICTORICA", el fiscal Federal plantea cuestión declinatoria de competencia; en la causa "AVELLANEDA ARSINOE" sobre privación ilegal de libertad se halla ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esta causa fue requerida para el caso 103. El Juzgado Federal N° 1 de Rosario remite fotocopias de la causa "ARCE ADRIANA ELBA" sobre infracción al artículo 210 bis del Código Penal requerida para el caso 598. El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la documentación obrante en la representación argentina de las Naciones Unidas referente a la desaparición de personas, tal como se requiere en el cuaderno de pruebas del fiscal; asimismo, remite el diario de sesiones del parlamento israelí, juntamente con la traducción del mismo, que este diario también había sido requerido para el cuaderno de prueba del fiscal y la documentación proporcionada por nuestra representación en la OEA, también remite

nómina de los organismos no gubernamentales, tiene carácter consultivo que fuera también oportunamente solicitada por el cuaderno de prueba del fiscal y, finalmente, la embajada de Suecia a través también del Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que no se poseen antecedentes de "ROLANDO ALBERTO SANCIBIGORUS", esta información fue requerida para el caso 368. En cuanto a los testigos citados para el día de la fecha no fueron debidamente notificados "Raúl LINGUA" ya que se mudó del domicilio denunciado ignorándose el actual, tampoco "Mauricio BLECH" que no fue notificado por no existir la numeración indicada, y "Pablo Gerardo NIRO" que actualmente se encuentra en el exterior del país —según se informa en Brasil— donde reside. En cuanto a los testigos que son citados para las 14:30 los restantes se encuentran presentes en su totalidad.

Dr. Valerga Aráoz: Haga comparecer, señor secretario, al primer testigo.

Testimonio de la señora

YOLANDA N. DE NIRO

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a Yolanda NAVA-
RRO DE NIRO.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿qué parentesco tiene

usted con Claudio NIRO?

Niro: Es mi hijo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede indicar al Tribunal si fue privado de su libertad?

Niro: Sí señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Niro: El 9 de mayo de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde ocurrió?

Niro: En mi casa, Espinosa 2177, Capital.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes fueron las personas que lo privaron de su libertad? ¿quiénes fueron las personas que privaron a Claudio de su libertad?

Niro: Personas de civil, invadieron mi domicilio a la una de la mañana, y no quisieron identificarse, bueno, amenazaron a mi esposo con armas largas, cuando él abrió el vidrio de la puerta le pusieron un arma en el pecho y le dijeron: abra, ésta es la identificación.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por quién preguntaron?

Niro: Por Claudio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué hicieron con él?

Niro: Entraron 11 personas, todas con armas largas, nos pusieron a nosotros, yo tengo 3 varones, contra la pared, el más chico que tiene 12 años, estaba durmiendo, el de 14 también, los hicieron levantar a punta de ametralladora, y los pusieron contra la pared, nos palparon de armas, y después lo llamaron a Claudio a la pieza de él, a mi esposo a otra habitación, y nos revisaron la casa, en fin, no encontraron absolutamente nada, y le preguntaron qué actividades desarrollaba, dijo ninguna, yo estudio, como que efectivamente estudiaba de noche.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué edad tenía Claudio?

Niro: 17 años.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A quiénes se llevan de su casa esa noche?

Niro: En ese momento se llevan a Claudio, y enseguida, cuando nosotros alcanzamos a entrar, yo me desplomé casi desmayada; volvieron a tocar el timbre, y le dijeron a mi esposo: señor, nos tiene que acompañar, porque su hijo está descompuesto, y se lo llevaron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tuvo alguna noticia posterior de Claudio NIRO?

Niro: No, yo después de 3 meses más o menos, recibí una carta clandestina del comando de Villa Martelli, y después supimos que era una cartita, en una hoja de revistas, diciéndonos que estaba vivo, que estaba entero, que no preguntáramos dónde estaba, porque lo comprometíamos al soldado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué gestiones inició usted en procura del paradero de Claudio?

Niro: Bueno, cuando a él se lo llevaban, yo alcancé a preguntarle a uno de los señores, a quien le decían "el Vasco", que yo lo pude reconocer bien, porque evidentemente nos ponían con la cara contra la pared, pero, como mi hijo el más chico lloraba tanto, yo me di vuelta, para abrazar al chiquito, y ahí pude verles bien la cara y reconocer a ese señor que le decían "el Vasco", y el, cuando se llevaban a mi hijo, le dije: señor, disculpe, dónde debo recurrir para saber algo de mi hijo, si no regresa. Entonces me dijeron en la comisaría del barrio, que le corresponde. Al otro día fui a la comisaría, y me atendieron muy mal, no me quisieron dar ninguna información, ellos decían que no podían saber nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué otra gestión aparte de haber ido a la comisaría, realizó usted?

Niro: Bueno, después regresó mi esposo, a los 3 días, nos aconsejaron ir a la Liga de los Derechos Humanos, y allí recurrimos y nos asesoraron que escribiéramos a las tres Jntas, que escribiéramos a los ministerios, no recibimos respuesta de ningún lado lógicamente, inclusive, yo escribí a la señora del señor VIDELA, como madre, como que ella también era madre pensaba que podía tener alguna respuesta, escribí también al Papa, como católica que soy, pidiéndole por mi hijo, pero tampoco recibí respuesta.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La acción de hábeas corpus, la iniciaron ustedes individualmente o junto con otros familiares de otros desaparecidos?

Niro: Sí, fuimos a todos los regimientos, fuimos a un montón de lados, al final fuimos a Palermo y donde suponíamos que podría ser, pero, de repente, nos informan que estaba bajo, como le llaman en el ejército.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo pudieron verificar?

Niro: Sí, sí, ésa fue la primera noticia que tuvimos de él de que estaba realmente vivo, digamos, que estaba en Villa Martelli, fue el 27 de julio, el día 27 de julio fue la primera carta que tuvimos de él, de Villa Martelli.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento pudieron verlo ustedes a Claudio?

Niro: No, no nos permitieron verlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estuvo secuestrado?

Niro: Bueno después se supo que estuvo en "El Vesubio".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo lo supo?

Niro: Por intermedio de él... no recuerdo bien. En realidad, a mí se me fue la memoria.

Dr. Valerga Aráoz: Señores defensores, ¿alguna pregunta?... Sra. su testimonio ha concluido, muchas gracias. Sr. secretario haga comparecer al próximo testigo.

Testimonio de la señora ESTRELLA IGLESIAS Asistente dental

Dr. López: Se llama al estrado a Estrella IGLESIAS.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue Ud. privada de libertad?

Iglesias: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Iglesias: El 11 de agosto de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde?

Iglesias: En mi domicilio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde está ubicado?

Iglesias: En la avenida Maipú 311 —no recuerdo exactamente la dirección— en Vicente López, en el 10° piso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes realizaron ese acto?

Iglesias: Policía Federal, se identificó.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántas personas eran?

Iglesias: 12 personas y 1 perro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban vestidas de civil o uniformadas?

Iglesias: De civil

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se presentaron en su domicilio...?

Iglesias: Me tocaron el portero eléctrico, yo pregunté quién era, en ese instante me golpean la puerta y me tocan timbre, vuelvo a preguntar "¿quién es?" y me dicen: "Policía Federal, abra la puerta" —yo abro—.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le exhiben alguna orden de detención?

Iglesias: No, exhiben armas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hacen algún interrogatorio en su domicilio?

Iglesias: Me dicen que me vista, yo estaba en camión, me dicen que me vista, que me ponga ropa de abrigo porque adonde voy hace mucho frío; yo me visto, antes de vestirme pido que me dejen ir al baño, en el baño hay una señora Silvia CORAZA de SANCHEZ —después sé que se llama, que acompañaba al procedimiento—. De ahí, en el momento de mi detención yo estaba viviendo con una amiga que se llama Marta SHAFFER, le preguntaron quién era, qué hacía ahí, ella dijo que estaba viviendo conmigo, entonces nos llevan a las dos, en coches separados, a mí me suben a un Peugeot, pero al lado mío iba esta señora Silvia CORAZA de SANCHEZ, del otro lado iba uno de los hombres, adelante iban otros dos, antes de subir la Gral. Paz me golpean en el estómago sobre todo, y ya tomando la Avda. Gral. Paz hacia la zona de Liniers me ponen un pañuelo en los ojos, un pañuelo que era mío, un pañuelo de seda.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde la llevan?

Iglesias: La dirección que tomamos ya lo dije, en dirección a Liniers, pero...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pero... a qué lugar llegan?

Iglesias: Pasamos Liniers, pasamos la Av. del Tra-bajo, doblamos por Ricchieri; por Ricchieri fuimos muy poco, volvimos a doblar y agarramos un camino muy

poceado, camino de tierra era, tierra con... era evidente que no era una ruta, era un camino con cascotes, el coche se detiene, habrá avanzado 200 metros, ciento y pico... yo no le podría decir exactamente, es un trayecto muy corto, lo hace muy despacio, porque el camino era muy poceado y hay una tranquera que es un control, esa tranquera tiene a uno de los costados un foco muy potente, que ilumina el coche, y ahí se identifica la gente que me llevaba, que me transportaba y yo veo que, aparte, hacia mi derecha, es decir... hay un cartel... —no sé los metros— un cartel hacia dentro de un campo donde hay una figura de un soldado con un arma, son esos carteles que dicen. "Alto, no se detenga, zona militar".

Dr. Valerga Aráoz: O sea, que no obstante la venda que tenía con el pañuelo pudo ver igual.

Iglesias: Porque se refleja la luz...

Dr. Valerga Aráoz: Claro.

Iglesias: Se refleja la luz, son esos carteles que se iluminan con la luz, no sé si me explico.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud ingresa a ese lugar?

Iglesias: Yo ingreso... el coche avanza, sigue por un camino poceado, y a mí me bajan a un patio de cemento, me hacen sortear como una especie de columna que hay, y me meten en varias habitaciones.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo de alguna manera identificar quiénes eran los que estaban en la guardia, qué personas eran los que exigen la presentación de la credencial, si pertenecían a alguna fuerza?

Iglesias: Ellos, la gente que me llevaba era la gente que en ese lugar de detención torturaba, a mí ellos son los que me torturaron, son los que me llevan a una habitación recubierta con tergo-pol...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta está dirigida, Ud. dice que antes de transponer una puerta, un portón...

Iglesias: A mí me llevan por varias habitaciones...

Dr. Valerga Aráoz: Escuche, escuche la pregunta antes de contestar. Exigen que se acrediten las personas que la llevaban a Ud.; muestran una credencial, ¿las personas que miran esa credencial estaban uniformadas?

Iglesias: Yo no le dije a Ud. que me mostraron una credencial, yo le dije que me mostraron armas, que se identificaron como policías...

Dr. Valerga Aráoz: No, no, no. Cuando ingresan a ese lugar.

Iglesias: Ah... yo eso no lo sé.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba el foco, esas personas... no pudo verse...?

Iglesias: Yo sé que hubo gente que se bajó del coche, que se dirigió a esa especie de tranquera, había una barrera, que conversó con esa gente y después nosotros avanzamos.

Dr. Valerga Aráoz: Por eso, ¿no pudo ver si esa gente estaba uniformada?

Iglesias: En absoluto.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto. Continúe. Ingresa a un lugar donde usted dice que hay un piso de cemento...

Iglesias: Es un patio; luego, por posteriores traslados que me hacen, sobre todo, para llevarme a torturar o para trasladarme al baño, yo noto que es un piso de cemento, porque era muy rugoso, es fácil de... además porque con la venda es lo único que uno ve, el piso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hicieron algún tipo de pregunta allí?

Iglesias: En la sección de torturas sí, me preguntaban por gente que conociera que tuviera militancia en otros partidos políticos, por mi actividad sindical; yo siempre tuve actividad sindical, desde los 21 años.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué actividad sindical?

Iglesias: Siempre fui "delegada de fábrica". En el año '72 yo fui delegada de la fábrica de "Kolynos", y en el momento de mi detención representaba ante la empresa "Squibb" al equipo al cual pertenecía, en el diálogo por tratativas de aumentos salariales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo ver a otras personas que estaban allí, en ese lugar?

Iglesias: En "el chupadero", que se llamaba "El Vesubio" —era el nombre que le daba la guardia al chupadero, cuando hacía los partes diarios todos los días—, sí, vi muchísima gente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede nombrarlos y decir cómo le constan esas personas?

Iglesias: En el momento de mi detención había 70 personas en ese lugar; yo lo sé porque, precisamente, en la habitación en la cual estaba una de las chicas, que se llamaba "Cebolla" o "Silvia", era la que escribía a máquina los partes diarios que le dictaba el jefe de la guardia. El jefe de la guardia respondía al nombre de "Techo", era un hombre provinciano, tenía entonación provinciana cuando hablaba, y el número de detenidos era del 1 al 70, es decir 1, 2, 3, 4... y daba los nombres; de alguna manera la gente que estábamos en ese sector de la casa teníamos una idea del conjunto de detenidos que había, aunque no los veíamos a todos; en el sector en que yo estaba, estaba Beatriz PEROZIO, Esther HERBER, Norma FALCONE, Alicia de "La rubia", esta chica "Cebolla", otra chica que se llamaba "Blanquita", que tuvo un bebé, un nene, un varoncito. La llevaron al Hospital Militar para tener a ese bebé, la vuelven a traer del Hospital Militar, le hicieron una cesárea, sin el bebé; en el Hospital Militar le dicen que escriba a sus padres para que ellos..., ellos le envían el chiquito y ella, bueno, hace una nota en ese lugar, dice que le gustaría que su chico se llame "Pedro" y bueno... es todo. La reintegran al campo; estaba María Angélica PEREZ de MIFLIC, y había dos chicas que nunca supe bien cómo se llamaban, porque las trasladaron los primeros días que yo estuve; estaban con sus esposos, sé que habían trabajado en el diario "El Mundo", es lo único que yo recuerdo de ellas; y después, de los muchachos, estaban en una pieza muy contigua a la mía, donde a mí me tenían detenida: Jorge MONTERO, Roberto CRISTINA, Víctor BOLOY, Ernesto CERCEWICH y Rubén CRICAUSKI; después, cuando a mí me trasladan al baño o a hacer cierto tipo de tareas que me mandaban, sobre todo, en la guardia del "Paraguay" y del "Zorro", que eran los nombres que tenían los responsables de esta guardia, que se caracterizaba porque eran dos personas terriblemente violentas con los detenidos; el "Paraguay" era un hombre que, según Beatriz PEROZIO, que era la presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, de Capital, era un tipo que no sabía razonar, es decir, su coeficiente mental le impedía el razonamiento, y el silencio lo asustaba; entonces, ante el silencio, él resolvía ese problema pegando; entonces iba a las celdas donde estaban los muchachos, sobre todo, los hombres, y entonces les pegaba patadas para que por lo menos gritaran y se rompiera el silencio; yo soy testigo de que a un muchacho, de una patada, le rompió tres costillas, porque era soltero y tenía 40 años.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién era ese muchacho?

Iglesias: Era Ernesto CERCEWICH. Además, con él, tuvo un ensañamiento muy particular, porque además era judío, y un día él le enterró en la espalda las esposas, los puños esos que tienen las esposas, le pegó así... sobre la espalda, cosa que se le enterró eso en la espalda, lo hizo sufrir muchísimo.

"SOLAMENTE CON PICANA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿En cuántas oportunidades la torturaron a usted?

Iglesias: Que yo recuerde, tres.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Siempre utilizaron el mismo método?

Iglesias: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué método utilizaron?

Iglesias: La primera vez me torturaron con picana, solamente con picana; la segunda vez me estiraron, me torturaron y además me colgaron, por eso yo tuve, y tengo, grandes problemas con el brazo derecho, es decir... debido a las convulsiones y al estar muy atada, es decir... tuve grandes desgarramientos en los miembros; la tercera vez me pusieron una rata, una rata en las piernas, una rata en la cara, eso fue la tercera vez.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Las personas que le aplicaron a usted esas torturas, fueron siempre las mismas?

Iglesias: Sí, el equipo que torturaba estaba com-

puesto siempre por las mismas personas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y coincidió con las personas que la fueron a detener a su domicilio?

Iglesias: Sí, eran las mismas.

Dr. Valerga Aráoz: Esas personas eran estables del lugar o...

Iglesias: Ahí había un jefe, cuyo apodo era el "Francés"; yo, cuando hice la declaración ante el juez RUIZ PAZ, hice un identikit de esa persona junto con la señora María Angélica MIFLIC, donde tratamos de describirlo lo más acertadamente posible; era un señor de aproximadamente 1,80, muy educado, tenía muy buenos modales, hablaba muy correctamente, era evidente que tenía un nivel de cultura muy bueno, y en una de las secciones de tortura me quita a mí la capucha, me muestra... —yo no entiendo nada de armas— pero me muestra un arma muy grande, y me dice que lo mire, que a él no le da ningún miedo que nosotros le conozcamos la cara, y que a él le llaman el "Francés", así que me dice: "Va a ser mejor que hables, porque esto es para vos"...

Dr. Valerga Aráoz: Con posterioridad, estando ya en libertad, ¿usted pudo reconocer ese lugar?

Iglesias: Yo, cuando salgo en libertad..., estando en el campo yo había visto —no solamente yo, sino varias personas— sabíamos que estábamos muy cerca de la ruta del "86", del colectivo "86", porque lo habíamos visto varios. Aparte, sabíamos por..., cuando uno está detenido y durante mucho tiempo impedido de ver, de escuchar, lo que se le agudizan son los otros sentidos; yo sabía, por ejemplo, por el olor, que por ahí cerca pasaban camiones con ganado, porque se escuchaba el ruido, pero además se sentía el olor; sabía también que estábamos muy cerca de una vía férrea, porque escuchábamos el tren. Sabíamos también que estábamos en una zona militar, que en vísperas del 17 de agosto, toda esa semana, se escuchó una banda militar que ensayaba; sabía también que estaba muy cerca de un pequeño aeródromo, porque una vez nos sacan a tomar sol, nos bañan porque nos llenamos de piojos, entonces a la gente que se bañó la sacan a un patio, encapuchada, y nos hacen llevar nuestras mantas; cuando pasaban los aviones nos hacían tapar con las mantas, es decir, era una orden: "a cubrirse todo el mundo", entonces sabíamos que el avión pasaba muy bajo porque lo escuchábamos; había bastantes elementos que a mí me permitían tratar de reconocer ese lugar. Entonces, lo que hice fue... me tomé el "86" e hice el recorrido, después de la Ricchieri, con el "86"; yo sabía que eran tres casas con tejas rojas, que había una pileta de natación, sobre todo, la descripción exterior de la casa yo la sabía por "Cebolla", ella era la que había dicho 3 casas, una de las casas era lo que ellos denominaban "Prefectura", y que había una pileta de natación, incluso contaban cosas que en el verano la gente... a una persona muy obesa la habían metido dentro de la piscina para reírse de ella, porque como le flotaba la ropa, su cuerpo era un poco deforme; entonces a mí no me fue muy difícil, porque saliendo de la Ricchieri, por el "Camino de Cintura", la única casa que presentaba esas características era ésta.

Dr. Valerga Aráoz: Dentro de ese lugar, ¿en cuál de esas tres casas, a las cuales usted hizo referencia, estuvo alojada?

Iglesias: En la número "3", es decir, había una casa en la que se torturaba, donde la gente estaba, podríamos decir, de manera transitoria, había una casa en la que se llevaba a los detenidos, en la que los torturaban y se los traía; en esa casa estuve yo, al fondo de esa casa, en un compartimiento un poco especial, hay un sector que se llamaba el sector "Q", que era el de los quebrados; había un número de 7 personas, que eran detenidos desaparecidos, que habían pasado a tener una relación de colaboración con los servicios que ahí operaban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda usted cuál era ese grupo de 7 personas?

Iglesias: Yo me acuerdo de Silvia CORAZA de SANCHEZ, recuerdo a un señor que le decían "Daniel", era un hombre que torturaba muchísimo; había otro que le decían "Juan", este "Juan" acompañaba mucho al "Francés", y había otro que era un médico; yo sé que era médico porque él me lo dijo a mí en una sesión de torturas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe quién era, o al menos cómo lo llamaban?

Iglesias: No, no. Si no, lo hubiera dicho.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo estuvo usted en "El Vesubio"?

Iglesias: Yo estuve en "El Vesubio" hasta el 14 de setiembre, porque ahí sucedió que... hicieron dos grupos con la gente que estaba detenida en el campo; creo que como dos semanas antes de esta fecha se hace una reunión muy grande, donde traen a un número de detenidos bastante grande, traen a Elías SEMAN —que no estaba en ese sector en el que estaba yo—, lo traen a Saúl MIFLIC, lo traen a Osvaldo BALVI, lo traen a Hugo WASCHMAN —creo que se llamaba—, lo traen a Abraham JOSMAN y lo juntan con Rubén CRICAUSKI, Roberto CRISTINA con Víctor BOLOY, con Jorge MONTERO, y hacen como una declaración en francés, les leen una proclama de un contenido, de un fuerte contenido así, de reproche, diciéndoles que ellos habían mentido, que ellos habían falseado la verdad, que ellos habían ocultado datos y que él, en cambio, había respetado sus acuerdos, que él no había matado ni a sus hijos ni a sus mujeres, que cuando los habían detenido las habían puesto en libertad, que él había cumplido el pacto, pero ellos —es decir, este grupo de gente— había mentido; yo creo que ahí, evidentemente, se tomó una decisión con los presos; un grupo fue el que fuimos a parar todos a la casa, a la segunda casa, y aquí, en esta otra casa, quedó toda la gente que después no apareció.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde la llevan el 14 de setiembre?

"ME HACEN BAÑAR"

Iglesias: El 14 de setiembre, junto con 7 personas más, me ponen en una camioneta, antes de eso me hacen bañar, me ponen ropa limpia; ese mismo día, en otro operativo, habían trasladado a Rubén CRICAUSKI y a Beatriz PEROSIO, esto me lo dice "Alicia de La rubia" cuando me alcanza la ropa, que ella seguía en la otra casa, y nos meten en una camioneta, nos atan las manos con hilos de nylon, nos ponen la capucha y nos sacan de ahí; hacen un trayecto muy corto, nos habremos desplegado muy poco, el coche se detiene, el chofer que nos llevaba vuelve hacia nosotros —era una camioneta cerrada— y nos dicen que no gritemos porque ellos pueden entregar 7 cadáveres o 7 personas, que para ellos es lo mismo. Pasa un tiempo y oímos pasos, empiezan a decir "¿Hay alguien ahí?", parece que llamaron, nadie hablaba, porque todos teníamos miedo y estábamos espantados, y abren la puerta; hay militares al lado de la puerta, yo era una de las últimas que había entrado en la camioneta, así que era de las primeras que estaba al abrir la puerta; me sacan la capucha, me preguntan si soy una prostituta, otro dice por ahí: "No, dicen que es comunista", otro dice... "Acá dicen que hay huevos" —traen dos huevos y los tiran en el piso—, preguntan si hay algún boludo y uno de los muchachos dice: "Sí, somos tres", nos sacan, nos meten en un camión, nos llevan al "Regimiento III de La Tablada", nos bajan del camión, seguimos atados, y luego nos llevan hasta la comisaría de Valentín Alsina.

Dr. Valerga Aráoz: En La Tablada, ¿aun dentro del mismo vehículo son interrogados?

Iglesias: No, ahí, en el vehículo, lo único que nos dice el oficial a cargo, que era un teniente, es que diéramos gracias a Dios de haber caído en la jurisdicción del III Regimiento, porque así habíamos salvado nuestras vidas.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando llegaron a la comisaría de Valentín Alsina, ¿había otras personas detenidas?

Iglesias: ¿Las que estaban conmigo? Sí, sí, veníamos todas; las capuchas quedaban arriba del camión militar, nos bajan, nos ponen a todos contra una pared que había... había mucho personal policial ese día en la comisaría...

Dr. Valerga Aráoz: No, pero me refiero a si había otras personas detenidas que también habían estado

con usted en "El Vesubio"...

Iglesias: Eramos 7 que veníamos de "El Vesubio".
Dr. Valerga Aráoz: Pero cuando ustedes llegan, ¿había otras personas que habían llegado antes?

Iglesias: No, en esa comisaría estaba este señor MALLI, que ya declaró ante el Tribunal, que venía de La Plata, y estaba una señora que se llamaba Ramona, que yo luego la encuentro en Devoto, pero no me acuerdo su apellido, que ella era de Quilmes, era catequista, y había otra persona más detenida, pero no recuerdo su nombre; estaban, digamos, en una etapa de semilegalidad como nosotros, incluso ellos nos decían, porque cuando nosotros llegamos enseguida nos toman declaración personal militar y parecería que nos inscriben en el registro de la comisaría, y ellos nos decían que eso era muy bueno porque ellos, que hacía como dos meses que estaban, no estaban inscriptos todavía, es decir, lo ponían como una cosa de más seguridad para nosotros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Son interrogados en la comisaría 3 de Valentín Alsina?

Iglesias: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted es interrogada en la comisaría 3?

Iglesias: En realidad no es un interrogatorio. Cuando a nosotros nos detienen, hay un sobre con una declaración firmada por nosotros en el campo; el oficial, había dos personas: uno que escribía a máquina y otro que hacía las preguntas, el oficial que hacía las preguntas, va transcribiendo y yo recuerdo que en un momento dado me pregunta a quién había visto yo ahí, y yo incluso empecé a decir los nombres y después me asusté y no dije más nada, porque realmente me asusté, porque este oficial se negaba a sacarme las ligaduras que tenía en las manos, y ya tenía las manos así, con un dolor espantoso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y en Valentín Alsina le permiten tomar contacto con su familia?

Iglesias: Yo sigo desaparecida en Valentín Alsina, un mes y medio más, hasta el 31 de octubre.

"CONSEJO DE GUERRA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué sucede en esa fecha?

Iglesias: En esa fecha me visita mi familia. El 9 de octubre mi familia presenta un nuevo hábeas corpus por mí, y el hábeas corpus da negativo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo permanece en la comisaría 3 de Valentín Alsina?

Iglesias: Hasta el 23 de diciembre del '78.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde es llevada?

Iglesias: A Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A la Unidad 2?

Iglesias: Sí, al 4°.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y allí, en Devoto, permanece hasta...?

Iglesias: Hasta que salgo en libertad, hasta mayo del '79.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué día? ¿No se acuerda?

Iglesias: Tendría que acordarme, ¿no? (risas).

Dr. Valerga Aráoz: Bueno.

Iglesias: Es el 15 de mayo del '79.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Iglesias: No, no; yo, cuando llego a Devoto, estando en la comisaría, una madrugada viene la guardia de RODRIGUEZ y VELAZQUEZ, RODRIGUEZ es el oficial y VELAZQUEZ es el sargento; viene un grupo de dos personas, dos militares de graduación, que nos comunican que estamos a disposición del Consejo de Guerra; cuando a mí me visita el cónsul español en la comisaría, porque toda mi familia es de nacionalidad española, y ante mi detención mi familia lo que hace es dirigirse al Consulado español, porque no había abogados en Buenos Aires que quisieran hacer un hábeas corpus y presentarlo ante la Justicia, entonces mi familia se dirige al Consulado y es el abogado que se ocupaba de los asuntos consulares que presenta los hábeas corpus por mi familia. Entonces, el 6 de noviembre, el cónsul español, monseñor VICENTA, me visita en la comisaría; ahí me dice que el rey de España viene a la

Argentina, que trae una lista de detenidos desaparecidos en la Argentina, y que yo soy la número 3 en esa lista, que él espera que tengamos éxito, que yo salga en libertad pronto, y bueno, firmo una autorización para que el Consulado tramite mi libertad o mi extradición ante las autoridades argentinas; cuando a mí me trasladan a Devoto, yo vuelvo a preguntar, hago una nota a las autoridades del penal, y pregunto en qué situación me encontraba; me comunican que estoy a disposición del área militar, Consejo de Guerra especial estable N° 1 con asiento en Palermo; es todo lo que me dicen. Pregunté si podía nombrar abogado para que me visitara, me dijeron que no, que estaba a disposición del área, y que eso no se permitía; en abril, el 6 de abril, no, el 6 de marzo, me llevan a Palermo junto con las chicas que venían conmigo en el camión, que veníamos haciendo todo el trayecto desde "El Vesubio", que son Silvia SALADINO, Cristina NAVARRO y otra chica que no me acuerdo, y también nos encontramos con tres muchachos que venían también haciendo el trayecto, que son Osvaldo ESTEIN, José PORTILLO y Alfredo PEÑA, es decir, nos encontramos todos de nuevo en Palermo ante un Consejo de Guerra.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda usted, sabe usted o tomó conocimiento, con posterioridad al hábeas corpus a que usted hizo referencia, que presentó su familia, en dónde lo tramitó?

Iglesias: Yo lo tengo acá conmigo.

Dr. Valerga Aráoz: Apórtelo, por favor, al secretario.

Iglesias: Tengo aquí eso y además, si usted me permite traer una carta que el Ministerio del Interior le manda a mi familia, después que yo paso el Consejo de Guerra, donde dice que yo no estoy detenida; es esto, donde dice que yo no estoy detenida en ninguna repartición oficial, que no se me busca, que no tengo captura, y que, bueno, ante la denuncia de mis familiares, ellos van a seguir buscándome.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué fecha tiene esa carta, señor secretario?

Dr. López: Sí, es una fotocopia simple de un oficio del Ministerio del Interior, de los usuales, que tiene fecha 20 de abril de 1979, lo otro que aporta también es una fotocopia de un certificado judicial, del Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 9, donde se refiere a la causa 40.739 caratulada SALADINO Silvia Irene y otros, por infracción a la Ley 20.840, donde se ha resuelto, el 25 de octubre de 1983, dejar sin efecto el procesamiento de Estrella IGLESIAS ESPASANDIN; este certificado, firmado por el secretario, doctor Leonardo de MARTINI, está fechado el 25 de octubre de 1983, eso es todo.

Iglesias: Y éstos son los hábeas corpus.

Dr. López: El que presenta es el hábeas corpus que llevaría el N° 3.354 del año 1978, perteneciente al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4, en el que el 13 de octubre del '78, y se le corre vista, esto, dice esta cédula, es una cédula, perdón, lo que acompaña, donde se corre vista a la parte, después, y el que, finalmente, el 9 de octubre de 1978 se ordena librar despachos, y no tengo la resolución final.

Iglesias: A ver si me olvidé.

Dr. Valerga Aráoz: No tiene importancia.

Dr. López: No tengo la fecha de resolución.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra documentación, señora, puede aportar?

Iglesias: Sí, yo tengo aquí una carta que me envió él.

Dr. Valerga Aráoz: Apórtelo al secretario, por favor.

Dr. López: Esta es una fotocopia de un oficio de la Organización de Estados Americanos, dirigido a la señora ESPASANDIN, en el que se hace saber, fechado el 9 de octubre de 1979, donde deja constancia de la denuncia hecha de esa Organización, por el caso de la testigo.

Iglesias: Sí, sobre todo por el caso de Martín VAZQUEZ, es la letra.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, cuando se produce su detención, el 11 de agosto de 1978, y cuando es retirada de su domicilio, ¿ocurre algún acontecimiento especial que usted pueda haber, por el que pudo haber visto?

Iglesias: Sí, son llevados los efectos que había en mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué efectos son llevados?

Iglesias: Sobre todo se han llevado ropa, ropa de cama, se han llevado lavarropas, se han llevado parte de la vajilla, se ve que se han dividido, es decir, hubo una parte que se llevaba y otra que venían a buscar. Mi familia toma conocimiento de que yo no estoy, va a mi casa, encuentra, digamos, el estado de mi casa, cambia las cerraduras, y días después vuelve gente a retirar las cosas de mi casa, pero como ya mis padres habían cambiado la cerradura y los vecinos oyeron ruido y abrieron las puertas, se fueron, así que se llevaron la mitad de las cosas y la otra mitad la dejaron; me dejaron, por ejemplo, un televisor, una radio, una buena radio, me dejaron parte de la vajilla, alguna ropa de cama y algunas piezas de calzado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A usted le consta si el procedimiento de su detención se hizo con el consentimiento de las autoridades policiales del lugar?

Iglesias: Yo, lo único que puedo decir es que, cuando a mí me sacan de mi domicilio, me están subiendo a un Peugeot, digamos, como cierre de la operación, hay un patrullero que cruza la avenida Maipú, y hace señas al operativo, es decir, se están alejando del lugar.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que repita qué secuelas le quedaron de torturas, si le quedaron, que las explique.

Dr. Valerga Aráoz: Fue clara la testigo, dice que tiene dificultades en el movimiento de uno de sus brazos, provocado por el estiramiento sufrido a consecuencia de torturas.

Dr. Strassera: Si no tiene otras secuelas de tortura.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: He tenido, tengo dos hijos, y mis dos hijos son prematuros, es decir, no tengo retención, tengo que hacer reposo en los embarazos.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, si sabe si las personas que nombró fueron torturadas.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: No entendí.

Dr. Valerga Aráoz: Si sabe que las personas que nombró usted, que estaban allí, en "El Vesubio", fueron torturadas.

Iglesias: Sí, en "El Vesubio" no había nadie que no fuera torturado, era sistemático; era preguntar el nombre y el apellido, y a la tortura; además, no solamente eso: yo he tenido, tanto Beatriz PEROZIO como yo, teníamos grandes problemas físicos para desplazarnos, Beatriz PEROZIO tenía rota una pierna, y yo tenía ese problema en el brazo que, por momentos, me hacía caminar casi encorvada; la gente que me veía decía que yo parecía que tenía una joroba, y en la guardia del "Paraguay", precisamente porque éramos las dos mujeres que menos posibilidades teníamos de hacer nada, nos sacaban a hacer ese tipo de tareas de lavar los platos, que alcanzara agua a los detenidos o incluso de planchar algún tipo de ropa, de los detenidos mismos; Beatriz PEROZIO, uno de estos días que nos sacan en la guardia del "Paraguay", va al baño y en medio de unos papeles encuentra el diario de cabecera de su madre y las cartas de su madre: estaban puestos para que la gente se limpiara cuando iba a hacer sus necesidades. Lo terrible de esto es que Beatriz PEROZIO, la mamá de Beatriz PEROZIO, se había suicidado y a ella eso, no sé si usted se puede dar una idea, de encontrar algo que es tan querido para alguien, que sea utilizado para limpiarse, es decir, no solamente torturarnos físicamente, era torturarnos también desde el punto psicológico, destruirnos, es decir, al quitarnos nuestra identidad, al ponernos un nombre lo que querían era que nosotros no fuéramos nada, al atarnos a la pared lo que querían era que nos sintiéramos unos animales.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Si pudo ver a una persona llamada Daniel MACHADO.

Iglesias: Sí, sí, a ese chico lo traían, es un hombre joven, creo que tendría 22 o 24 años, un hombre joven, era uno de los más jóvenes, sí, lo traían al baño, él estaba en la segunda casa.

Dr. Moreno Ocampo: Si lo puede describir un poquito más, ¿puede dar alguna otra descripción física?

Iglesias: ¿De ese muchacho?

Dr. Valerga Aráoz: Descríbalo.

Iglesias: Tendría 1,70 de altura, cabello negro, y no puedo decir más, no era muy corpulento, era un joven.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué edad aproximada tendría?

Iglesias: 22 años, supongo, 22, 23 años.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Si fue en alguna causa judicial, se le hizo una pericia médica para observar las secuelas de su tortura.

"UNA PERSONA DEL SIDE"

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: No.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estando en la comisaría de Valentín Alsina, le consta a usted si por allí estuvieron detenidas personas que hubiesen desempeñado función pública en la Provincia de Buenos Aires?

Iglesias: Detenidos no, pero había una persona que era del SIDE, que estaba presa por homicidio, había matado a un botellero, y estaba preso en el momento en que nosotros estábamos detenidos.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente: la testigo dice, a preguntas que le formula el Tribunal, que había un patrullero en la cercanía del lugar donde fue privada de su libertad, y que le hicieron una seña al patrullero; si puede explicar cómo fue eso de la seña, ¿en qué consistió la seña?

Dr. Valerga Aráoz: Puede describirlo.

Iglesias: Es decir, yo, repito, el patrullero cruza la avenida Maipú, yo estoy sobre la vereda, vuelvo a insistir que la gente que me detenía portaba armas, y además, era acompañada de un perro, es decir, yo estoy parada sobre la vereda, la gente me rodea, la gente que me lleva me rodea, el patrullero cruza Maipú hacia el lado del río, y levanta la mano uno de los miembros de ese patrullero y saluda a la gente esta.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda por qué calle cruza?

Iglesias: Le puedo decir geográficamente dónde se encuentra, es decir, yo vivía en el edificio que está, me olvido, hay cosas que realmente trato de olvidar, son cosas que duelen mucho, yo vivía en el edificio que está sobre un banco, pasando sobre Maipú hacia Vicente López, son dos cuadras, son dos cuadras, es decir, justo hay un bar muy conocido en la parada de los micros que van hacia Moreno, está el banco, yo estaba sobre la vereda del banco y el patrullero cruzó.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si la vendan con posterioridad a esa visión que está señalando.

Dr. Valerga Aráoz: Hizo referencia a que es vendada con un pañuelo.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, pero por eso, lo que me pregunto es si fue vendada después o antes.

Dr. Valerga Aráoz: Hizo referencia al lugar preciso donde fue vendada, que es con posterioridad a todo esto, hizo referencia al lugar de la avenida General Paz, o llegando a la General Paz, cuando le colocan el pañuelo, que es al mismo tiempo golpeada en el estómago.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente; la testigo manifiesta que ha reconocido a varias personas, querría saber si también reconoció a una persona de apellido PERELMAN.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: No.

Dr. Orgeira: Si las listas que ha confeccionado con las personas que reconoció las ha hecho sola o con la colaboración de terceras personas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A qué listas se está refiriendo, doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Listas de personas que ella dice haber visto en su lugar de detención.

Dr. Valerga Aráoz: Pero usted dice listas que confeccionó, ¿usted se refiere a la que acaba de decir acá o a la que figura en la lista de la CONADEP?

Dr. Orgeira: Listas que figuran con denuncia efectuada por la testigo Estrella IGLESIAS, 31 años, española, y en esa lista indica distintos nombres, por ejemplo...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted se está refiriendo a la fotocopia esa que tiene, a qué documentación pertenece?

Dr. Orgeira: Es a la, también al mismo organismo que habría tomado la de Cecilia VAZQUEZ, Mauricio POLTARAC y...

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Sí, cómo no: Mauricio POLTARAC, yo no sé si usted recuerda que yo dije que había un número de 70 personas en el campo, que esa lista era confeccionada todos los días, se le ponía un número, uno, dos, tres, Mauricio POLTARAC estaba en esa lista, un día dejó de estar, por eso yo lo nombro; como Luis PEREZ, un día estaba en la lista y un día dejó de estar, murió, dejó de estar.

Dr. Orgeira: Sí, ¿puede describir a Mauricio POLTARAC?

Iglesias: Yo nunca lo he visto, yo escuchaba su nombre que era puesto en las listas todos los días.

Dr. Orgeira: Si puede explicar, porque cuando denuncia dice hombres encapuchados y esposados a la pared, y lo denuncia como hombre que ya ha visto, técnico electrónico, 36 años; si todos estos datos estaban también en la lista.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted, estando en el exterior, realiza alguna denuncia sobre los sucesos vividos en "El Vesubio"?

Iglesias: Sí, es uno de los motivos por los cuales yo viajé al exterior.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ante quién hace esa denuncia?

"VISITA DE LA CRUZ ROJA"

Iglesias: Yo, cuando llego a España, la agencia oficial EFE me recibe en el aeropuerto; ahí yo hago la primera conferencia de prensa, donde trato de recordar toda la gente que estuvo conmigo en cautiverio; luego la organización Amnesty International me lleva como testigo por dos veces ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; también le leo un informe a la OEA, porque estaba por organizar una visita a Buenos Aires y yo quería que hiciera preguntas sobre esta gente.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Mi pregunta, señor presidente, es concretamente: si estos datos, como el que acabo de señalar, técnico electrónico, 36 años, son recogidos por la declarante de esas listas que dice haber visto durante su cautiverio.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Sí, esos datos son, nosotros, cuando yo llego a Devoto, nos encontramos las 12 mujeres que salimos de ese campo. La OEA, no, la Cruz Roja, estaba por hacer una visita a Devoto, entonces nosotras nos encontramos en el patio, y entre todas tratamos de precisar cada cosa que sabíamos de cada uno, no es que yo pueda decir que, es decir, son datos recogidos entre las 12, le puedo nombrar las 12, que salimos de ese campo, y que estábamos en Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: Mencínelas, por favor.

Iglesias: Cristina NAVARRO, Silvia SALADINO, Mónica PEREYRA, PIÑEYRO, perdón, PIÑEYRO, Celia CREADO, Nieve CANGE, Laura WAEN, María Angélica MIFLIC, y no me acuerdo más.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, ¿qué recuerda de un detenido de nombre Juan MIGUEL?

Iglesias: TANHAUSSEN.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: TANHAUSSEN, sí, fue trasladado junto con Martín VAZQUEZ, junto con Norma FALCONE, en la primera semana que yo estuve detenida en "El

Vesubio".

Dr. Orgeira: Si sabe...

Iglesias: Y además fue trasladado con Luis DIAZ SALAZAR.

Dr. Orgeira: Si lo puede describir.

Iglesias: No, si no lo he visto, yo escuché que se los llevaban.

Dr. Orgeira: Si tiene idea de algún dato sobre esta persona.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Insisto, lo trasladan en la primera semana que yo estoy detenida, los llaman, es decir, viene un guardia, los busca, los va citando por su nombre y los lleva.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Si este nombre la testigo lo recordó por sí o le fue proporcionado por las otras personas que participaron en la confección de las listas.

Dr. Valerga Aráoz: No ha lugar a la pregunta esa, doctor. No lo entiendo conducente el Tribunal.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, para que diga la testigo si sabe la identidad de una tal Susana.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Sí, es Silvia CORAZA de SANCHEZ.

Dr. Orgeira: Sí, yo no sé, porque me resulta difícil seguir los testimonios, memorizar todo. ¿Ya hizo referencia a quién era esta persona?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ya la mencionó?

Iglesias: Silvia CORAZA de SANCHEZ, es la persona que viene junto con el personal que hace la detención en mi casa, es una detenida desaparecida.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, sí, sí, está bien.

Dr. Orgeira: Qué funciones cumplía, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Lo acabo de decir.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, ¿qué funciones cumplía dentro del campo?

Iglesias: Era una colaboradora.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaba dentro del grupo que usted mencionó?

Iglesias: De la de los quebrados.

Dr. Orgeira: ¿En qué consistía la actividad de colaboración de esta persona?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Torturaba.

"UN LINDO RECUERDO"

Dr. Orgeira: Señor presidente, si la testigo recuerda a Norma FALCONE

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Tengo un recuerdo muy lindo de ella, es una abogada, una mujer muy bonita. La trasladan la primera semana que yo estaba. Una mujer realmente bella, hermosa, era defensora de presos políticos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, estuvo alojada, ella ha hecho algunas descripciones.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ella ha hecho?

Dr. Orgeira: Algunas descripciones del alojamiento. ¿En este caso estaba alojada lejos o cerca del lugar donde dice que permaneció privada de libertad del recinto o lugar?

Dr. Valerga Aráoz: No, no, lo considero inconducente doctor, ¿usted se refiere a la distancia que estaba de la doctora FALCONE?

Dr. Orgeira: Claro, la declarante ha ido refiriendo qué personas se encontraban en un lugar próximo al suyo, la pregunta es, ¿en qué lugar estaba esta abogada?

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué lugar estaba la doctora FALCONE?

Iglesias: Estábamos todas las mujeres en una misma habitación, estábamos acostadas en un tipo de cucha, de 1 metro de ancho por dos de largo; tenía una pared de madera, no de telgopor sino esa madera que es prensada; eso dividía cada cucha. Norma FALCONE estaba de la mano de enfrente a la cual estaba yo, la

última.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: ¿La última a la derecha o a la izquierda?

Iglesias: Si yo estoy mirando, la última al fondo, no sé si la última al fondo.

Dr. Orgelira: La testigo en sus planos...

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA, un momentito. ¿Mirando hacia la derecha o hacia la izquierda?

Iglesias: De entrada está ubicada a mano derecha, y ella, mirando hacia la puerta de entrada, estaría a la inversa.

Dr. Orgelira: ¿Y la testigo, a la izquierda o a la derecha, según ese plano?

Dr. Valerga Aráoz: Ya le respondió, ya fue clara, doctor.

Dr. Orgelira: ¿A la izquierda o a la derecha?

Dr. Valerga Aráoz: Ya fue clara, ya respondió de los distintos lugares donde pudiese estar colocada.

Dr. Orgelira: Permita, señor presidente, que en algún caso, recuerde que no tenemos una declaración anterior, sino que tenemos varias declaraciones en algunos casos.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, yo tolero este tipo de preguntas para tratar de ser lo más amplio, lo más elástico posible, aun cuando no tenga del todo claro la procedencia o la razón de su pregunta.

Dr. Orgelira: Señor presidente... detalles.

Dr. Valerga Aráoz: Pero abundar en detalles, en este aspecto, me parece inconducente.

Dr. Orgelira: Le aclaro una vez más...

Dr. Valerga Aráoz: Yo creo que la testigo ya fue lo suficientemente clara.

Dr. Orgelira: Cómo no, señor presidente, pero le aclaro una vez más, es como ayer y como siempre, establecer la verdad contribuyendo de esa medida como defensor, a la averiguación de la verdad, y que los testigos no puedan decir cosas que traen de otros; acá los testigos están reconociendo que se reúnen en grupos, a formar listas, esto es lo que yo (inint)...

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, ya aclaró al respecto, y entiendo que con los detalles.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Que acaba de hacer referencias, son suficientes.

Dr. Orgelira: Si usted lo entiende así...

Dr. Valerga Aráoz: Efectivamente.

Dr. Orgelira: Señor presidente, la testigo ha manifestado que estuvo en un lugar determinado que describe. Mi pregunta es si con anterioridad ella conocía la zona donde estuvo privada de su libertad, según su testimonio.

Dr. Valerga Aráoz: No, es inconducente, doctor.

Dr. Orgelira: Señor presidente, voy a abrir reposición. En su declaración ante un organismo internacional, dijo que el lugar le resultaba conocido porque tenía conocimientos anteriores porque se había desplazado por ahí, entonces, quiere decir que la pregunta tenía su fundamento.

Dr. Valerga Aráoz: Bueno, en ese caso, la considero inconducente, doctor.

Dr. Orgelira: Sin perjuicio, que es una manifestación concreta.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, ya se lo ha mencionado, ya expresó el Tribunal, y ayer tuvo oportunidad de reiterárselo, que el Tribunal no está dispuesto a hacer una confrontación con declaraciones anteriores.

Dr. Orgelira: No, es una duda que se genera porque acá dijo que lo había reconocido por Cebolla, el lugar.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, ayer también se le dijo que pueden surgir muchísimas dudas pero que el Tribunal no los considera conducentes.

Dr. Orgelira: Yo querría saber, señor...

Dr. Valerga Aráoz: No ha lugar.

Dr. Orgelira: ¿Cuándo, cuándo se va a poder formular!

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, no ha lugar a esa pregunta.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. La testigo relató que fue vendada con un pañuelo de ella. Si puede explicarme qué tipo de pañuelo.

Dr. Valerga Aráoz: No la veo conducente; sobre todo, ella manifestó que con una luz fuerte pudo ver a través de ese pañuelo.

Dr. Orgelira: Si no me permite avanzar, viera o no viera, le preguntaba si era un pañuelo de mano, si era un pañuelo de cuello, qué tipo de pañuelo era.

Dr. Valerga Aráoz: No la considero conducente, doctor.

Dr. Orgelira: Señor presidente...

Dr. Valerga Aráoz: Resulta suficiente que fue vendada.

Dr. Orgelira: Si fuera posible aclararlo, estableceríamos la similitud del tipo de pañuelo que la testigo ha usado.

Dr. Valerga Aráoz: No la entiendo conducente por los antecedentes que obran en el Tribunal; no entiendo conducente describir el pañuelo, doctor. Suficiente. A otra pregunta.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. La testigo habla de que había una tranquera en la zona de ingreso al lugar donde estuvo detenida. Si la testigo tiene o sabe la distancia que hay desde la tranquera hasta el lugar donde estaba la casa en que fue privada de la libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Desde el lugar en donde usted viera esa luz fuerte y el cartel con el soldado, ¿qué distancia aproximada habría?

"CARTEL CON SOLDADO"

Iglesias: 100 metros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgelira: Quisiera aclarar una cosa... La declarante habló de una tranquera...

Dr. Valerga Aráoz: Yo, tranquera, no escuché, pero vamos a preguntarle. En ese lugar, donde estaba la luz y el cartel con el soldado...

Iglesias: Hay una barrera de detención que sube y que baja; puede ser que yo haya dicho tranquera, pero es una barrera que sube y baja.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: Si la declarante, en su reconocimiento posterior del lugar, no encontró una tranquera.

Dr. Valerga Aráoz: Usted hizo referencia a que, con posterioridad, tomó el colectivo 86 y pasó por el lugar. ¿Bajó?

Iglesias: No.

Dr. Orgelira: Señor presidente, ¿en alguna oportunidad manifestó que la tranquera había desaparecido?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Nunca dije nada; para mí la vi y para mí está.

Dr. Orgelira: ¿Cuándo la vio?

Iglesias: Cuando me detuvieron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con posterioridad no?

Iglesias: No; iba en un colectivo sobre el Camino de Cintura, entonces no me detuve a ver si estaba la tranquera.

Dr. Orgelira: Señor presidente, entonces, la testigo dice que la vio.

Dr. Valerga Aráoz: Que la vio desde el colectivo 86.

Dr. Orgelira: Pero con el colectivo dice que la vio después; no la entiendo.

Dr. Valerga Aráoz: No, no entiendo.

Dr. Orgelira: Que explique cuándo fue detenida; por qué dice que la vio cuando fue detenida.

Dr. Valerga Aráoz: Voy a rogar a la Fiscalía que no haga ningún comentario. Señora, para aclarar cualquier tipo de duda, ¿usted puede aclarar qué pudo ver con posterioridad desde el colectivo 86 ya estando en libertad?

Iglesias: Cuando a mí me detienen, me llevan por la avenida Ricchieri; me bajan del coche sobre el Camino de Cintura. Yo siento que descienden, que toman un camino poceado, como si estuviera lleno de cascotes, que a los 200 metros se detienen ante un foco de luz, que ahí hay gente que desciende del coche, que se dirigen hacia el foco de luz, que hablan con la gente. Como estamos detenidos y hay mucha luz, se levanta un palo,

si usted quiere, una barrera, algo que interponía el paso del coche por ese camino. Es todo lo que puedo decirle.

"BIEN PUESTA LA CAPUCHA"

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. ¿Recuerda la testigo a qué altura vio el foco de luz?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaba a su altura o más alto?

Iglesias: Yo no le podría dar precisión.

Dr. Valerga Aráoz: Es suficiente.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. Con la salvedad del interrogatorio que hubiera pretendido, fundamentalmente el problema de cómo iba vendada, interpongo el caso federal, por violación de la defensa en juicio... la defensa no puede...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Alguna otra defensa?

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, si podría hacer un par de preguntas; omitimos formular la referida a si ella sabe, por comentario de la persona que mencionó, qué se hacía con las listas ésas...

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Esas listas se hacían en los cambios de guardias y se hacían en todos los cambios de guardias. Antes de entregarla tenían que entregar una lista; la otra no sé dónde la llevaban, por copia, no sé cuántas copias. Yo sé que una copia quedaba en posesión del nuevo jefe de guardia y las otras se las llevaba el que salía. Dónde la llevaba no lo sé.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted estima que para los traslados de los internos, las órdenes de los listados que iban a ser trasladados, se confeccionaban en el lugar o las listas venían de afuera?

Iglesias: Yo, en todo caso, puedo relatar lo que sucedió conmigo. Es decir, un día, estando yo en mi cucheta acostada, vino una orden de que todo el mundo se tabique bien, es decir, que todo el mundo tiene que tener bien puesta la capucha porque venía el Teco, venía a hacer una inspección al chupadero; ante la guardia era la abreviatura de Teniente Coronel. El Teco venía acompañado del "Francés", venían los dos de uniforme. Yo sé esto porque les vi los zapatos y pantalones.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Supo quién era el Teco?

Iglesias: El Teco nunca habló frente a mí. Yo solamente lo he visto de civil con una valija o maletín, que se dirigía a la sala "Q"; yo estaba yendo hacia el baño y, cuando la gente que entraba vio que había un detenido en el medio, me hicieron retroceder. Yo lo que he visto fue la parte de atrás, de la nuca.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. La Fiscalía.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente. ¿Había alguna detenida francesa en el lugar?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Cuando yo estaba en el campo de detención, "Cebolla" era una de ellas; Alicia "La Rubia", que era una señora que es la mamá de dos chicas que la tenían en calidad de rehén, una señora de 53 años; estaba una chica, Laurita, Blanquita era su verdadero nombre, que tuvo el bebé.

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta es si vio a alguna persona de nacionalidad francesa...

Iglesias: Toda esa gente hablaba de que en el campo, hasta mayo, había habido una ciudadana francesa; es decir, la guardia contaba cómo había llegado esa mujer al campo. Había llegado con sus hijos, con dos criaturas pequeñas que lo llamaban tío al agente de guardia; había toda una historia alrededor de esa mujer que era de origen francés.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Moreno Ocampo: Entiendo que la testigo iba a responder la pregunta que le formuló el presidente. ¿Sabía cómo eran trasladados?

Dr. Valerga Aráoz: ¿En referencia a las listas?

Iglesias: La vez que vino el Teco con el "Francés", entran en la habitación en que estaba yo y se detienen a observarme; se detienen frente a mi cucha y el "Francés" me pregunta si tengo familiares en España.

Yo le dije que sí, que tenía familiares y él me preguntó si era mi hermano el que estaba en España. Yo le respondí que no, y lo que el "Francés" le dice al Teco es: "Esta es Estrella". A los días me pasan de casa y hay un gran movimiento de presos dentro del campo. Es donde todas las semanas hacen las proclamas, que juntan a todos los detenidos y el "Francés" hace alegatos donde les dice que son mentirosos y que no cumplieron la palabra, y luego de esto se da la llegada del Teco al campo y mi traslado a la otra casa. Es todo lo que le puedo decir con respecto del traslado de la gente, eran cosas que se decidían afuera.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Si la testigo puede explicar el reconocimiento de fotografía que hizo en el viaje a Londres, en Amnesty International, en julio del '79. Ese archivo fotográfico, ¿en qué consistió?

Dr. Valerga Aráoz: No, doctor, no lo considero conducente. Toda vez que se trata de una confrontación con la declaración anterior no es conducente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, no voy a hacer ninguna confrontación, sino preguntarle a la testigo, ya que aludió a un reconocimiento fotográfico, ¿cómo fue esa diligencia?

Dr. Valerga Aráoz: No aludió acá en la audiencia; no lo considero...

Dr. Orgeira: Yo pregunté si en el exterior hizo reconocimientos fotográficos de personas desaparecidas a los fines de brindarles la mejor investigación de esta causa, seguramente.

Dr. Valerga Aráoz: No lo considero conducente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, con la misma introducción del caso, arbitrariedad, doy por cumplido el interrogatorio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ALVARADO?

Dr. Alvarado: Señor presidente, la testigo dice que fue detenida en su departamento de avenida Maipú, en el partido de Vicente López. Quisiera que se le pregunte cuánto tiempo había vivido en su departamento y si vivió después de su liberación en el mismo.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Hacía 1 mes y medio que había alquilado el departamento.

Dr. Valerga Aráoz: Y con posterioridad, ¿volvió?

Iglesias: No, porque mis padres son de origen muy humilde; mi papá es jubilado municipal, entonces, la garantía de mi departamento era mi papá, difícilmente podía hacerse cargo de ese alquiler, así que entregó el departamento cuando yo desaparecí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ALVARADO?

Dr. Alvarado: La testigo hizo referencia a que a pocos metros de subir a la General Paz y dirigirse rumbo a Liniers fue golpeada en el vientre y también fue vendada. La pregunta es cómo sabe que pasaron la zona de Liniers y Ricchieri y no ninguna otra de las salidas que tiene la General Paz.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Iglesias: Por las luces de la avenida. Primero porque me golpean sin estar vendada y yo sé que el coche seguía derecho, no bajó nunca. También porque yo conocía muy bien el desplazamiento por la avenida Ricchieri, porque tengo gente amiga en los monoblocks de la Ricchieri.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor?

Dr. Alvarado: También hizo referencia al colectivo 86. Quisiera que se le preguntara cómo se enteró de que pasaba el colectivo 86 por la zona.

Dr. Valerga Aráoz: Usted hizo referencia a que vio desde el campo el colectivo 86. ¿Desde qué lugar lo vio?

Iglesias: Desde una ventana.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicada esa ventana?

Iglesias: La ventana estaba ubicada una en las casas y otra en el baño, lo vi desde los dos lugares.

Dr. Alvarado: También la testigo mencionó que, luego de su liberación, había tomado el colectivo 86 para pasar por ese lugar. Quisiera preguntarle a la testigo cuál es el recorrido del colectivo 86 y dónde subió al mismo?

Dr. Valerga Aráoz: La considero inconducente, no

ha lugar.

Dr. Alvarado: Muchas gracias, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra defensa? Señora, su testimonio ha concluido. Puede retirarse luego de suscribir la documentación que va a reservar el Tribunal. Muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

RUBEN DARIO MARTINEZ

Técnico mecánico

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Rubén Darío MARTINEZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue privado de su libertad?

Martínez: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué oportunidad?

Martínez: Yo fui secuestrado el día 5 de agosto del '78.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde?

Martínez: Me detuvieron en casa; entró un grupo de gente, 7 u 8 personas. Yo en esa época vivía en la calle Suárez 980, del barrio de la Boca, en el tercer piso. Yo estaba durmiendo, rompieron la puerta, me encaucharon, me hicieron colocar contra la pared, empezaron a revisar toda la casa, me preguntaron dónde estaban las armas, dieron vuelta el colchón, me rompieron todo, me bajaron; después de pegarme en casa me pusieron una pistola en la cabeza y después me llevaron hacia abajo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hicieron saber a qué grupo pertenecían?

Martínez: Sí, pero lo que pasa es que yo estaba durmiendo cuando llegaron; entonces dijeron "Policía Federal"; ni siquiera me dieron tiempo de abrir la puerta; cuando me estaba levantando rompieron la puerta con las culatas de las Itakas y abrieron ellos. Es una situación medio confusa. Me metieron en una camioneta y me llevaron al puesto 2, Camino de Cintura y Ricchieri.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Podía ver el trayecto?

Martínez: No, de eso me enteré con posterioridad. Me llevaron tirado en el piso de la camioneta con una culata en la cabeza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le preguntaron algo durante el trayecto? ¿Adónde llegaron?

Martínez: No me preguntaron nada; entramos en un lugar y supe que íbamos por Ricchieri. Agarramos un camino de tierra, un trayecto corto, entraron en un lugar, me bajaron; estaba puesto con una capucha, así que, por lo pronto, no podía ver. Yo estaba entumecido en la posición en que me encontraba, sé que había un montón de gente que me pegaba. Me introdujeron en una habitación, me hicieron desnudar, me costaron en una mesa fría, me ataron y fundamentalmente me preguntaron por qué yo vivía con otra persona —Javier DOLDIN, un amigo que está en Francia—; especialmente me preguntaron por él y cuando me tiraron en la mesa me preguntaron dónde lo podían encontrar. Dije que estaba en la casa de la madre. Me dijeron que fueran a la casa de la madre, que vivía en Santa Fe y Pueyrredón, y que ahí no estaba y desconocía el lugar. Me empezaron a preguntar dónde trabajaba, me golpeaban la rodilla izquierda, me pegaban con un elemento contundente; me preguntaban siempre lo mismo, sobre el trabajo. Llegado un momento, a las dos horas, me dijeron que ellos sabían dónde trabajaba, que tenían el recibo de sueldo de donde trabajaba Javier. Me empezaron a preguntar sobre mi actividad política. Yo, en esa época, era militante del Partido Comunista Marxista Leninista. Empezaron a preguntarme sobre eso; continuaban los golpes, me dijeron que ellos sabían todo y me mandaba saludos Martín VAZQUEZ que es un muchacho amigo y me mandaba saludos Miguel TANHAUSSER, que era el sobrenombre de este chico; así que no ocultara a nadie porque ellos

sabían toda mi actividad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recibió algún otro tipo de tortura?

Martínez: Bueno, más allá de los golpes y los golpes en la rodilla, que motivó que yo tuviera problemas en la rodilla durante dos años...

Dr. Valerga Aráoz: Usted dijo con posterioridad a su detención que ese lugar estaba ubicado en Camino de Cintura y Autopista Ricchieri. ¿Cómo es que se enteró de eso?

Martínez: Después de torturado, me volvieron a vestir y me llevaron a una habitación donde estaba solo, acostado en una cama. Vinieron, me dieron una ampolleta de Lisalgil para tomar en forma oral y me dijeron que me iban a sacar a buscar a Javier. Me introdujeron en un auto con una capucha puesta; no reconocía nada. Cuando salimos de Ricchieri me hicieron cerrar los ojos y me dieron un par de anteojos que tenía los vidrios tapados, pero yo podía ver por los costados y reconocí el lugar. Yo nací en Capital pero me crié en Ciudad Evita, que está por ahí, Ciudad General Belgrano; conozco todo eso, la Ricchieri, Camino de Cintura, Puente 12...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A qué personas vio en ese lugar?

Martínez: Vi a Javier GOLDIN; Jorge GOLLOR, Osvaldo MORENO; Miguel FUX; Roberto CRISTINA; Beatriz PEROZIO. Identifiqué el lugar como Casa 2. Cuando pasaban los días, uno se podía ir enterando; era un lugar de interrogatorio, estaba con la capucha puesta y era más difícil visualizar a nadie. En un momento, después de unos días de estar ahí, Javier, que estaba a mi lado, y los demás en el piso... Javier sufría de asma, yo le di mis zapatos y le dije a un guardia si podíamos hacer unas plantillas de papel de diario. El guardia me permitió, se fue y vi a chicas que habían estudiado en el magisterio: Nieves CONGE, Silvia SALADINO y Mónica PIÑEYRO. También vi a Cecilia VAZQUEZ, que era la hermana de Martín VAZQUEZ, y a unas cuantas mujeres que no identifiqué. Después a mí me trasladaron a otra habitación que era la Casa 3, que era un lugar más estático; la gente estaba tirada en las cucas y de ahí me movieron para hacer algún interrogatorio, ya sin torturas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A quién pudo ver en Casa 3?

Martínez: Estuve en la misma cucha con Jorge WATTS; al lado había uno de ellos, lo identifiqué como Elías SEMAN; lo vi a Javier GOLDIN, que lo trasladaban el mismo día que a mí; pude escuchar a Rubén CRICAUKI; lo vi a Guillermo MORALES, que fue la primera persona a quien reconocí cuando me sacaron de donde estaba separado; reconocí a Estrella...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el apellido de Estrella?

Martínez: No, no lo conozco; es la chica que se fue recién; yo la reconocí porque ella estaba en Casa 3, hacía trabajos de limpieza, lavaba la ropa. En determinado momento se rompió el lavarropas; yo soy técnico mecánico y me ofrecí para arreglarlo, y entonces me dejaron trabajar con la capucha en la frente; ahí vi a Estrella; vi a una chica rubia, bajita, le decían "Cebolla", que tenía bastante afinidad con los guardias. A nadie más. Vi mucha más gente pero no la reconozco, había un muchacho que estuvo conmigo arreglando una radio, que era un muchacho de la Juventud Radical, pero no lo reconozco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Vio a algún matrimonio?

Martínez: No vi ningún matrimonio, vi a un muchacho al que le decían "El gallego", que la esposa era una chica... "Techi", la cual escuché nombrar muchas veces pero no... no la vi.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A él lo puede describir físicamente?

Martínez: ¿A quién...? ¿Al Gallego...? Era un muchacho de cabello largo, medio rubio, de altura mediana, más que eso no se puede decir porque no estábamos en condiciones de identificarlo.

Dr. Valerga Aráoz: Era la nacionalidad del Gallego...

Martínez: No sé; no lo sé, no lo conocía tampoco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo estuvo en este lugar?

Martínez: Bueno, a mí me sacaron de ahí... calculo que el 13 de setiembre, no estoy muy seguro si fue el 13 o el 12...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde lo llevan?

Martínez: Salimos en un grupo de siete personas, cinco hombres y dos mujeres, y nos llevaron... nos metieron en un camión encadenados, esposados, con las capuchas puestas y con una declaración firmada en el bolsillo. Nos dejaron en un parque en Mercedes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Obtienen la libertad en ese momento?

Martínez: No. En el parque estuvimos un rato largo, aproximadamente tres horas; la gente que nos llevó hasta ahí estuvo cerca del camión, lo sé porque nosotros estábamos bastante temerosos, no sabíamos qué iba a pasar, así que nos pusimos a cantar; ya habrían pasado fácilmente 2 horas de estar ahí parados y no sabíamos qué era lo que pasaba, es decir, nos habían dicho, cuando nos sacaron, que nos iban a dejar en libertad, pero no sabíamos qué era lo que iba a pasar.

"ERA DE INTELIGENCIA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué es lo que sucedió en definitiva entonces?

Martínez: Bueno... de golpe se empezaron a escuchar gritos y apareció el Ejército; abrieron las puertas, identificaron como siete NN, nos retiraron —no recuerdo si nos retiraron las capuchas en ese momento o después—, nos sacaron las declaraciones de los bolsillos y nos llevaron al Regimiento de Mercedes. En el Regimiento de Mercedes, calculo que llegamos ahí aproximadamente a las 12 de la noche, estuvimos parados en el hall del Regimiento unas 4 o 5 horas hasta que llegó gente —que ellos llaman de "Inteligencia"—, que primero nos entregaron los documentos; mi documento no estaba, así que tuve que esperar que viniera gente de la Policía Federal para identificarme. Nos llevaron a un lugar que, aparentemente, ellos decían que era de "Inteligencia" dentro del Regimiento y nos leyeron la declaración a cada uno, por separado; leían la declaración que traíamos firmadas en el bolsillo. Ante cualquier intención de modificar la declaración había una oposición. En un momento hubo una amenaza de que si nosotros nos poníamos pesados, podíamos volver a ir al lugar en donde habíamos estado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece en el Regimiento de Mercedes?

Martínez: Calculo que de 4 a 5 días.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde son llevados después?

Martínez: A la cárcel de Mercedes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece ahí?

Martínez: Hasta... yo calculo que hasta el 23 de setiembre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué es lo que sucede en esa fecha?

Martínez: Bueno, el 23 de setiembre nos trasladan en una camioneta de la Penitenciaría de Traslado, a la cárcel de Caseros; en la cárcel de Caseros estuve siete días y de ahí me trasladaron a la cárcel de La Plata, Unidad 9.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo está en la cárcel de La Plata?

Martínez: Bueno, primero estuve a disposición del Consejo de Guerra, me llevaron a Palermo; el Consejo de Guerra se declaró incompetente; después pasé a Justicia Federal, el caso pasó por Justicia Federal y fui citado por el secretario el día 18 de mayo del '79 —creo—, y al día siguiente, es decir, ese mismo día, el secretario nos comentó que ya salíamos en libertad, pero salimos al día siguiente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Martínez: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. ¿A disposición de qué juez federal quedó?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Martínez: Creo que era Jorge RIVAROLA.

Dr. Strassera: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgelira: Señor presidente, esta defensa quería saber si el testigo formuló denuncia ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Martínez: Sí.

Dr. Orgelira: ¿Cuándo hizo la denuncia?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Martínez: Sé que fue 2 días antes de que venciera el plazo, el primer plazo de vencimiento de toma de denuncias, pero no conozco exactamente la fecha.

Dr. Orgelira: ¿Lo hizo en Capital Federal o en alguna otra parte...?

Martínez: Sí, en el Teatro San Martín.

Dr. Orgelira: Cuando compareció ante el juez RIVAROLA, ¿denunció los apremios y demás circunstancias que está manifestando?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Martínez: Bueno, los apremios ilegales los denuncié en donde me tomaron testimonio, es decir, primero en el regimiento, después en el Consejo de Guerra y después ante el juez RIVAROLA.

Dr. Orgelira: ¿Quedaron asentadas las declaraciones que firmó?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le consta a usted eso?

Martínez: Supongo que sí, yo no recuerdo exactamente, pero sé que firmé algo, no recuerdo exactamente el momento en que estuve con el secretario, no ante el juez.

"FIRME TANTAS COSAS..."

Dr. Valerga Aráoz: No, si quedaron asentados, le estoy preguntando; las veces anteriores, no ante la Justicia.

Martínez: Ah... perdón; sí, sí, porque firmé tanto en el regimiento, firmé una declaración. Esa declaración no cumplía realmente con las...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pero en esa declaración se asentó que usted había sido objeto de apremios?

Martínez: No, en el regimiento no... Bueno, en el Consejo de Guerra no sé. Fundamentalmente quedó asentado frente al secretario del juez.

Dr. Orgelira: Mi pregunta más concreta era en el Juzgado Federal, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Ya dijo que quedó asentado ante el juzgado.

Dr. Orgelira: ¿Tiene conocimiento de cuál es el fiscal que intervino en esa causa y si trató de ponerse en comunicación con él para que investigara los apremios?

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta es inconducente, doctor.

Dr. Orgelira: Bien señor, ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna defensa? Señor, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias.

Día 4 de julio de 1985

Dr. Valerga Aráoz: Se reabre el acto; señor secretario, informe sobre la prueba producida y testigos citados.

Dr. López: En cuanto a la prueba recibida en el día de ayer, se recibió del Juzgado Federal N° 5 un informe en el que se hace saber que no se tramita ni tramitó ninguna causa seguida contra el ciudadano Pablo Enrique FERNANDEZ MEIJIDE, por incumplimiento de los deberes militares, tal como se había requerido en el cuaderno de prueba del fiscal. La Sala 5ª de la Cámara en lo Criminal y Correccional de esta Capital informa que la causa "Enrique RODRIGUEZ LARRETA s/ pri-

vación ilegítima de libertad" del Registro del Juzgado de Instrucción N° 22, fue remitida ad effectum videndi al Juzgado Criminal y Correccional N° 1. Esta causa fue pedida para el caso 137. La Corte Suprema de Justicia de la Nación remite por 5 días la causa "CIOLITI, Roberto Carlos s/ presunta privación ilegal de libertad", en perjuicio de Roberto Carlos, eh, perdón, de GUIVARINO Paulino Alberto; esta causa fue requerida para el caso 354. El Ejército Argentino informa que el mayor Enrique Armando CICIARI revista en actividad y presta servicios en el Regimiento de Infantería de Montaña N° 10, con asiento en Covunco Centro Pcia. de Neuquén; esta información fue requerida para el caso 293; y que el suboficial mayor Humberto IFIURI SPINETTI se desempeñaba como encargado de la plana mayor prestando actualmente servicio en el Estado Mayor General del Ejército. Esta información fue requerida para el caso 293; el Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal remite los antecedentes de diversas personas tal como se requería en el cuaderno de prueba de la defensa del almirante LAMBRUSCHINI. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas remite fotocopia del expediente relacionado con los sucesos de Margarita Belén en la parte que quedaba pendiente de elevación; esto fue requerido para el caso 43. El mismo Consejo Supremo informa que la causa "Benjamín TAUN y otro s/ encubrimiento y asociación ilícita" fue remitida por el Estado Mayor del Ejército al Juzgado en lo Penal N° 7 del departamento de San Martín; esta causa fue requerida para el caso 245. El Estado Mayor de la Fuerza Aérea proporciona la información solicitada en el cuaderno de prueba de la defensa del brigadier general AGOSTI y, finalmente, los juzgados federales N° 1, 2 y 3, de San Martín, informan que no tramitan ni tramitaron ningún hábeas corpus en favor de Roque NUÑEZ, información que se requería para el caso 653. En cuanto a los testigos citados para el día de la fecha, 4 de julio, fueron debidamente notificados en su totalidad, con excepción del coronel ARIAS DUVAL, que, por despacho telegráfico del 2 de julio del corriente año, la Secretaria General del Ejército hace saber que sin número de documento del nombrado es imposible ubicarlo, tampoco fue debidamente notificado en razón de no encontrarse en el país el capellán de la Armada, Carlos WAGENFAURER, y justificó su inasistencia por enfermedad el señor Gilberto PARIS; y los restantes testigos citados para las 14.30 se encuentran en la antesala del Tribunal.

"LEGITIMO INTERES"

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Señor presidente, mientras estoy a la espera de la resolución de la Excm. Cámara respecto de un pedido de revisión relacionado con las carpetas de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas relativas a declaraciones de testigos que no resultan casos de la Fiscalía, intenté seguir el camino que marca la resolución de la Cámara denegatoria en la Subsecretaría de Derechos Humanos, peticionando, mientras tanto, la Cámara resolvía, la directa lectura de las carpetas; si bien me han atendido muy correctamente y me pidieron que presentara una nota, lo que en principio parecía ser un trámite rutinario, dada la calidad que invisto de defensor del Gral. VIOLA, y el legítimo interés que tengo en ver esas carpetas, hasta ahora sigue siendo una cuestión sin resolución, o sea el mismo trámite dilatorio que antes tuvo ese mismo organismo para aportar las carpetas que tuvo que ser objeto de dos intimaciones por la Cámara; por estas razones, solicito a la Cámara que considere las dificultades que señalo, para que al resolver este pedido de reconsideración opte, en beneficio del mejor ejercicio de la defensa que estoy peticionando, por acordar la revisión y peticionar directamente a la Cámara esas carpetas, que, por otra parte, han demostrado ser un elemento de juicio de gran valor, incluso para cualquier otro defensor y para

la misma Cámara, esto es lo que dejó concretamente peticionado, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente. Señor secretario, haga comparecer al primer testigo.

Testimonio del señor ALFREDO LUIS CHAVEZ Comerciante

Dr. López: Se llama al estrado a Alfredo Luis CHAVEZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privado de su libertad?

Chávez: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Chávez: En la noche del 9 al 10 de mayo de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde ocurrió?

Chávez: En mi domicilio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicado?

Chávez: En la calle Boulevard Ballester 288, de la localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes lo detuvieron?

Chávez: Personal de civil que no dio ningún tipo de identificación más que decir que eran de la policía, sin presentar...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban armados?

Chávez: Sí, estaban armados todos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se introdujeron en su domicilio?

Chávez: Después de tocar el timbre y golpear varias veces se introdujeron en mi domicilio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Exhibieron alguna orden?

Chávez: No, señor.

Dr. Valerga Aráoz: En su domicilio, ¿lo interrogaron?

Chávez: ¿Perdón?

Dr. Valerga Aráoz: ¿En su domicilio lo interrogaron?

Chávez: Algunas preguntas aisladas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes se encontraban en su domicilio?

Chávez: Estaba mi padre, mi madre y mi hermana menor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar los nombres de su padre, su madre y su hermana menor?

Chávez: Alfredo CHAVEZ; Domitila Celestina REVELA, mi madre; y Mabel Cecilia CHAVEZ, mi hermana menor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde lo llevaron?

Chávez: Bueno, me sacaron de mi casa y me llevaron a un lugar desconocido, porque estaba con la cabeza tapada con la funda de mi almohada.

Dr. Valerga Aráoz: Hable más alto al micrófono negro, por favor, del micrófono negro. ¿Cuánto tiempo estuvo en ese lugar?

Chávez: En ese lugar estuve 44 días, aproximadamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue interrogado?

Chávez: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sobre qué tema?

Chávez: Sobre mis actividades en el colegio secundario Carlos Pellegrini.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué actividades desplegaba en el colegio secundario, aparte de ser estudiante?

Chávez: Yo era delegado de mi división, desde primer año a cuarto año formé parte del cuerpo de delegados del Centro de Estudiantes, y participaba en actividades estudiantiles así, de...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Era delegado ante quién?

Chávez: ¿Perdón?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Delegado ante quién?

Chávez: De mi división, ante el cuerpo de delegados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el cuerpo de delegados, a qué pertenecía?

Chávez: Al colegio mismo, era un cuerpo del estudiantado.

Dr. Valerga Aráoz: Eh, ¿sufrió alguna clase de tortura en ese lugar?

Chávez: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué consistió?

Chávez: Bueno, los interrogatorios se basaban en esas preguntas, con picanas eléctricas, golpes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Había otras, pudo ver allí o notar la presencia de otros estudiantes del mismo colegio?

Chávez: En un determinado momento, cuando me llevan a lo que llamaban la sala de interrogatorios, me sacan la funda de mi almohada que todavía tenía puesta en la cabeza, y, este, le preguntaban, yo mantenía los ojos cerrados, le preguntaban a una persona que estaba delante mío, si me reconocía, si era, este, si era conocido de él, y respondió que sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién era esa persona?

Chávez: Estaba con los ojos cerrados en ese momento, no pude reconocerlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo reconocer a otro?

Chávez: ¿A otros detenidos?

Dr. Valerga Aráoz: Algún otro detenido, ya sea de sus compañeros o no.

Chávez: Sí, sí, en el transcurso de mi estadía en ese lugar de detención, sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A quiénes?

Chávez: Bueno, en ese lugar estaban, eh, un muchacho de apellido FONTANA; Leonardo NUÑEZ; Claudio NIRO; Mirta DIEZ, que fue trasladada conmigo en el mismo auto a ese lugar; Samuel SAIMAN; Guillermo GASCAL; Alejandra NAFTAL, y, bueno, después había otra gente que no, no, no reconozco el nombre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con posterioridad pudo saber el lugar donde había estado alojado usted, el lugar donde había estado detenido?

Chávez: Sí, con posterioridad sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es ese lugar?

Chávez: Era un lugar ubicado en la autopista Ricchieri y el Camino de Cintura.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tenía alguna denominación?

Chávez: Hasta ese momento no, la desconocía yo.

Dr. Valerga Aráoz: Y, en este momento, ¿sabe la denominación que pudo haber tenido?

Chávez: Sí, estimo que era el denominado El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo fue que se enteró que ese lugar era éste que usted dice que estaba en Ricchieri y Camino de Cintura?

Chávez: Bueno, después de un periplo de estar en diferentes lugares, me trasladan a la Unidad 2 de Villa Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: No, no, la pregunta concreta es, ¿cómo pudo saber que ese lugar era El Vesubio? Usted dice que con posterioridad se enteró que ese lugar era El Vesubio, y era el que estaba instalado en Ricchieri y Camino de Cintura, ¿cómo fue que se enteró?

Chávez: Bueno, originalmente por los medios de comunicación, por los diarios, ¿no es cierto? Y posteriormente me citaron a declarar en el Juzgado de Morón por una causa abierta con respecto a este lugar clandestino de detención.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted me dice que recién después de esos 40 días fue trasladado a otro lugar?

Chávez: Sí, a varios lugares.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál fue ese otro lugar?

Chávez: El lugar siguiente fue la unidad militar de Pablo Podestá.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo estuvo allí?

Chávez: Ahí estuve 20 días.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con quién fue trasladado?

Chávez: Con Osvaldo SCARFIA, que omití nombrar hace un rato, y dos hermanos mellizos de apellido OLAYA DE LABRA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De apellido?

Chávez: OLAYA DE LABRA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuáles eran los nombres?

Chávez: Marcelo y Daniel.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En ese lugar volvió a ser interrogado, en Pablo Podestá?

Chávez: Eh, volví a ser interrogado y me volvieron a tomar una declaración, esta vez firmada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue torturado allí?

Chávez: No, ahí no.

Dr. Valerga Aráoz: Y de Pablo Podestá, ¿adónde fue trasladado?

Chávez: De Pablo Podestá fui trasladado a una comisaría de Ramos Mejía.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo estuvo allí?

Chávez: Aproximadamente 2 meses.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue interrogado?

Chávez: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estuvo con otras personas, con otros detenidos políticos?

Chávez: Con las mismas 3 personas que había estado en Pablo Podestá.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De Ramos Mejía es llevado a otro lugar?

Chávez: Ahí me trasladaron ya a la Unidad 2 de Villa Devoto, donde por primera vez tuve comunicación con mis familiares.

"UNIDAD 9 DE LA PLATA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué tiempo era ya, qué fecha es cuando lo llevan a Devoto?

Chávez: No recuerdo con precisión, pero los primeros días de setiembre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y después de Devoto va a algún otro lugar?

Chávez: Sí, después de poco más de un mes me trasladan a la Unidad 9 de La Plata.

Dr. Valerga Aráoz: En la Unidad 9 de La Plata, ¿hasta cuándo permanece?

Chávez: Permanezco hasta el 19 de diciembre de 1978, donde me dan la libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo recupera la libertad? ¿Por disposición de alguna autoridad?

Chávez: Sí, por disposición del consejo de guerra del Cuerpo 1, donde me habían hecho un consejo de guerra.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué resolución dicta ese consejo de guerra?

Chávez: Dicta un sobreseimiento provisional.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estuvo en algún momento a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Chávez: No, nunca.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando lo detienen en su domicilio, ¿retiran algún efecto de valor de su casa?

Chávez: Del único que tengo conocimiento es de un reloj que pertenecía a mi hermana menor.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando lo trasladan a El Vesubio, ¿presenció usted el secuestro de alguna otra persona?

Chávez: Sí, si bien no visualmente porque estaba encapuchado, introdujeron al mismo vehículo donde iba yo a Mirta DIEZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta que es Mirta DIEZ? ¿La conocía de antes?

Chávez: Sí, la conocía de antes; fue compañera del colegio; además, una conversación que mantuvimos en el auto mismo, eh, lo confirmó.

Dr. Valerga Aráoz: De las personas que mencionó usted que vio en El Vesubio, ¿a cuáles de ellas las conocía con anterioridad?

Chávez: Bueno, conocía a Mirta DIEZ, porque estaba en mi división; a Guillermo GASCAL y a Samuel SAIMAN.

Dr. Valerga Aráoz: ¿También eran estudiantes secundarios junto con usted?

Chávez: No, junto conmigo eran estudiantes secundarios del mismo colegio, pero en diferentes turnos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted en qué año estaba en ese momento, del colegio Carlos Pellegrini?

Chávez: ¿Cuando los conocí a ellos?

Dr. Valerga Aráoz: Cuando es detenido, sí.

Chávez: No, no, yo fui detenido cuando ya había dejado de estudiar ahí hacía ya dos años y medio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué edad tenía por entonces?

Chávez: ¿Cuando me detuvieron?

Dr. Valerga Aráoz: Cuando es detenido.

Chávez: Cuando me detuvieron tenía 19 años.
Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.
Dr. Moreno Ocampo: Ninguna pregunta.
Dr. Valerga Aráoz: Señores defensores, doctor TAVARES.

Dr. Tavares: Señor presidente, el declarante refirió que estuvo sometido a proceso ante la justicia militar, la pregunta que formulo por su intermedio es para que diga el testigo que ¿por qué delito, o qué delito se le imputó?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.
Chávez: Se me imputaba haber participado en diferentes actividades estudiantiles, entre ellas una militancia en la Unión de Estudiantes Secundarios.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.
Dr. Tavares: Sí, señor presidente, si juntamente con el declarante hubo otras personas también procesadas.
Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Chávez: Sí, en la misma causa en la que yo estaba estaban los nombres de Osvaldo SCARFIA y los hermanos OLAYA DE LABRA.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.
Dr. Tavares: Sí, señor presidente, si con relación a los apremios ilegales que sostiene el testigo fue sometido, exprese si con posterioridad a ser dejado en libertad formuló alguna denuncia.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.
Chávez: No, no formulé ninguna denuncia.

Dr. Tavares: Una última pregunta, señor presidente, reconozco que no presté atención en ese lapso de la declaración, pero quisiera saber por su intermedio, si con relación a los hechos a que se ha referido fue sometido a proceso en sede judicial, civil, sometido a proceso ante la justicia federal.

Dr. Valerga Aráoz: Se le preguntó si estuvo sometido a algún proceso, y mencionó solamente el consejo de guerra, pero de todas maneras le vamos a preguntar. ¿Fue sometido, aparte de este proceso militar, a algún proceso judicial civil?

Chávez: No, señor.
Dr. Tavares: Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra defensa? Señor, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, haga comparecer al próximo testigo.

Testimonio de la señora

ALEJANDRA NAFTAL

Estudiante

Dr. López: Se llama al estrado a Alejandra NAFTAL.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privada de su libertad?

Naftal: Sí.
Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Naftal: El 9 de mayo de 1978, a la madrugada.
Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde?

Naftal: En mi domicilio, vinieron unos hombres y...
Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicado su domicilio?

Naftal: En Espinosa 2040 de esta Capital.
Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes requirieron su presencia allí?

Naftal: Bueno, yo estaba en mi casa, tocaron la puerta, pregunté quién era y dijeron que eran de la policía; entonces mi papá, que estaba durmiendo, se levantó, abrió la puerta y entraron unos hombres con armas, eran aproximadamente unos 15 hombres, que no se identificaron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Requirieron directamente su presencia?

Naftal: Preguntaron directamente por mí.
Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue sometida a algún interrogatorio dentro de su domicilio?

Naftal: No; un señor preguntó quién era yo, me dijo dónde estaba mi habitación, se dirigió a mi habitación,

la revisó completamente mientras otros hombres revisaban la casa, sin causar ningún daño.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar los nombres de las personas que estaban en su domicilio, y que presenciaron su detención y la revisión de su casa?

Naftal: Sí, cómo no; estaban mi padre, mi madre y mi hermana.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se llaman su padre, su madre y su hermana?

Naftal: Guillermo NAFTAL, Sara NAFTAL y Diana NAFTAL.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde es llevada usted?

Naftal: Bueno, a mí me sacan de mi casa, me meten en un coche donde había, cuando salgo de casa había varios coches en la puerta de casa, y me meten en un coche. Había dos hombres adelante, dos atrás y a mí en el medio, eran hombres jóvenes y después el coche avanza, se detiene a media cuadra de casa, veo que salen otros hombres de una casa, sigue avanzando el coche, se detiene en un lugar y me tiran al suelo del coche, y escucho que uno le dice al otro que están pidiendo zona libre, el coche seguía andando, se detiene en otro lugar y después me hacen, me tiran en el suelo del coche otra vez, después me incorporan y veo que el coche avanza por una ruta.

Dr. Valerga Aráoz: No entendí, ¿para en un lugar y usted entiende que allí piden zona libre, y lo escucha?

Naftal: Escuché, tirada en el suelo del coche, escucho que uno le dice al otro que van a pedir zona libre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo advertir o pudo darse cuenta a quién iban a pedir esa zona libre?

Naftal: No, no, no.
Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué edad tenía usted por entonces?

Naftal: Yo tenía 17 años.
Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué se ocupaba?

Naftal: Era estudiante de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, estudiaba en el turno vespertino y estaba cursando el sexto año.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tenía alguna actividad del tipo gremial estudiantil?

Naftal: Había participado, en el año '75, cuando tenía 14 años, en el Centro de Estudiantes del colegio, que en el año '76 se disolvió, entonces no tuve más ningún tipo de actividad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde la llevaron?

Naftal: Eh, yo lo pude ver que iba por una ruta, y lo último que pude ver fue un depósito de colectivos N° 86, eh, y después me hicieron tirar, me encapucharon en ese momento, y me hicieron acostar en el suelo del coche, y pude sentir que el coche giraba hacia la izquierda y que tomaba un camino de tierra.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ese depósito de colectivos 86?

Naftal: Y, por la ruta yo lo vi hacia la derecha, es lo último que veo, cuando el coche va andando; después, por informaciones así leyendo, me entero que es El Vesubio, en ese momento no tenía la menor idea.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se entera que es El Vesubio?

Naftal: ¿Cómo?
Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se entera que es El Vesubio?

Naftal: Y, por lo que pude leer en los diarios cuando aparecían noticias, y después por el libro de la CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Efectuó algún tipo de reconocimiento con posterioridad al lugar?

Naftal: No, no, no.
Dr. Valerga Aráoz: ¿En ese lugar es interrogada?

Naftal: Sí, en ese lugar; primero me hacen bajar del coche y siento que el piso es de tierra y me hacen entrar en una casa, estoy un tiempo que no puedo determinar parada contra una pared, encapuchada y esposada, en un momento se acerca un hombre y me dice que lo acompañe y me lleva a una habitación donde me hace sentar en una especie de mesa y me saca la capucha y puedo ver que es una habitación muy pequeña, donde las paredes estaban cubiertas de telgopor, y el hombre era muy joven, y de ojos muy celestes, y de acento de una provincia del litoral, una cosa así, y me pregunta por qué estoy ahí. Y yo le digo que no tengo la menor

idea; él me dice, pero que yo soy una nena, qué es lo que estoy haciendo ahí; entonces me pregunta, yo estaba con el uniforme del colegio, eh, y me pregunta a qué colegio iba, yo le dije que iba al Carlos Pellegrini, y me dijo seguro que todo viene por ese lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Seguro que todo viene?

Naftal: Por ese lado, por el asunto del colegio. Entonces me dice que me quede tranquila, que yo soy una perejila y que no le comente a nadie de nuestra charla, también me dice, eh, yo tenía un reloj, cadenas, unos anillos, y me dice que va a pasar un señor que se va a autollamar la Vaca y que me va a sacar todo, pero que no me olvide de reclamarlos cuando me vaya de este lugar, y después me vuelve a poner en el primer lugar que estuve, contra la pared, y al poco rato viene un hombre, donde intenta tocarme, yo le digo que por favor deje de tocarme, y me dice, a vos ya te voy a agarrar, y usa una palabra, irrepetible, así, eh...

"ME DESNUDA, ME ATA..."

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe el nombre de esa persona, o el apodo?

Naftal: El me dice después de ese intento, dice que él es la Vaca, hace un mugido y me saca el reloj, la cadena y los anillos, y se va riendo, después de un tiempo que no puedo determinar, aparece el hombre que me había sacado de mi casa, eh, bruscamente, que lo llamaban el Vasco, que es un hombre que tiene una voz muy penetrante, muy particular, y me dice que me llegó el turno a mí, entonces me llevan a la habitación esa que había estado yo en un primer momento, de las paredes de telgopor, que puedo reconocer después, me desnuda, me ata la camisa, y me aplica picana en brazos, pezones, ombligo y piernas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hacía preguntas al tiempo que le aplicaba esa tortura?

Naftal: Sí, me preguntaba si yo era montonera, a lo que le respondía que no, y me preguntaba si yo conocía a Mauricio WESTEIN, y a Juan Carlos MARTIRE, a lo que le contesté que sí, porque eran compañeros míos de división durante el cuarto año.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Las vio allí a estas personas?

Naftal: Sí, las pude ver, en un momento donde uno de los guardias, aproximadamente para junio sería, no puedo determinar exactamente el tiempo, que me dice, los querés saludar, entonces se me levanta la capucha, me llevan hasta donde estaban ellos dos, que estaban en la entrada de una de las casas de detención y veo, nos saludamos; me impresionó muchísimo verlo a Juan Carlos MARTIRE, que cuando era compañero mío del colegio era gordo, estaba flaquísimo; y Mauricio WESTEIN, con toda la cara llena de granos, muy flaco, este, y nunca más los vi; los saludé, les estaban vendando los ojos y atando las manos, y nunca más los vi.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Vio, pudo ver allí a otros compañeros del colegio?

Naftal: Pude escuchar, eh, la voz de una chica que iba al turno tarde, que se llamaba Mirta DIEZ, que pude reconocer la voz de ella; sabía, por escuchar entre los propios guardias, que había gente detenida del Carlos Pellegrini, escuchaba voces de chicos. En un momento pude ver una habitación, cuando me trasladan al baño, después de que un hombre me violó, me dejó ir al baño, y pude ver una habitación muy larga donde había muchos, muchas personas tiradas en el piso y encapuchadas, y el lugar donde estaba yo éramos cuatro mujeres, primero estuve sola en una, esposada en una camilla, después de la violación me llevaron a otro lugar donde las comodidades eran mejores, y ahí había una chica, que le decían "Cebolla", otra chica que era rubia, de ojos celestes, muy menudita, y que atendía a veces como enfermera; había otra chica embarazada de unos seis, siete meses, que le decían la "Nona", entre-rriana; y otra chica, Gabriela JUAREZ CELMAN, de unos diecisiete años.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo individualizar al hombre que abusó de usted?

Naftal: Sé que es el mismo que me sacó las joyas y

que se autollamó la Vaca, y que era el que me había dicho: "A vos ya te voy a agarrar".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo estuvo en ese lugar, en El Vesubio?

Naftal: Y, aproximadamente dos meses, dos meses y medio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo ver durante el tiempo que estuvo allí secuestrada alguna otra persona, pudo notar la presencia de alguna otra persona?

Naftal: ¿En qué sentido me pregunta usted?

Dr. Valerga Aráoz: Claro, si advirtió que hubiese otras personas detenidas junto con usted.

Naftal: Sí, se escuchaban voces, pasos, como que había mucha gente ahí, pude ver en el, cuando jugó el partido Brasil-Argentina, me llevaron junto con las otras tres chicas, no había, parece, personal, mucho personal de guardia en el establecimiento, y dos guardias nos llevaron a nosotras cuatro a una sala que la llamaban sala Q, donde había un televisor, para ver el partido Brasil-Argentina, en esa sala había tres hombres y tres mujeres, que aparentemente eran detenidos, también inclusive una de las mujeres es la que presencié mi tortura.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el nombre o apodo?

Naftal: Cuando a mí me están torturando, yo cuando escucho la voz de una mujer le digo, señora policía, por favor, no me peguen más. Entonces el que llevaba el interrogatorio, que era este señor el Vasco, me dice, no le diga señora policía, porque es una montonera, entonces, en ese momento yo tenía la capucha hasta la nariz y me saca toda la capucha, y me dice ésta es una montonera, y puedo ver que es una mujer de unos treinta y pico años de edad, pelo corto canoso y que le decían la Negra.

"LA VACA: GORDO Y PELADO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede describir a la Vaca?

Naftal: La Vaca era un hombre gordo, muy corpulento, pelado y de tez morena.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Escuchó hablar o mencionar nombres de otras personas detenidas aparte de las personas que usted pudo notar su presencia?

Naftal: Bueno, las que ya les mencioné, que después, en un momento escucho que llevan dos chicas al baño, una es Mirta DIEZ y otra que le dicen Laura KATS, que la llaman Laura KATS.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es trasladada de ese lugar?, ¿de El Vesubio es llevada a otro lugar de detención?

Naftal: Bueno, un día me dicen que me abrigue que me van a trasladar, y me sacan a la entrada de esa casa y ahí están tres chicos, Leonardo ZAIDMAN, Guillermo GASCAL, Claudio NIRO, de los cuales dos son del Pellegrini, ZAIDMAN y DASCAL son del Pellegrini.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted los conocía con anterioridad?

Naftal: De vista los conocía, sí, del colegio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y a NIRO, no lo conocía?

Naftal: No, a NIRO no, no lo conocía y vivió, casualmente, la casualidad que era el chico que cuando se había detenido el coche a media cuadra de casa, era el que después, hablando, vivía a media cuadra de casa. Y de ahí nos...

Dr. Valerga Aráoz: Cuando la detienen a usted, después a NIRO, ¿lo hacen subir en el mismo auto que está usted?

Naftal: No, no, no entré, era como un convoy de coches, yo veía que en casa había como cinco coches o algo así, las marcas de los coches no las conozco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted sabe que esas otras personas hayan sido torturadas, las que usted nombró?

Naftal: Sí, porque ellos me lo cuentan después, que son golpeados y torturados, porque estamos los, de ahí nos trasladan a los, ahí meten un coche y después nos encontramos los cuatro en un coche; yo pregunté qué pasa, entonces DASCAL me dice, nos dijeron que el coche, si nos movemos, va a estallar, entonces no nos movamos, y que el Ejército va a venir a buscarnos, y a los pocos minutos se presenta el Ejército, que nos saca

de ese coche, nos desata y nos saca de ese coche, nos sacan las vendas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y adónde son llevados?

Naftal: Vamos en un Jeep y vamos a un batallón militar que creo que es, sé que es el de Villa Martelli, no sé qué número es, 601 o una cosa así, y ahí...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda la fecha en que llegan allí, a Villa Martelli?

Naftal: Sí, 19 de junio o 20 de junio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Son interrogados allí?

Naftal: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted es interrogada?

Naftal: Creo que el primer día me interroga un oficial, me parece que es, pero, me pregunta cómo me llamo, los datos personales míos y después nos llevan a una celda y al lado mío los tres varones.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sufre alguna clase de torturas en Villa Martelli?

Naftal: No, en absoluto. Muy buen trato, nos daban de comer.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por cuánto tiempo estuvo allí?

Naftal: Ahí estuve hasta el 31 de agosto, y en ese lugar yo no tengo contacto familiar, no, no, me comunico con mi familia y yo, en ese lugar nos cuidaban suboficiales y soldados, y yo le pido a un soldado si por favor puede ir a mi casa, a decir que estoy viva, que estoy bien y tengo acá las cartas que yo mandaba en marquillas de cigarrillos que este soldado me mandaba a casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aportarlas al Tribunal, por favor?

Naftal: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo está en Villa Martelli?

Naftal: Hasta el 31 de agosto, de ahí voy a Villa Devoto, penal de Villa Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece en Villa Devoto?

Naftal: Hasta el 10 de noviembre, me parece; aproximadamente dos meses y medio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es trasladada a algún otro lugar de detención?

Naftal: No, digamos, el último día antes de mi libertad estoy en el edificio de la calle Moreno, que es Coordinación Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir la fecha de su liberación?

Naftal: 10 de noviembre me parece que es, o de octubre; dos meses estoy.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por orden de qué autoridad recupera la libertad?

Naftal: Bueno, primero voy a un consejo de guerra, en Palermo, que se declara incompetente; después soy llamada de los Tribunales por el Juzgado del Dr. GILETTA, el mismo día que me traen aquí, a Tribunales, me dejan en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y recuerda qué hecho le imputaban en la causa en que el Dr. GILETTA ordena su libertad?

Naftal: Sí, me imputaban un atentado contra los medios de transporte.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda usted la resolución final de esa causa?

Naftal: Puede ser libertad por el artículo seis.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Sabe si de su domicilio faltó algún elemento de valor?

Naftal: No, no faltó nada.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Si pudo identificar quién estaba a cargo de ese lugar de detención.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar. ¿Estamos hablando de El Vesubio, ¿no?

Naftal: Yo escuchaba, se comentaba, que el jefe de ese lugar era un tal Francés; cuando, después de la violación, este señor, primero antes de violarme, me pide todos los datos de mi familia, horario, costumbres, yo tengo una sobrina que en ese momento tenía dos años, ¿continúo?

Dr. Valerga Aráoz: Sí, sí, por favor.

Naftal: Que tenía dos años, me preguntó a qué colegio iba, en qué horario salía, yo pensé que era un interrogatorio común, le contesté y después me dijo que

me iba a violar y que si yo le contaba algo a alguien o gritaba iba a matar a toda mi familia, que tenía todos los datos de ella; bueno, después de ese acto quedo en un estado, me golpea también, físico y emocional terrible, y parece que tengo una crisis de nervios, y empiezo a decir va a matar a toda mi familia, se acerca un guardia, me ve así, lo llama al otro y le dice: "Llamá al médico que la piba está muy mal", con esas palabras dice, entonces viene después otro señor con el médico, y me dan una inyección y me duermo, al día siguiente, creo que es al día siguiente o a las horas, me preguntan cómo fue eso, qué fue lo que pasó. Yo, con mucho, con muchísimo miedo, contesto, y ahí es cuando me trasladan al otro lugar, y a los pocos días se acerca un señor y me dice el Francés quiere hablar con vos, y aparece un señor que me dice tenés frío, le digo que sí, me da su campera y me lleva de nuevo a la habitación donde había sido torturada, ahí me saca la capucha. Era un hombre sin cabello, alto, de unos 35 años de edad, con bigotes y anteojos, y me dice que en ese campo de concentración los guardias tienen orden de no obrar sobre los detenidos y me dice que es el Francés y que es el jefe de ese lugar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe si tomó alguna medida al respecto?

Naftal: Me dijo que él iba a matar con sus propias manos al que me violó.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A cuánto tiempo de estar allí en El Vesubio ocurrió este hecho?

Naftal: Yo supongo que aproximadamente a los diez días.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Si supo, pudo advertir que hubiera, si habían registrado los datos de ellos en listas, en algún fichero, o en alguna carpeta.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Naftal: ¿Me puede explicar mejor la pregunta?

Dr. Valerga Aráoz: Si pudo advertir usted que en ese lugar de detención hubiese algún fichero o alguna lista donde figurasen las personas que estaban allí detenidas.

Naftal: Donde estaba yo, en el segundo lugar, había una máquina de escribir, y escuchaba que se hacía ahí, supongo, una lista, porque comentan dos hombres que había que cambiarles los nombres a Mauricio WESTEIN y a Leonardo ZAIDMAN, porque los guardias se ensañan mucho con ellos por su ascendencia judía, entonces, de Mauricio WESTEIN no sé qué nombre le cambian, pero a Leonardo ZAIDMAN lo llaman Leonardo ZAPATA.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, de todas maneras, ¿usted pudo notar, supo que hubiese listas que estuviesen...?

Naftal: Que en esa máquina de escribir se hacía, se escribían los nombres de todos los que estábamos ahí, supongo.

Dr. Valerga Aráoz: Usted, el traslado que usted sufre a Villa Martelli, ¿sabe por disposición de quién fue, si lo dispuso el "Francés" o alguna otra persona de El Vesubio o la orden vino de un lugar distinto de El Vesubio?

Naftal: No, no lo sé.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Si la testigo dijo que los guardias no podían obrar sobre los detenidos, según le afirmó el "Francés", ¿había algún grupo que sí podía obrar? ¿Era exclusivo esto?

"SOY UNA PEREJILA"

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Naftal: Sí, me dijo que los interrogadores solamente podían interrogar, con todo lo que eso implicaba sobre los detenidos, y que él había impartido órdenes de que los guardias no podían tocar a los detenidos; también me dice que sabe que yo soy una perejila, que voy a salir en seis meses, que es el tiempo que yo estoy detenida en los tres lugares, y que él quiere mantener el sistema occidental y cristiano en la Argentina.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, exhiba las

cartas a las partes. Continúe, señorita.

Naftali: Entonces yo le pregunté si el cristianismo avalaba la tortura, y él me contestó que era una cuestión de tiempo.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Los señores defensores? Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, quería, por su intermedio, que se le preguntara a la testigo si la manifestación de repudio que hizo esa persona que la testigo denomina el "Francés", por la acción llevada a cabo por ese degenerado que la testigo llama "La Vaca", le pareció sincera.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Naftali: Sí.

Dr. Orgeira: Señor presidente, quería saber, el tema es un tema que me preocupa preguntarlo pero, desgraciadamente, está sobre el tapete y no tengo otra posibilidad, este señor de inculcable conducta que la testigo denomina "La Vaca", ¿en qué momento comete ese atentado sexual, en qué hora?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Naftali: Y, yo estaba encapuchada, no podía saber, ya había perdido la noción del tiempo, no sabía si era de día, si era de noche, y en la habitación donde estaba no había ventanas ni nada, estaba totalmente cerrada y no pude saber en qué momento del día era.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, señorita.

Dr. Orgeira: Sí, lo que quiero preguntar es si a juicio de la testigo, este individuo aprovechó alguna oportunidad en la que le resultara más fácil el hecho, por la falta de otras personas que pudieran, a su vez, controlarlo, etcétera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted piensa, señorita, que "La Vaca" aprovechó la oportunidad en que no hubiese otros guardias que pudieran evitar su actitud?

Naftali: Yo, después, cuando me trasladan a otro lugar y las chicas saben que yo soy violada, me dicen que ellas también fueron violadas en varias oportunidades, por lo tanto, considero que no era muy difícil que determinadas personas en ese lugar, se aprovecharan de esa manera y nos sometieran a las mujeres de esa forma brutal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y le comentaron estas señoritas, si quien había actuado de esa manera, quienes actuaban de esa manera, era la misma persona o eran distintos guardias?

Naftali: Y, no podíamos hablar mucho, no pudimos hablar; aparte, todas como estábamos, supongo, que todas habremos sido sometidas de la misma manera, estábamos con mucho miedo de hablar unas con otras.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, con respecto a las listas la testigo manifestó que se confeccionaban con una máquina de escribir, sí, no me quedó en claro si las listas correspondientes a los traslados también, según el conocimiento de la testigo, se confeccionaban con esa máquina de escribir.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted pudo notar que, aparte de las listas de personas detenidas allí se efectivizaran, se llevaran a cabo, listas de personas que iban a ser trasladadas?

Naftali: No, bien...

Dr. Orgeira: Bien, nada más, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Algún otro defensor desea hacer alguna pregunta? ¿Las cartas están circulando, señor secretario?

Dr. López: Sí, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Algún de los defensores que ya revisó la documentación desea hacer alguna pregunta? Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, no me quedó en claro estas misivas, ¿desde dónde las pudo mandar la testigo, desde cuál de los lugares?

Dr. Valerga Aráoz: Lo aclaró, de todas maneras lo vamos a...

Naftali: Desde el Batallón de Villa Martelli, en uno de los días de la guardia, yo le pedí a un soldado si por favor se podía comunicar con mi familia, para comunicarle que yo estaba bien y estaba viva.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A lo largo de cuántos días emitió todas esas misivas?

Naftali: Esas son las que yo le mandaba a mi familia.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, por eso, cada...

Naftali: Ahí está la fecha.

Dr. Orgeira: 23 de agosto del '78, la primera no le encuentro la fecha, no sé si será la misma.

Naftali: Tienen un número correlativo.

Dr. Orgeira: Sí, señorita, pero lo que pasa es que la primera empieza con querida familia, Eduardo, todos, pero no tiene, no le encuentro...

Dr. Valerga Aráoz: De todas maneras van a quedar agregadas, un momentito, salvo que quiera hacer alguna pregunta al respecto...

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, la testigo, en una de estas cartas dice: "Charlo con otros presos, tres pibes macanudos, después viene la merienda a las 20", con estas personas, a las que usted alude acá, si recuerda los nombres.

"EDUARDO ERA MI NOVIO"

Naftali: Ya los mencioné, son Guillermo DASCAL, Leonardo ZAIDMAN y Claudio NIRO.

Dr. Orgeira: Bien, la otra pregunta que quería formularle, usted aquí menciona a una persona de nombre Eduardo...

Dr. Valerga Aráoz: Diríjase al Tribunal, doctor Orgeira.

Dr. Orgeira: Perdón, doctor, le pido disculpas, me distraje; la testigo menciona a una persona de nombre Eduardo, si ésta es la persona, lo nombra como persona que tiene una relación sentimental, si sabe por qué razón su padre, cuando hace un recurso de hábeas corpus en favor de la testigo, dice que desconocía todo dato del pretendiente de su hija, si éste es el pretendiente al que se puede referir el padre.

Dr. Valerga Aráoz: No, doctor, la considero impropio a la pregunta.

Dr. Orgeira: Bueno, si se trata de un compañero de colegio...

Dr. Valerga Aráoz: Si el Eduardo que menciona en la carta era un compañero de colegio, una persona que estaba allí.

Naftali: No, no, era mi novio.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Nada más, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Señorita, su testimonio ha concluido, muchas gracias. Vamos a... le aclaramos que vamos a reservar la documentación, si usted quiere fotocopia autenticada le vamos, se la vamos a entregar y, con posterioridad a la conclusión del juicio, va a poder obtener la conclusión de las mismas.

Naftali: Cómo no, gracias.

Dr. Valerga Aráoz: Haga comparecer al próximo testigo, señor secretario. Por Secretaría haga suscribir esas cartas por la testigo antes de que se retire.

Testimonio del señor

SAMUEL L. ZAIDMAN

Empleado

Dr. López: Se llama al estrado a Samuel Leonardo ZAIDMAN.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene algún otro interés que pueda afectar la imparcialidad con que usted debe declarar en este proceso?

Zaidman: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privado de su libertad?

Zaidman: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Zaidman: El 9 de mayo de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A qué hora?

Zaidman: A las once de la noche.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué lugar?

Zaidman: En mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicada?

Zaidman: En Estado de Israel 4632, 4º "A".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes fueron las personas que lo detuvieron?

Zaidman: Llegaron a mi casa personas varias, de civil, armadas, preguntaron por mí y me llevaron detenido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué lo llevaron?

Zaidman: Cuando yo voy a abajo veo que son varios los coches que hay, me ponen dentro de uno de los coches donde hay cuatro personas, dos adelante y dos a mis costados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde es llevado?

Zaidman: Me llevan a un lugar que después reconozco que es El Vesubio, en Autopista Ricchieri y Camino de Cintura.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se enteró de que ese lugar se llamaba El Vesubio?

Zaidman: Me entero porque, posteriormente, al salir del lugar y estar en Villa Martelli, Alejandra NAFTAL, que también había estado en El Vesubio, me dice que escucha que lo llaman así al lugar y además, reconozco el lugar después, por planos en la CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde le dice eso Alejandra NAFTAL?

Zaidman: En Villa Martelli.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es interrogado ahí, en El Vesubio?

Zaidman: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sobre qué tema?

Zaidman: Bueno, me llaman a declarar una vez primero, yo estaba encapuchado, me colocan una capucha, estaba esposado, ni bien llego al lugar me llevan a una habitación, me hacen sacar la ropa, me dejan en calzoncillos, me colocan sobre una mesa de tablillas de madera, me atan a esa mesa y me empiezan a dar electricidad, me preguntan por el "Centro de Estudiantes del Carlos Pellegrini" y por la "Unión de Estudiantes Secundarios".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted, en el... usted iba al Colegio Carlos Pellegrini?

Zaidman: Yo, en ese entonces, ya no estaba en el Carlos Pellegrini, yo había estado ahí hasta el año '76; en el año '77 estoy en otro colegio, y en el '78 sigo ahí hasta que me secuestran.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Desempeñaba alguna actividad de tipo gremial-estudiantil en el Colegio Carlos Pellegrini?

Zaidman: Yo era delegado de mi división en el año '75, en el "Centro de Estudiantes" y ahí tuve participación a fines del año '75, en la "Unión de Estudiantes Secundarios".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué edad tenía usted cuando fue secuestrado?

Zaidman: Cuando soy secuestrado tenía 17 años.

Dr. Valerga Aráoz: Ese interrogatorio y esas sesiones de tortura, ¿son repetidas con posterioridad?

Zaidman: Recibo dos interrogatorios con corriente eléctrica y con golpes, y después hay un par de interrogatorios que son simplemente golpes, sin electricidad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted dice que a Alejandra NAFTAL la vio en Villa Martelli?

Zaidman: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La pudo ver también en El Vesubio?

Zaidman: Estando en El Vesubio, que yo conozco... había dos casas en El Vesubio, yo estuve la mayor parte del tiempo en una de las casas que era donde se torturaba.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se denominaba esa casa?

Zaidman: Yo no la conozco por nombre, las diferencio por el lugar en donde he estado. En esa casa donde yo estaba, donde se torturaba, había una serie de habitaciones, alrededor de una habitación grande, en cada una de esas habitaciones había mesas en donde se torturaba y se podían escuchar esas torturas estando ahí; yo no la veo, sino que a Alejandra NAFTAL la escucho cuando me llevan a otra casa, que es donde está el baño, y puedo ver mirando hacia abajo de mi capucha, la pollera gris del colegio, que ella llevaba, y creo que unas medias de color que tenía puestas; la sigo

escuchando al final de estar en El Vesubio, cuando nos trasladan a esa otra casa de la casa en que estoy casi un mes; al principio nos llevaron a la otra casa donde estaba el baño y donde había una reja, detrás de esa reja una serie de cucas donde estábamos nosotros, y ahí también me doy cuenta que está en El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: Si bien usted dice que no tenían ninguna denominación, ningún nombre especial, ¿se las conocía por algún número a esas casas?

Zaidman: Estando yo ahí no escuché denominarlas.

Dr. Valerga Aráoz: En la casa distinta del lugar en donde fue torturado, ¿con qué personas estuvo, si es que lo sabe, si es que le consta?

Zaidman: Bueno, estando en la casa donde comienzo a estar y en donde estuve la mayor parte del tiempo, estoy esposado junto a Guillermo DASCAL, a quien yo conocía del Colegio Carlos Pellegrini; también había en esa casa, aproximadamente, 11 o 12 chicos como yo, eran todos jóvenes, de los que recuerdo por nombre a Alfredo CHAVEZ, a un chico, Leonardo NÚÑEZ, a quien vuelvo a ver cuando llego a Villa Devoto, porque estamos en la misma celda de Villa Devoto, a Claudio NIRO, que lo encuentro después en Villa Martelli y lo vi estando en la segunda casa de El Vesubio, en la casa de las cuchetas, y a una persona que conozco en realidad por ciertos detalles, por ejemplo, sé que había un par de mellizos en ese lugar...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Había mellizos?... No le entendí.

"RECUERDO GENTE GRITANDO"

Zaidman: Un par de chicos eran mellizos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el apellido?

Zaidman: No los conocía, después sé que salieron porque también aparecen en Villa Devoto, los veo en el patio de Villa Devoto. También sé de una persona que tenía problemas mentales, ¿no?, que había estado internada y que pedía medicación —me acuerdo de eso—, que pedía medicación, incluso una vez lo visitó un médico al que le decían "Lucho" y que, bueno, la gente que necesitaba algo, que tenía algo, se lo decía y este chico pedía medicamentos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿El apellido de "Lucho" lo supo?

Zaidman: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda algún caso de algún compañero del Carlos Pellegrini que no haya aparecido?

Zaidman: Sí, supe, estando en El Vesubio, que estaban en la casa de las cuchetas dos personas que yo conocía del Carlos Pellegrini, Mauricio WESTEIN y Juan Carlos MARTIRE; me entero porque una parte de los chicos que estábamos ahí comenzaron... llegaron y primero estaban en las casas donde estaban las cucas y luego son trasladados adonde estábamos... a donde estaba yo, la casa en donde se torturaba, entonces ellos los habían visto, yo no los vi a ellos ahí, pero supe también después, por Alejandra NAFTAL, que también los había visto y que habían estado ahí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted sabe si todas estas personas que nombró fueron también sometidas a torturas?

Zaidman: Bueno, las torturas ahí eran sistemáticas, yo escuchaba torturas todo el tiempo, generalmente, no puedo decir si eran todos los días, pero la sensación era que no había días tranquilos, estuve en ese lugar 41 días, y en esos 41 días recuerdo gritos todo el tiempo, recuerdo gente gritando, gente pidiendo por favor que no se la torture, y en general, no puedo precisar qué personas eran las que estaban siendo torturadas; recuerdo ciertos detalles que me quedaron de ciertas personas por las cosas que se decían, pero que no conozco, si quiere le puedo decir, en este sentido, qué cosas escuchaba, pero...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A ver...?

Zaidman: Recuerdo un caso en que traen a una chica baleada en una pierna, que son todas cosas que yo escucho, la traen baleada en una pierna y escucho que

piden una manta para cubrirla, escucho cómo se la tortura, escucho que le preguntan por el marido, que la chica dice que por favor, que la lleven a un hospital, que la atiendan, que quiere un médico, que se siente mal, que le dicen que no, que diga adónde está el marido, que después la van a llevar a un hospital; escucho también a una persona que decía que era colectivero y que le preguntan acerca de un aborto, y que la torturan en los testículos, que la persona, después que la torturan, pregunta si va a quedar bien.

"FUE VIOLADA EN EL VESUBIO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted de algún caso de alguna mujer que haya sido víctima de algún delito sexual?

Zaidman: Supe, por Alejandra NAFTAL que me contó, estando en Villa Martelli, que había sido violada en El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted sabe si otras mujeres fueron violadas allí?

Zaidman: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo estuvo en El Vesubio?

Zaidman: Estuve en El Vesubio 41 días, nos trasladan el 19 de junio de 1978 a Villa Martelli.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con quién es trasladado a Villa Martelli?

Zaidman: Nos trasladan a Alejandra NAFTAL, a Guillermo DASCAL, a Claudio NIRO y a mí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Son interrogados allí?

Zaidman: ¿En Villa Martelli? Nos trasladan a los 4, nos sacan una noche; si quiere le cuento de qué manera.

Dr. Valerga Aráoz: Me interesa que me conteste lo que le pregunté, si en Villa Martelli son interrogados.

Zaidman: El día que llegamos a Villa Martelli, el oficial de guardia nos toma una declaración, posteriormente tenemos...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es sometido a alguna clase de tortura ahí?

Zaidman: No, no. En Villa Martelli somos tratados bien, digamos que estamos presos, pero en una situación normal.

Dr. Valerga Aráoz: Relate ahora cómo se produce el traslado a Villa Martelli.

Zaidman: Bueno, anteriormente del traslado, estando en la casa donde se torturaba, llega una noche una de las personas que estaba a cargo del lugar, a decirnos que íbamos a ser trasladados, que nos iban a sacar en grupos, que nos iban a abandonar, pero a disposición del Ejército, y que el Ejército iba a ser el encargado de juzgarnos, después de esto que nos comunican, nos trasladan a la otra casa, a la casa de las cucas, y no pasa una semana en que nos van llamando a nosotros cuatro por el nombre, nos sacan la capucha, nos ponen una venda en los ojos, algodón en los ojos y vendas, nos quitan las esposas y nos atan también con vendas en las manos, teníamos nosotros puesta una ropa especial, era una casaca y un pantalón tipo "pijama", pero de frazada marrón, nos lo sacan y nos dan ropa, que aparentemente tenían un montón de ropa y nos dan ropa al azar, ropa para ponernos; nos colocan en un auto, creo que a dos de nosotros cuatro en dos autos distintos, hasta que llega un momento en que el auto se detiene, incluso, cuando nos habían comentado antes que nos iban a trasladar, nos habían dicho que nos iban a dejar en un auto y que no salgamos de ese auto porque ellos colocaban una bomba en ese auto para que nosotros no saliéramos de ese auto; en el momento que el coche para, nos trasladan a otro coche, que después me entero que es un taxi que esta gente para en la ruta y colocan al taxista en el baúl, y en ese taxi aparecemos...

Dr. Valerga Aráoz: Hable cerca del micrófono negro, por favor.

Zaidman: Sí. Y en ese taxi aparecemos en la puerta del "Batallón Logístico 10 de Villa Martelli".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién conduce ese taxi?

Zaidman: Bueno, el taxista estaba metido en el baúl, lo conducen dos personas que lo trasladan desde El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo está en Villa Martelli?

Zaidman: En Villa Martelli estamos aproximadamente dos meses y medio, hasta el 31 de agosto, en que se nos traslada a Villa Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En Villa Martelli puede comunicarse con su familia?

Zaidman: En Villa Martelli teníamos contactos con una persona que se hacía cargo de nosotros, que es el oficial mayor TESCALF, era con el cual nosotros nos comunicamos y el cual nos decía, nosotros le preguntábamos, y nos decía que nuestra familia estaba informada de que estábamos ahí, cosa que no era cierto, y conseguí comunicarme con mi familia a través de un soldado y a través de pequeñas cartas que le podíamos escribir y ellos, clandestinamente, hacían llegar a nuestra casa; de esa manera, mis padres se enteran, aproximadamente en el mes de junio, que yo estoy vivo y bien.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En la Unidad 2 de Villa Devoto hasta cuándo permanece?

Zaidman: Estoy ahí hasta el día 4 o 5 de octubre, en que salgo en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta el 4 o 5 de octubre en que sale en libertad...?

Zaidman: Salgo en libertad porque estando en Villa Devoto concurrimos al Primer Cuerpo de Ejército en donde se realiza el Consejo de Guerra, que el día 3 o 4 de octubre me dan "sobreseimiento provisional" y al día siguiente salgo en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el hecho que le imputaban en la causa por la cual dictan ese sobreseimiento provisional?

Zaidman: Las acusaciones eran haber estado en la "Unión de Estudiantes Secundarios", en el "Centro de Estudiantes del Carlos Pellegrini".

Dr. Valerga Aráoz: Mientras permanece Ud. secuestrado ¿sabe si su familia presentó algún recurso de hábeas corpus, o realizó algún otro tipo de gestiones en procura de su paradero?

Zaidman: Sí, sé que mi familia presenta un recurso de hábeas corpus, es denegado, no sabemos en que...

Dr. Valerga Aráoz: Entréguele la documentación al señor secretario.

Zaidman: Sí, no, esto es otra presentación que ellos hacen en el Ministerio del Interior, son..., mis padres elevan una carta al Ministerio del Interior preguntando por mi persona, por donde estoy, y reciben primero una carta en el mismo mes de mayo, a los pocos días de mi secuestro donde se les contesta de que recibieron la nota y que van a averiguar sobre el asunto. Y la segunda nota está fechada el 31 de junio del año '78 cuando yo ya estaba en Villa Martelli, supuestamente, tengo entendido que en ese momento el Consejo de Guerra ya había comenzado a funcionar con respecto a mi caso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Certifica, señor secretario, fechas y contenidos de las notas tal cual como refiere el testigo?

Dr. López: Sí. Sí, son las notas del Ministerio del Interior, de las usuales, una incluso es en cliché —digamos en formulario—, las dos con papeles... con membrete del Ministerio del Interior y efectivamente, una fecha es 18 de mayo y la otra 31 de junio de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y recuerda Ud. en dónde tramitó el recurso de hábeas corpus, se enteró Ud. dónde tramitó ese recurso presentado por sus padres?

Zaidman: Sé por la abogada que se presentó pero no sé en qué juzgado fue presentado el recurso de hábeas corpus...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe si se tramitó aquí en la Capital o en la provincia?

Zaidman: En la Capital Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. con posterioridad, al recuperar su libertad, hizo alguna denuncia judicial de los hechos que acaba de relatar aquí?

Zaidman: Me presenté en la "Comisión Nacional de Desaparición de Personas" y declaré como testigo en una causa en el Juzgado de Morón, a cargo del doctor RUIZ PAZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y allí denunció su privación ilegal de libertad?

Zaidman: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Estando en El Vesubio ¿recuerda Ud. que se confeccionase algún tipo de listas con los nombres de las personas que allí estaban detenidas?

Zaidman: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe Ud. a qué se debió su traslado a Villa Martelli, si se debió a una orden dada por la persona que estaba a cargo de El Vesubio, o por el contrario a una orden que venía de afuera de El Vesubio?

Zaidman: No, no sé el funcionamiento como era.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe quién estaba a cargo de El Vesubio?

Zaidman: De las personas que estaban a cargo, recuerdo los apodos con que se llamaban. Entre ellos recuerdo a una persona que le decían "Francés", otra el "Polaco", otra el "Vasco". Incluso en un momento tengo un interrogatorio pero frente a frente, creo que es al que le decían el "Francés", lo creo porque era una persona a la que vínculo por la voz, una voz muy fuerte que tenía.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo pudo ver?

Zaidman: Estuve frente a frente con él.

Dr. Valerga Aráoz: Pero ¿con la cara descubierta usted?

Zaidman: Sí, sí, me levantan la capucha y pude verlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo puede describir por favor?

Zaidman: El recuerdo que tengo de esta persona es su voz, sobre todo muy fuerte y yo veo sentada a esta persona, y no era flaco, esta persona tenía muy poco pelo, esas son las cosas que recuerdo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y puede describir al "Vasco" y a la otra persona que hizo referencia como autoridad del lugar?

Zaidman: No los vi.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando lo detienen en su domicilio, ¿sabe Ud. si esas personas llevaron algún elemento de valor de allí?

Zaidman: No, no llevaron cosas de mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, si notó si el personal de El Vesubio le dio algún tratamiento especial, o hacía referencias a su apellido.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Zaidman: Bueno, yo recuerdo que las guardias en El Vesubio, una vez se acercan a preguntar quién era judío de los que estábamos allí, y también sé que en una lista que se hacía —por comentarios que me hizo Alejandra NAFTAL— mi nombre estaba cambiado, en vez de ZAIDMAN figuraba ZAPATA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Notó algún tratamiento discriminatorio respecto de los demás detenidos por la circunstancia de ser judío?

Zaidman: No, porque en realidad no había nadie que se lo tratara bien.

Dr. Valerga Aráoz: No, no, pero yo digo dentro de la generalidad, ¿alguna discriminación especial?

"¿QUIEN ERA JUDIO?"

Zaidman: No.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: Los defensores. ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Señor presidente, yo querría sobre el tema que abordó la Fiscalía, preguntarle al testigo, si de acuerdo a lo que él ha manifestado, este tratamiento que algún guardia tuvo con él, en función de ser judío, ¿era un hecho individual o respondía a una sistemática?

Dr. Valerga Aráoz: Le aclaro doctor que le preguntamos expresamente de que no recibió un trato distinto, que fue el trato general, malo que tuvieron todos

los demás, lo único que figura en la lista, en lugar de figurar con el apellido ZAIDMAN figuraba con el apellido ZAPATA, ahora, ¿Ud. puede aclarar quién fue..., de quién surgió esa idea?

Zaidman: No, no sé cómo se manejaba eso.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, como en otros casos ha habido opiniones sobre el particular y el testigo declara, me gustaría si fuera posible establecer a través de su visión al menos, qué criterio ha sacado, y con esto ya daría por terminada mi intervención, saber que...

Dr. Valerga Aráoz: Pero, yo no tengo ningún inconveniente en formular esa pregunta, pero yo creo que ya se refirió a esa, doctor, y no pude contestar, de todas maneras se la vamos a trasladar. ¿Cuál es el criterio personal suyo en cuanto al motivo por el cual le cambiaron el apellido en la lista?

Zaidman: Bueno, mi impresión es que la gente que estaba a cargo, digamos, quería que la guardia no tuviera una actitud... porque la guardia era la que estaba todo el día con nosotros, digamos una actitud específica contra mí por ser judío, de todas maneras era algo que podía pasar, o sea, la guardia en un momento pregunta esto...

Dr. Valerga Aráoz: Pero su impresión es que, si figura en la lista de esa manera, ¿es por una decisión superior dijo Ud.?

Zaidman: Sí, yo no sé... quién confecciona esa lista.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, nada más.

Dr. Valerga Aráoz: Señor ZAIDMAN, su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, luego de hacerle suscribir el acta, suscribir la documentación por Secretaría, por favor, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

LEONARDO DIMAS NUÑEZ

Pulidor de pisos

Dr. López: Se llama al estrado al señor Leonardo NUÑEZ.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. fue privado de su libertad?

Núñez: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Núñez: En la noche del 8 de mayo a las 9.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué año?

Núñez: De 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde ocurre esto?

Núñez: En mi domicilio, en Barracas, en la calle Isabel La Católica 653, yo cuando me despierto hay 3 o 4 personas, son ellos que me despiertan, me están encañonando, estaba mi hermano durmiendo en la misma habitación, nos ponen contra la pared, con los brazos en alto, preguntan quién es Leonardo, les digo que soy yo, entonces me separan y se me acerca —aparentemente el que era responsable del operativo— me preguntan por mi hermana, les digo que no sé adónde está, me dice: "Bueno, dentro de un rato ya nos lo va a decir"; luego, otro individuo me lleva también al comedor, que era ya el responsable directo —si se quiere de la operación— le decían el "Vasco"...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo interrogan en su casa?

Núñez: Y, más o menos por espacio de 5 minutos, me dicen que mejor que colabore...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. qué actividad tenía, a qué se dedicaba?

Núñez: En ese momento yo pertenecía a la Juventud Peronista.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde es llevado?

Núñez: Bueno, de ahí salimos, me suben a un coche, había unos 5 vehículos aproximadamente, estacionados en la puerta, cuando dobla un coche de la Policía Federal estacionado sobre la calle Brandsen...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hubo un vehículo identifica-

ble, un patrullero?

Núñez: Un patrullero, ahí es a una cuadra de la Comisaría 26 —digamos— pasamos a 20 metros de la Comisaría 26, donde están estacionados todos los patrulleros, son 5 coches donde iban aproximadamente 3 o 4 personas por auto con armas largas, no son interceptados para nada, ya sobre la calle Brandsen e Isabel La Católica, había gente apostada sobre Suárez e Isabel La Católica también, el grupo que me secuestró, normalmente la vigilancia de los patrulleros los tendría que haber visto en ese momento, pasamos a 20 metros, ahí me empiezan a preguntar nuevamente por mi hermana, les digo que no sé donde está, me golpea uno que le decían el "Vasco", yo lo insulto, me golpean de a dos entonces, así hasta llegar al centro de detención, más o menos media hora después...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo reconocer con posterioridad cuál era?

Núñez: Digamos, en ese momento, en los días posteriores, digamos, en los que permanecí... yo tuve acceso, había una ventana donde me tenían, más o menos pude ver que había una autopista, yo vivía a 6 kilómetros de ahí sobre Camino de Cintura, entonces más o menos pude identificar que se trataba de Puente 12, lo que ahora se conoce como el centro de El Vesubio, digamos por el ruido de los aviones, por el tren que va a Aldo Bonzi.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es interrogado en ese lugar?

Núñez: Sí, no me dejan, primero había un grupo más o menos, calculo, porque estaba encapuchado, de 6, 7 personas en una sala, lo que sería "living" de esa casa —más o menos—, estaban torturando a una chica cuando llegamos nosotros.

Dr. Valerga Aráoz: Pudo determinar quién era esa chica?

Núñez: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A Ud. lo torturaron?

Núñez: En ese momento nos hacen poner a mí y a otro que habían detenido, contra la pared, apoyando la cabeza, las manos esposadas en la espalda y las piernas, digamos que para ir ablandándonos iban dando golpes; el hecho de tener las piernas abiertas, nos daban golpes en los testículos, después, no sé —no podría precisar cuánto tiempo después— nos interroga un individuo que le llamaban "Fresco" a cara descubierta, nos hacen sacar la capucha, me convida un cigarrillo, me vuelve a preguntar por mi hermana, le digo que no sé, y me llevan a la mañana a lo que llamaban la "casa 3" que era donde estaban los detenidos ya, que habían pasado al proceso de tortura.

Dr. Valerga Aráoz: Señor, aparte de los golpes que dice que sufrió en su cuerpo, ¿recibió alguna otra clase de tortura?

Núñez: Sí, después que me habían llevado ahí a la "casa 3" a la mañana mismo, un rato después llega el otro que me había detenido, que lo apodaban el "Vasco" y me saca, me va golpeando, me dice que no me haga el gil, que colabore, que va a ser mejor; me acuestan... me llevan a la "casa 2" que era la que utilizaban como "tortura", había 3 habitaciones con camas de patas de hierro, donde torturaban a la gente, "la parrilla", "los quirófanos" —como le decían ellos—, ahí me atan a la cama, a "la parrilla", y me empiezan a torturar con picana eléctrica por espacio no sé de cuantas horas, porque fue a la mañana que me sacaron y a la tarde cuando volví ya habían almorzado, así que era bastante después del mediodía.

Dr. Valerga Aráoz: Señor, ¿pudo notar la presencia de otras personas en el lugar y en los distintos lugares de El Vesubio que estuvo usted?

Núñez: Sí, de los que continuaban desaparecidos, que torturaron junto conmigo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo, cómo...?

Núñez: De los que han... los que permanecen desaparecidos, que yo vi estaban Mauricio WESTEIN, Juan Carlos MARTIRE, ellos fueron torturados junto conmigo, cuando me estaban torturando a mí en un momento, los trajeron, le ofrecieron si me querían torturar, ellos se negaron, los tiraron arriba de mí y nos torturaron a los tres juntos; después vi también a Gabriela JUAREZ, en el momento que iba al baño, uno de los guardias me preguntó si la conocía, le dije que sí, si

la quería saludar, le dije que sí, me dejó: bueno, levante la capucha, la vi, la saludé y después me llevaron nuevamente a la casa 2, donde permanecí 40 días aproximadamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda qué personas estuvieron ahí con usted, en casa 2?

Núñez: Sí, gustavo FRANQUET, que iba al mismo colegio donde yo había estudiado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué colegio había estudiado Ud.?

Núñez: Juan José Paso, el Nacional 14 en Once, y Gustavo... perdón Claudio NIRO, Alfredo CHAVEZ, Ricardo FONTANA, dos mellizos de apellido OLAYA DE LABRA, uno es Marcelo, el otro no sé como es, después estaba Pablo MARTIN, creo el nombre de otro detenido, todos ellos fueron posteriormente legalizados como yo, salvo Mauricio WESTEIN, Juan Carlos MARTIRE y Gabriela JUAREZ, que permanecen desaparecidos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y hasta cuándo permanece en ese lugar?

Núñez: Permanezco hasta el 23 de junio.

"ME METEN EN EL BAUL"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es trasladado a algún lugar?

Núñez: Sí, la noche del 23 de junio nos llevan a Ricardo FONTANA, Pablo MARTIN, Gustavo FRANQUETI y a mí, a ellos tres los introducen en la parte posterior de un Ford Falcon, yo, como era el más grande, me meten en el baúl, nos dejan después de dos horas de viaje, lo que supimos después, era en las proximidades del Regimiento de Infantería de Mercedes; media hora o 20 minutos después sentimos ruidos de vehículos de gente que grita, soldados que se apostan, digamos una serie de órdenes, y abren el baúl, nos sacan a los tres, estamos vendados nada más y nos llevan al cuartel, en el cual seguimos vendados, yo pido que se identifiquen. Lo hacen diciendo: "ahora Uds. están en un regimiento del Ejército"; yo les pido entonces si nos pueden sacar las vendas, acceden, estamos en lo que era el recibí, se ve el Escudo Nacional, gente uniformada, dicen... nos llevan a los calabozos que utilizan normalmente para las sanciones a los conscriptos, personal militar, nos aíslan, nos ponen en calabozo por medio, encierran, ponen dos perros ovejeros, dicen que después van a venir a tomarnos declaraciones. Al rato viene el que va a hacer, tomar declaración Tte. 1º DEL RIO, nos saca de a uno.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le toman declaración, fue sometido a alguna clase de apremios?

Núñez: No, lo que puedo decir, que para nosotros no había cambiado, que veíamos que estaban vestidos de verde, pero el trato en sí seguía siendo parecido...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo permanecen en Mercedes, hasta qué fecha?

Núñez: Toda esa noche, que somos trasladados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir los nombres de las personas que estaban con Ud.?

Núñez: Gustavo FRANQUET, creo que es Pablo MARTIN, y Ricardo FONTANA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y al día siguiente o esa noche son trasladados adónde?

Núñez: A la unidad carcelaria de Mercedes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Las mismas personas?

Núñez: Sí, somos trasladados por el mismo militar también.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En Mercedes hasta cuándo está detenido?

Núñez: Hasta los primeros días de setiembre, el 9 o 10 de setiembre, que me llevan a Villa Devoto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En Villa Devoto, hasta cuándo permanece detenido?

Núñez: En Villa Devoto estoy un mes, donde ya, bueno a partir de Mercedes nos habían dicho que estábamos a disposición del Consejo de Guerra; en Villa Devoto, llegamos, estamos un mes más o menos, y nos trasladan a la U-9, de La Plata, luego no podría precisar cuando, hacen un traslado, nos llevan al Regimiento I

de Patricios, que queda en Palermo, donde se nos hace una toma de declaración, siempre ellos se basaban en las declaraciones del lugar del secuestro, en Mercedes como en el Regimiento I, nosotros negamos todo lo que dicen, yo acepto haber pertenecido a una coordinadora de estudiantes secundarios, en el año '77, y que se me había secuestrado por esas actividades, porque buscaban a mi hermana, en eso uno que había sido fiscal ahí pero pasado a retiro, que es de la Fuerza Aérea, de apellido VIJANDE, me lleva aparte y me dice que mejor que asumiera lo que yo era, que iba a poder dormir tranquilo, que si me pudieran dar de 8 a 10 años de prisión, que no hiciera teatro y yo le digo que bueno, que si es por teatro, más teatro era el que estaban haciendo ellos que ya tenían toda la información del campo de detención y no se basaran en lo que decíamos nosotros, entonces me dice que bueno, que sí, que el secuestro había sido producido por fuerzas propias, esto en conversación privada, digamos.

Dr. Valerga Aráoz: Pero esas preguntas que le hacen en el interrogatorio, en cuanto a los centros de detención en que estuvo, ¿quedaron asentadas?

Núñez: No, yo denuncié que estuve detenido ilegalmente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y eso es asentado en un acta?

Núñez: No tengo idea si eso queda asentado, pero yo digo la fecha de mi detención, y aparezco maniatado y vendado a unas no sé cuantas cuerdas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Firmó algún acta?

Núñez: Yo firmé en Mercedes la declaración; me hacen, me toman declaración; primero me aclara el Tte. 1º DEL RIO, que por más que diga lo que diga, que él le creía a los que me habían secuestrado y no lo que podía decir yo, lo que me dice él para mí no varía en absoluto mi situación, entonces, yo firmo la declaración tal cual como venía del campo de concentración, digamos los datos que ellos tenían, esa declaración cuando ya después tengo la certeza de que legalmente estoy detenido, la niego en el Consejo de Guerra.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y cómo Ud. recupera la libertad?

"TIRABAN UNA RAFAGA"

Núñez: El Consejo de Guerra, se declara incompetente a fin del año '78, trasladan la causa a la Justicia Federal, en los primeros días de marzo se constituye en el juzgado del Dr. ANZOATEGUI, en La Plata, en la Unidad Carcelaria me toma declaración y el 23 de marzo a la noche me dejan en libertad provisoria.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por qué en libertad provisoria?

Núñez: Es lo que decía la orden de libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y no habrá sido un sobreseimiento provisional?

Núñez: No sé bien en términos jurídicos, pero...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe Ud. cuál era el hecho que le imputaban en la causa en la cual el Dr. ANZOATEGUI, indica sobreseimiento provisional?

Núñez: Bueno, yo declaro, ellos no tenían en ningún papel mi orden de arresto ni que se me había arrestado, nada de nada, la causa mía se inicia a partir de que permanezco, que aparezco maniatado en Mercedes.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Sr. fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, Sr. presidente, la Fiscalía está interesada en saber si antes de introducirlos en ese baúl, y dejarlos en el Regimiento en Mercedes, en El Vesubio les dieron alguna instrucción sobre lo que podían hacer en el futuro, sobre lo que podían decir.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Núñez: Sí, unos días antes, dos o tres antes de ser liberado, me llevan a mí y a todo el grupo, que estábamos juntos esos 40 días, a lo que era la cocina de la casa 3, más o menos nos hacen parar uno al lado del otro, llega un hombre, y nos empieza a explicar que nosotros habíamos sido detenidos por creo que la Coordinadora de Libertad de América, que ellos no estaban contra el

marxismo, contra el capitalismo, nos recomienda que leamos un libro sobre los sabios de Sion, que se publicaba en esos momentos, antisemita, que ahí se demostraba que los judíos habían inventado el comunismo y el capitalismo para dominar el mundo, nos recomiendan que una vez que estemos en la cárcel, que no tratemos de buscar contacto con los otros compañeros de presidio, que ellos tienen informantes dentro de la cárcel y que lo van a saber y que cuando salgamos en libertad no ingresemos nunca a una organización de extrema izquierda o de extrema derecha.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Si cuando los encuentran en ese auto los soldados y oficiales del Regimiento advirtieron alguna sorpresa en el actuar de estas fuerzas.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Núñez: No, aparentemente sabían a lo que iban, dijeron, porque se escuchaban las voces de mando, decían hay tres en el asiento trasero y uno en el baúl, hacían bromas, tiraban una ráfaga, para ver si tienen explosivos, más que nada para asustarnos a nosotros.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Una sola pregunta Sr. presidente, para que diga el testigo si al prestar declaración ante el juez Federal Dr. ANZOATEGUI, formuló denuncia por los apremios ilegales y torturas que acaba de denunciar.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Núñez: Contamos que habíamos estado secuestrados, le dijimos lo que nos habían dicho, que una autodenominada Coordinadora para la Libertad en América nos había secuestrado, que habíamos sido torturados y entregados al Ejército.

Dr. Tavares: Si sabe el testigo, Sr. presidente, que a raíz de esa denuncia por apremios ilegales se instruyera un sumario.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Núñez: No tengo conocimiento.

Dr. Tavares: Nada más, Sr. presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Sr. su testimonio ha concluido, puede retirarse, muchas gracias. Sr. secretario, haga comparecer al próximo testigo.

Testimonio del señor

CLAUDIO NIRO

Estudiante

Dr. López: Se llama al estrado a Claudio NIRO.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privado de su libertad?

Niro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Niro: En la noche del 9 de mayo de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué lugar?

Niro: En el domicilio de mis padres.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde está ubicado?

Niro: Espinosa 2187, Capital Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo identificar a las personas que lo detuvieron?

Niro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes eran?

Niro: Una persona que se apodaba con el nombre de el "Francés", "Vasco", el "Inspector", "Paraguay" y otros apodos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Exhibieron alguna orden o alguna autoridad para proceder de esa manera?

Niro: Ninguna orden, sólo armas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dijeron si pertenecían a alguna fuerza?

Niro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde lo llevan?

Niro: Me sacaron de mi casa violentamente; caminamos una cuadra, me introdujeron en un Falcon, me pusieron una capucha, me golpearon y después comenzó un viaje bastante largo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde lo llevaron? ¿Se ente-

ró usted?

Nirol: Al campo de concentración "El Vesubio".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo lo supo?

Nirol: La capucha tenía un agujero y espiaba, y sé que estaba cerca de la autopista Ricchieri, Camino de Cintura, y por una ventana vi pasar el colectivo 86.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Durante cuánto tiempo tuvo esa capucha agujereada?

Nirol: Diez días. Lo que pasa es que la capucha estaba muy... muy podrida y vieja y me di cuenta del agujero y empecé a mirar.

"Q", DE QUEBRADOS

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue interrogado en ese lugar?

Nirol: Sí, apenas llegué me llevaron a una pequeña sala que estaba recubierta con telgopor y había una inscripción que decía: "Si lo sabe, cante, si no, aguante". Primero me golpearon, me dijeron que me sacara la ropa, me colocaron sobre una parrilla y comenzaron a darme picana.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sobre qué lo interrogaban?

Nirol: Me preguntaron sobre mi padre, Orlando NIRO; si era jefe del Movimiento Villero Peronista.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sobre alguna actividad suya lo interrogaron?

Nirol: Si yo estaba en un centro de estudiantes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Centro de estudiantes de qué lugar?

Nirol: Del colegio Juan José Paso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántos años tenía en el momento de su detención?

Nirol: 17 años.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece en "El Vesubio"?

Nirol: Aproximadamente 45 días.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo ver a alguna persona, a algún otro compañero suyo del colegio allá?

Nirol: Sí, me mostraron a Mauricio WEISMAN, que estaba muy torturado; a Juan Carlos MARTINEZ; Gabriela JUAREZ CELMAN, que habían sido secuestrados días antes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Los conocía de antes, aparte de Mauricio WEISMAN?

Nirol: Sí, era amigo de ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted si a estas personas las torturaron también?

Nirol: Sí, fueron torturadas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta?

Nirol: Ellos me lo contaron después en las cucas.

Dr. Valerga Aráoz: Las cucas, ¿qué eran?

Nirol: Eran unos habitáculos de un metro por dos, donde estábamos 4 o 5 personas encapuchadas, engriadas a la pared y al otro compañero.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Eso estaba ubicado en un edificio distinto del lugar donde recibía las torturas?

Nirol: Estaba en otra casa, creo que era la Casa 3.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y dónde recibía las torturas?

Nirol: Recuerdo que era la Casa 2, había otro lugar, en la Casa 1, que era la "Q", donde estaba la gente que colaboraba.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué significaba "Q"?

Nirol: Los quebrados.

Dr. Valerga Aráoz: En la Casa 3, en el sector de las cucas, ¿pudo reconocer a alguna otra persona detenida?

Nirol: Sí, a mis compañeros Leonardo DUMAS NUÑEZ; Gustavo FRANGUET, ZAIDMAN...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se acuerda del nombre de ZAIDMAN?

Nirol: Samuel, Samuel ZAIDMAN; Alejandra NAFTAL, estaba en otro lugar, en otra habitación; yo escuché cuando la violaban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaba cerca del lugar en donde ella fue violada?

Nirol: Sí, ella estaba en una habitación sola y yo estaba en un hall, estaba tirado en el piso todo encadenado y escuché los gritos de ella, también escuché cómo la torturaban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe de otras mujeres que hayan sido violadas?

Nirol: No... Bueno, sí. Había un médico que estaba en el sector "Q", lo apodaban Lucho, y también a veces torturaba él a la compañera de CAMPS, era otra colaboradora.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda cómo la apodaban?

Nirol: El apodo no, la otra persona, que le decían La Negra, que también estaba en ese sector, a veces ellos venían y nos hacían encuestas; estaban bien vestidos, sé que tenían contacto con la familia.

Dr. Valerga Aráoz: Y, con posterioridad a las torturas que usted relató, ¿recibió, sufrió alguna sesión de torturas?

Nirol: Después, sí, una vez me asustaron con perros de policía; me quemaron con cigarrillos, me hicieron agarrar un cable electrificado, me pegaban mucho.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba por entonces? ¿En Casa 2 o en Casa 3?

Nirol: Eso creo que era en Casa 3.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted quién estaba a cargo de ese campo?

Nirol: Había una persona a la que le decían TECO, que supongo que era un teniente coronel, y otra persona que tenía mucha autoridad, era el "Francés", que creo que es un capitán del Ejército.

Dr. Valerga Aráoz: Este Francés, ¿es el mismo Francés que participó en su detención?

Nirol: Sí, sí; pude reconocerlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede describirlo, por favor?

Nirol: Sí; es una persona de cabello castaño, ojos castaños, mediana estatura. Al que puedo describir más es al "Vasco".

Dr. Valerga Aráoz: Hágalo.

Nirol: Era de bigotes, peinado para atrás, pelo castaño, parecía una persona alterada, parecía una persona muy especial, una voz muy especial, muy sensual; no sé, venía y decía: "Ahora te vamos a hacer un poquito de picana a ver si te gusta", muy sobrador.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo estuvo en "El Vesubio"?

Nirol: 45 días.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es trasladado?

Nirol: Sí, fui trasladado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde?

Nirol: Una tarde nos reunieron a todos y nos avisaron que nos iban a trasladar; no nos dijeron el destino, nos sacaron en grupos de 4 personas. A mí me llevaron con Samuel ZAIDMAN, Alejandra NAFTAL y Guillermo GASCAL. Viajamos en un auto, luego escuchamos una discusión; los militares éstos secuestraban a un taxista, al taxista lo metieron en el baúl del coche y un secuestrador siguió manejando el auto con nosotros cuatro y nos abandonaron en un lugar y nos dijeron que había una bomba; estábamos todos amordazados y pasaron 5 minutos. Sentimos ruidos de camiones y abrieron las puertas y era el Ejército, me sacaron la capucha. Bueno, me llevaron al Cuartel Logístico 10, Villa Martelli, donde me tomaron una declaración de un cuestionario de 60 preguntas. El capitán Arquímides GARCIA me trató bastante agresivamente.

"QUE YO ERA SUBVERSIVO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sobre qué lo interrogaban?

Nirol: Sobre si había puesto bombas, cosas ridículas. Decía que yo era un subversivo que me entregaba voluntariamente; yo dije que voluntariamente no estaba ahí y me hizo firmar por la fuerza esa declaración. Negué todos los hechos, porque tenía una declaración inventada en "El Vesubio".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted sabe por qué motivo se produce su traslado a este lugar, que me puede repetir por favor cuál es?

Nirol: Villa Martelli.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y por qué motivo es trasladado? ¿Sabe usted quién dispone su traslado?

Nirol: Ellos decían que nosotros éramos perejiles, pero no tengo ninguna explicación.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, ¿usted sabe si la orden fue de las personas que estaban a cargo de ese lugar o si, por el contrario, la orden de su traslado obedeció o surgió de personas que no estaban allí?

Nirol: Creo que habrá surgido del general SUAREZ MASON.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por qué dice eso?

Nirol: Porque escuché hablar. Decían también en "El Vesubio" que nos iban a visitar jefes militares, y el que estoy seguro de que estuvo ahí fue el general SASIAIN, que, además, creo, pude verle los zapatos y el pantalón.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y por qué está seguro de que el general SASIAIN fue a visitar ese lugar?

Nirol: Porque los guardias lo nombraron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar un poco más de precisión sobre por qué cree, por qué piensa que la orden de su traslado obedeció a una disposición del general SUAREZ MASON?

Nirol: No sé...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece en Villa Martelli?

Nirol: Aproximadamente, dos meses y medio. Ahí tuve...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con quién estuvo en ese lugar?

Nirol: Con Samuel ZAIDMAN, Guillermo GASCAL y yo en una celda, y en la celda de al lado Alejandra NAFTAL. También conocí al mayor TESLA F, hacía el papel de bueno cuando nos iba a visitar, y después me enteré de que era uno de los jefes de "El Vesubio". Cada vez que venía a hablar conmigo se sacaba las 2 granadas, las ponía en una mesa, se sacaba el arma y me amenazaba.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted que el mayor ESTENLAF era el jefe de "El Vesubio"?

Nirol: Porque creo haberlo reconocido. Como tenía la capucha, creo haberlo visto, y después lo vi en Villa Martelli.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La voz la había reconocido?

Nirol: Sí, y todavía la puedo reconocer.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántas veces, aproximadamente, estima que vio al mayor TESLA F en "El Vesubio"?

Nirol: Creo que dos veces.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Al principio o al final de su detención?

Nirol: Más o menos por la mitad de mi detención.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De Villa Martelli a dónde es trasladado?

Nirol: A la cárcel de Villa Devoto, y pasé a disposición de un Consejo de Guerra especial, a cargo del coronel BASILIS.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurre ese traslado a la Unidad Dos?

Nirol: Fue para fines del mes de agosto.

Dr. Valerga Aráoz: Y en la Unidad Dos, ¿cuánto tiempo permanece?

Nirol: Tres meses, más o menos. Después se declaró incompetente el Consejo de Guerra y pasé a la Justicia Federal, a cargo del doctor ANZOATEGUI, Sec. Dr. LECUBE. En la primera declaración con el juez ANZOATEGUI, él me dijo que para la justicia estuve preso 3 meses, entonces yo le pregunté dónde estuve todo el otro tiempo y no me contestó nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo recuperó su libertad?

Nirol: El 23 de marzo de 1979. Tengo...

Dr. Valerga Aráoz: Sí, sí... Informe, señor secretario.

Dr. López: Sí. Lo que me exhibe es una copia simple, de un certificado del Juzgado Federal 2, Criminal y Correccional Federal 2, Secretaría 4, en el que se certifica que en la causa 12.021, caratulada "DIMAS NUÑEZ, Leonardo y otros", sobre infracción a las leyes 21.322 y 20.840, el 21 de marzo de 1979, se dispuso la inmediata libertad de Claudio Orlando NIRO por aplicación del artículo sexto del Código de Procedimientos en materia penal. El certificado está fechado a los 30 días del mes de marzo de 1979 y lo firma el doctor LOPEZ LECUBE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿30 de qué?

Dr. López: 30 de marzo del '79 está fechado; y en el

certificado consta que la libertad la recuperó el 21 de marzo del mismo año.

Niro: También tengo, para aportar al Tribunal, una carta que saqué clandestinamente de Villa Martelli por intermedio del soldado Horacio SAP.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Es la que envía su padre?

Niro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Acérquela al estrado, por favor... Señor secretario, vamos a devolverle la carta al testigo. Toda vez que tengamos fotocopia, y eso lo saben las partes en el legajo de la CONADEP, lo único que vamos a hacer es suscribir la fotocopia de esa carta.

Niro: Quería agregar algo más...

Dr. Valerga Aráoz: Cómo no.

Niro: Cuando iba al Consejo de Guerra, a cargo del coronel BASILIS, una vez, sobre el escritorio de él, vi una lista con todos nuestros nombres y los nombres de Mauricio WAISMAN, Juan Carlos MARTIRE, Gabriela JUAREZ CELMAN; entonces, cuando vi eso, le pregunté dónde estaban, y no me contestó nada, pero...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esos nombres que usted da, coinciden con las personas que fueron trasladadas?

Niro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Le vuelvo a hacer la pregunta. ¿Tiene usted idea de dónde se confeccionaban esas listas?

Niro: Yo creo que en el lugar del secuestro. Todo eso dependía del Regimiento I de Palermo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y sabe usted de otras listas en las cuales figurasen las personas detenidas en "El Vesubio"?

Niro: No. Lo que sé, cuando me secuestraron, escuché en uno de los autos que pedían zona libre a la comisaría 29ª, que corresponde a mi barrio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Quisiera que repitiera, por favor, el nombre del soldado por intermedio del cual sacó la carta en forma clandestina.

Niro: Sí, el nombre es Horacio SAP.

Dr. Strassera: ¿Horacio SAP? ¿Sabe el domicilio, sabe cómo se lo puede ubicar?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Conoce algún dato más de este entonces soldado?

Niro: No porque lo conocieron mis padres y lo conocí yo en el cuartel. Creo que él iba por razones de seguridad, era mejor.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, el certificado tampoco lo vamos a agregar. Se lo vamos a dejar al compareciente porque tenemos agregado al expediente la causa. Señor fiscal, ¿alguna otra pregunta? ¿Doctor MORENO OCAMPO?

Dr. Moreno Ocampo: Si conoce alguna razón por la cual estas personas, Mauricio WAINSTEIN y las demás que estuvieron con él en "El Vesubio", no hayan recuperado su libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

"YO IBA EN EL BAUL"

Niro: No; creo que la selección era... No, no, no llegué a ningún parámetro lógico. Yo, por ejemplo, estaba muy herido en un ojo y en un momento me dijeron que no me iban a trasladar, que me iba a quedar ahí y, no sé, creo que gracias a un guardia que me dijo: "Bueno, vos vas"...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: ¿Y sabe qué pasó con el taxista que iba en el baúl cuando llegaron los efectivos del regimiento?

Dr. Valerga Aráoz: Se le preguntó expresamente si sabía quién era él, quién era la persona que conducía el taxímetro y...

Dr. Moreno Ocampo: No, no... la pregunta está referida...

Dr. Valerga Aráoz: Ah, sí, sí, perfecto, perfecto. Puede contestar.

Niro: Yo, lo que recuerdo, es que cuando el taxista es detenido, inclusive, en Villa Martelli lo vi desde lejos, estaba con cara de asustado, con cara de no entender

nada, pobre tipo.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal, silencio en la sala.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede explicar al Tribunal cuál era la actitud de los oficiales y soldados del regimiento al encontrar a este grupo de gente en un taxi.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar. La pregunta se refiere a si denotaron alguna sorpresa o, por el contrario, parecían estar anoticiados de la presencia de ustedes allí.

Niro: Yo creo que estaban habituados a esas llegadas de gente.

Dr. Valerga Aráoz: Por eso, ¿denotó alguna sorpresa en ellos?

Niro: En los soldados sí, porque éramos... teníamos la misma edad, 17 años todos; ellos 18, éramos nenes todos. Los oficiales sabían bien lo que hacían y los suboficiales también.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda usted a cargo de quién estaba el operativo?

Niro: ¿El operativo de secuestro?

"LAS MANTAS DEL EJERCITO"

Dr. Valerga Aráoz: El operativo; o sea, de encontrarlos a ustedes adentro del taxi y ser enviados a Villa Martelli.

Niro: Creo que era a cargo del "Francés", que antes de esos traslados nos dio una arenga y nos explicaba que ellos estaban en toda Latinoamérica, que eran occidentales y cristianos, que iban a... que era la Tercera Guerra Mundial y que iban a matar a todo el mundo, más o menos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal adjunto?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Señor presidente, ¿podría mirar la carta que está agregada a la copia?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Si puede...?

Dr. Orgeira: Mirar la carta.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, vamos a facilitarle el original al doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Es lo mismo, el original o la fotocopia.

Dr. Valerga Aráoz: Vamos a agregar la carta original también...

Niro: Señor presidente, por favor, quisiera agregar algo más. Durante el secuestro recuerdo que nos sacaron la ropa y nos pusieron un uniforme marrón; las mantas que a veces traían para cubrirnos eran del Ejército; también recuerdo haber visto uniformes azules de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Eso dónde?

Niro: En "El Vesubio", que era todo personal militar. Algunas guardias a veces hablaban de sus estudios en la escuela Lemos o Sargento Cabral, y había gente del Servicio Penitenciario.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo pudo advertir usted que era uniforme de la Policía de la Provincia de Buenos Aires?

Niro: Conozco los uniformes.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Querría saber si, cuando el testigo pasó los acontecimientos que ha relatado, si para esa época tenía conocimiento de los cuadros militares, de los integrantes, de los cuadros de mando de las Fuerzas Armadas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De los cuadros superiores de las fuerzas?

Dr. Orgeira: Claro. Es decir, quiénes eran, comandantes o jefes de cuerpo; si tenía por casualidad conocimientos particulares.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede hacer saber por qué motivo entiende usted que es pertinente la pregunta?

Dr. Orgeira: Bueno, a veces, por razones de familia o por otros motivos, hay quienes están más familiarizados con las Fuerzas Armadas, conocen quiénes...

Dr. Valerga Aráoz: Pero no, no la entiendo pertinente, doctor. No entiendo que sea conducente al objeto procesal.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Si podría explicar con un poco más de detalle, lo relacionado con la visita de SASIAÍN; cómo fue, qué fue lo que le dijeron los guardias.

Dr. Valerga Aráoz: Cómo no. Explique un poco más de lo que usted recuerde sobre lo que le dijeron los guardias.

Niro: Sí, durante todo ese día se notaba un clima especial en ese campo de concentración, y nos hicieron permanecer todo el tiempo quietos, sin movernos, y decían que iba a venir el general SASIAÍN, y ese nombre no me lo olvido más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted ya había escuchado nombrar al general SASIAÍN?

Niro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: La pregunta es, señor presidente, si volvió a oír hablar del entonces coronel SASIAÍN.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Niro: Sí, hablaban de...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta que le formula el Tribunal es si usted volvió a escuchar el nombre del general SASIAÍN dentro del campo "El Vesubio".

Niro: Sí lo oí, lo oí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con motivo de qué situación o por qué motivo?

Niro: Hacía visitas periódicas al campo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le consta alguna otra visita además de la que acaba de referirse?

Niro: No.

Dr. Orgeira: Señor presidente, el testigo, mientras examinaba la carta, por un momento pareció examinar otros papeles que trae, yo no sé si se trata de otras pruebas que el testigo pueda acompañar.

Niro: Sí, es una carta al general HARGUINDEGUY.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Una carta?

Niro: Al general HARGUINDEGUY cuando yo estaba desaparecido, que no contestó.

Dr. Valerga Aráoz: A ver, señor secretario, por favor.

Dr. López: Lo que exhibe es un folleto que está titulado "Al señor ministro del Interior, general de División, don Albano HARGUINDEGUY" el día 28 de julio de 1978, por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Movimiento Ecueménico de los Derechos del Hombre, y trae unos listados de personas al parecer detenidas o desaparecidas. Listado bastante extenso. El folleto tiene 10 páginas.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, vamos a ordenar su agregación, si quiere; por favor, acérquelo al estrado. Y, usted, durante su detención, ¿tuvo conocimiento de esta carta?

Niro: No.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto... Por favor, señor secretario, hágala circular por las partes. Acá está, doctor...

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: De todas maneras, yo creo, salvo que usted me convenza de lo contrario, ninguna pregunta al respecto es procedente al testigo porque tomó conocimiento de esa carta con posterioridad, es decir, él no participó de manera alguna en esa carta.

Dr. Orgeira: Señor presidente...

Dr. Valerga Aráoz: No, no. La pregunta que le hago es ésta: si usted, de alguna manera, quiere ir, o su colega en la defensa, quiere ir efectuando otro tipo de preguntas, vamos a adelantarlos, por eso digo si después usted encuentra la pertinencia y convence al Tribunal, con mucho gusto lo vamos a hacer, pero si quiere ir adelantando, haciendo otra pregunta...

Dr. Orgeira: Claro, me sorprendía que el presidente ya pudiera denegar antes de que yo hubiera formulado la pregunta. Realmente me sorprende porque...

Dr. Valerga Aráoz: No se sorprenda, no se sorprenda.

Dr. Orgeira: No. Lo que no me quedó en claro es si en esta lista está el testigo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sus padres suscribieron esa lista?

Niro: Sí, está mi nombre ahí.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto, está bien.

Dr. Orgeira: Bueno, lo que yo pretendía establecer era si la inclusión en esa lista fue por gestión efectuada por algún miembro de su familia o algún allegado a él.

Dr. Valerga Aráoz: Claro, pero por eso mismo es que le digo que eso no lo puede contestar el testigo, ya que él se enteró con posterioridad; pero ayer prestaron declaración los padres del testigo y, según recuerdo, el padre hizo referencia a que había concurrido en primer lugar a la Liga de Derechos del Hombre, así que pienso que...

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Con esta aclaración suficiente, aunque, quede en pie que en varias ocasiones he hecho mención al artículo 367, inciso tercero, del Código de Justicia Militar, si no me equivoco el número, que establece la posibilidad de ser testigo de referencia o de oídos.

Dr. Valerga Aráoz: No, por supuesto.

Dr. Orgeira: Pero si ya está aclarado de esa manera, no lo recordaba.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto.

Dr. Orgeira: No voy a insistir sobre el particular, señor presidente. Yo quería preguntar por su intermedio al testigo si, además del contacto que tuvo con el secretario, doctor LOPEZ LECUBE, el testigo, en esa intervención judicial, logró contacto con el juez de la causa, o con el fiscal federal, intervinientes en ese juicio.

Dr. Valerga Aráoz: No, no. Informe al Tribunal la procedencia de la pregunta, doctor.

Dr. Orgeira: Claro, si el testigo, a esos funcionarios, tuvo ocasión de hacerles saber sobre su privación de libertad anterior.

Dr. Valerga Aráoz: Ya hizo referencia a la conversación que había tenido con él en...

Dr. Orgeira: Con el secretario...

Dr. Valerga Aráoz: En el juzgado, en el juzgado.

Dr. Orgeira: Por eso mi pregunta era para saber si había entrevistado a funcionarios de mayores jerarquías, como el fiscal federal de ese juzgado.

Dr. Valerga Aráoz: Lo entiendo; totalmente impropio, doctor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: Señor, su testimonio ha concluido, puede retirarse. Muchas gracias.

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal llama a un cuarto intermedio de 15 minutos. Por Secretaría se le va a suscribir la documentación que deja.

Dr. Orgeira: ¿Puedo peticionar antes de que se vaya?

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA, lo escuchamos, por favor. Silencio y orden en la sala.

Dr. Orgeira: Señor presidente, sin que esto importe abrir un juicio de valor negativo sobre el testigo, solicito se efectúe una pericia con el cuerpo médico forense de la Justicia nacional, con la misma extensión que le he pedido en otros casos, es decir, como en el caso de la testigo SOLANILLE, aunque todavía no tengo respuesta sobre el particular.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente.

Dr. López: Señores, de pie, por favor.

Día 5 de julio de 1985

MARCADA PREOCUPACION POR LAS DENUNCIAS DE AMENAZAS

Dr. Valerga Aráoz: Se reabre el acto. El Tribunal ha visto con marcada preocupación las denuncias de amenazas que desde hace un tiempo han formulado diversos testigos que comparecieron a declarar en la presente causa, tales hechos han encontrado gravísima culminación, con el episodio que informan los diarios de hoy del que fuera víctima la señora María ARANA DE MIRALLES, sin perjuicio de las medidas que respecto de estos delitos incumben a la Policía y a los jueces competentes, como hechos aislados, la Cámara advierte que ellos, en conjunto, comprometen el recto

ejercicio de la jurisdicción federal que enviste y, en consecuencia, la obligan a adoptar las medidas a su alcance para preservar tales potestades, por ello ha resuelto dirigirse al señor presidente de la República requiriéndole que encomiende a sus ministros de Defensa e Interior y por intermedio de este último a los gobiernos de provincia que brinden toda la protección que puedan requerir los ciudadanos que hayan prestado testimonio en esta causa o sean citados para el futuro, debiéndose librar oficio con copia de la presente resolución. El 28 de junio la Cámara decidió que los señores defensores podían consultar en la Subsecretaría de Derechos Humanos, las declaraciones que hubieran presentado ante la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas los testigos propuestos por el fiscal, ello dio lugar al recurso de reposición planteado por la defensa del Tte. Gral. VIOLA, contra ese proveído; en el día de ayer la Subsecretaría ha hecho conocer al Tribunal una resolución denegatoria del pedido que a tales fines le cursara el doctor ORGEIRA, manifestando que en aquellos casos en que exista una causa judicial en trámite, sólo podrá facilitarse la documentación requerida mediante orden del juez interviniente, y que dicha orden se cumplirá con la remisión de las pertinentes copias, remisión a la que se dará cumplimiento de inmediato, que ello no obstante el volumen del material a requerir permite suponer que tanto la elaboración por Secretaría del listado correspondiente, como la obtención de las copias importaran una demora excesiva, por ello se ha resuelto, 1º: Revocar por contrario imperio la resolución del 28 de junio, requerir a la Subsecretaría de Derechos Humanos la remisión de las copias del indicado material, 2º: Ordenar que, hasta que esa remisión se haya cumplido, la Subsecretaría de Derechos Humanos permitirá la consulta a los abogados defensores, que acrediten tal calidad de las declaraciones prestadas ante la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas de los testigos incluidos en las agendas ya confeccionadas, a ese efecto por Secretaría se expedirá un certificado con las listas correspondientes. Señor secretario, informe sobre la prueba producida y testigos citados para la fecha.

Dr. López: Señor presidente, en el día de ayer se recibió, proveniente del Juzgado de Formosa, un informe según el cual la causa ROJAS Ismael su denuncia fue remitida al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en abril del cte. año este expte. había sido requerido para el caso 415. El Ministerio de Defensa, por su parte, remite la siguiente información, el Estado Mayor Gral. de la Armada hace saber que no existen antecedentes sobre lo solicitado en el cuaderno de prueba del fiscal para el caso 678, para el caso 173 y para el 693, asimismo, comunica que ningún capitán Enrique Armando CICIARI revista en ese Estado Mayor, esta información se requirió para el caso 39. El Juzgado de Instrucción nro. 3 remite los recursos de hábeas corpus caratulados Patricia ROCA DE ESTRADA, hábeas corpus en favor de Alejandra ROCA ESTRADA y Pablo MORCILLO, MORCILLO Pablo Jorge y MORCILLO DE MOPARDO Alicia María, MOPARDO Alfredo ROCA ESTRADA, Alejandra Beatriz, sobre recursos de hábeas corpus, ambas requeridas para el caso 425. El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal nro. 8 remite la causa GRUMBERG Claudia Inés sobre ley 22068, requerida para el caso 423. El Juzgado en lo Penal nro. 5, de Lomas de Zamora, remite la causa 6161 que fuera requerida para el caso 455. El Juzgado Federal de Jujuy remite los exptes., REVEQUI de WEIS, Dora María en su favor, y denuncia por supuesta desaparición de Jorge WEIS e informa que el expediente WEIS Jorge Osvaldo y otro sobre infracción a la ley 20840, fue remitido a esta Cámara en mayo del cte. año, estos expedientes fueron requeridos para el caso 414. La empresa Aerolíneas Argentinas informa que el pasaje nro. 044/4102/59245 se emitió en orden oficial y fue facturado a la cuenta 990.033 de la Armada Argentina Dirección Gral. de Personal Naval, por factura 1.911.507 de enero de 1979, esta información requerida para el caso 483 del cuaderno de prueba del fiscal, por supuesto. La Subsecretaría de Derechos Humanos remite actuaciones labradas por la ex Comisión Nacional de Desaparición de Personas, en oportunidad de

efectuar reconocimientos y/o inspecciones o verificaciones en distintos lugares donde habrían funcionado centros clandestinos de detención adjuntando en total, 34 anexos, perdón 35 anexos, con información de diferentes centros. El Juzgado Federal nro. 1 de San Martín remite información mediante la cual hace saber que se carece de los medios necesarios para exceder a lo solicitado en el cuaderno de prueba de la defensa del Gral. GALTIERI, no obstante lo cual ponen a disposición la causa FIRMENICH Mario Eduardo por doble homicidio calificado y secuestro extorsivo. El Juzgado de Instrucción nro. 3 remite la causa 36329 por privación ilegal de libertad en perjuicio de Patricia Gabriela VILLAR, solicitando su urgente devolución en razón de encontrarse en pleno trámite. La firma SEVEL Argentina proporciona los datos sobre atentados subversivos que le fueron requeridos en el cuaderno de prueba de la defensa del Gral. VIDELA. Y, finalmente, la Subsecretaría de Derechos Humanos remitió un oficio en el que hace saber la resolución a la que ya se hizo mención en, el decreto recientemente leído por el señor presidente sobre el inconveniente para acceder al pedido que las partes vean los exptes., de la CONADEP, eso es todo. En cuanto a los testigos citados para el día de la fecha, no fueron debidamente notificados Carlos Alberto ROCA, quien no vivía en el lugar indicado, ni Pablo RACONTO, por no existir la numeración indicada, sin perjuicio de lo cual, este último testigo ha concurrido. Asimismo, justificó su inasistencia el señor Carlos LUQUE, razones de enfermedad, el señor Armando BUSTELO en razón de encontrarse en el interior del país, igualmente, por la misma razón, el señor Ernesto BUSTELO, en cuanto a los testigos citados para las 14:30 no han concurrido aún los señores César BUSTOS y Raúl ACQUAVIVA, los restantes testigos se encuentran en la antecala del Tribunal.

Dr. Strassera: Permiso, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Sí señor fiscal.

Dr. Strassera: Señor presidente, esta fiscalía quiere solicitar con relación a los testigos domiciliados fuera del país, que sin perjuicio del trámite dado a los exhortos los interrogatorios se diligencien también conforme al trámite previsto en el art. 20 inc. D de la ley 20957, asimismo, para el caso URQUEVI DE FRANCESE, solicito que se cite a prestar declaración testimonial a Marcelina SII, VERO DE ACUÑA, Adelaida TEMPERONI y al sacerdote José María JAVIER.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. López: Perdón, omití informar que en el día de la fecha, en horas del mediodía, se presentó en Secretaría la testigo Elena ALFARO quien acompañó un escrito que suscribió en mi presencia, donde hace saber que conforme al compromiso asumido en la audiencia del día 2 del corriente, viene a poner en conocimiento todas las circunstancias relativas a la ubicación exacta del inmueble que fuera asiento de su vivienda y del que fuera secuestrada, textualmente dice: el día 3 de julio me constituí en el domicilio en cuestión pudiendo constatar que la residencia se encontraba sobre la calle Constitución, entre las calles Muñiz y José Mármol de esta Capital, en total coincidencia con la descripción brindada en autos, más exactamente sobre la acera correspondiente a la numeración impar, que a la fecha la construcción originaria ha sido demolida, existiendo en el lugar el patio de recreación nro. 10 de la Municipalidad de la Cdad. de Bs. As. ubicada entre los números 4227 y 4281 de la Calle Constitución que, además, de la identificación correcta de la finca, pude ubicar otros lugares que ya existían en la zona al momento de mi secuestro y que permanecen hasta hoy como por ejemplo: una mercería y quiosco sito en la calle Constitución nro. 4212, y el laboratorio productos Dr. ANDREW, ubicado en la calle Constitución nro. 4234, obtener presente lo manifestado que se haga justicia, y lo suscribe la nombrada, eso es todo.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, pese a que he llegado un poco tarde a la audiencia, entre lo que pude escuchar, y la síntesis que recibí del abogado con el que comparto la defensa del Gral. VIOLA; en suma no me conforma la explicación que proporciona la testigo Ele-

na ALFARO, por lo que solicito, dado que el tema deja un grave interrogante, se le amplíe la declaración testimonial con el objeto de poder formular repreguntas y dejar establecido claramente si se trata o no de una situación que dé lugar a un encasillamiento del que prescindo hacer hasta que no se produzca dicha declaración.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar mayor fundamentos a su pedido?

Dr. Orgelra: Sí señor presidente, entiendo que la testigo da una explicación de la que resulta que no se puede establecer a ciencia cierta el lugar.

Dr. Valerga Aráoz: No dice, refiere exactamente dónde está el lugar y dice que la casa donde habitaba fue demolida y que en este momento hay un lugar de recreación, debe ser una plaza, un lugar abierto, y describe perfectamente entre los números en que se encuentra ese espacio.

Dr. Orgelra: Bueno, esa explicación, dado el procedimiento llevado a cabo, que no fue el solicitado por la defensa, posibilita el formular preguntas que, o confirman la veracidad de esta información o la desvirtúan, y en consecuencia, que logremos establecer fehacientemente si las cosas son como dice la testigo o no lo son.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Orgelra: Bien, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, haga comparecer al primer testigo.

Testimonio de la señora

CRISTINA TEMPERONI

Empleada

Dr. López: Se llama al estrado a Cristina TEMPERONI.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿le consta a usted que durante el curso del año 1977, integrantes de la familia BETTINI, FRANCESE, DEVOTO, hayan sido privados ilegítimamente de sus libertades?

Temperoni: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede relatar al Tribunal qué es lo que le consta?

Temperoni: Me llevaron a mí y a mi marido, pero no sé en qué lugar estuve, porque estuve 5 días con los ojos vendados, y después de los 5 días, no me torturaron ni me, ni me tocaron para nada, me tuvieron no más ahí y después de los 5 días me soltaron en un lugar, un campo, que después, en La Plata, donde después, no sé cuánto tiempo me demoré en llegar a la calle que conocí como la calle 44.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió ese hecho?

Temperoni: En marzo del '77.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se llamaba su marido?

Temperoni: Rubén Oscar CONTARDI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo relaciona usted el hecho que acaba de contar con la pregunta que el Tribunal le formula, es decir, la privación ilegal de la libertad de integrantes de la familia BETTINI, FRANCESE y DEVOTO?

Temperoni: Porque es una familia que yo conocía desde chica, y estábamos en contacto siempre, porque mi papá trabajaba siempre con ellos.

Dr. Valerga Aráoz: Si por favor puede hablar más cerca del micrófono negro.

Temperoni: ¿Negro?

Dr. Valerga Aráoz: Y acérquese un poco más.

Temperoni: Y, ya le dije que los conocía de hace mucho tiempo, y me enteré que habían desaparecido.

Dr. Valerga Aráoz: Usted, de algún pariente suyo, ¿tenía alguna relación de dependencia con la familia BETTINI?

Temperoni: Mi papá trabajaba con ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y de acuerdo a esa relación usted pudo enterarse de cómo ocurrieron los hechos que damnificaron a los BETTINI?

Temperoni: Sí, porque ya le digo, mi papá trabajaba

con la suegra del señor BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando usted estuvo detenida, ¿sobre qué la interrogaron?

"NO SE QUE LE HICIERON"

Temperoni: Si conocía a la familia BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y alguna otra pregunta más?

Temperoni: No, no, no, nada más, sólo me preguntaban por ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué sabe, concretamente, qué era lo que le preguntaban de ellos?

Temperoni: Si los conocía, y si hacía mucho tiempo, si sabía dónde vivía, y si sabía, o sea, ellos tenían muchos, tenían un campo que nosotros íbamos siempre, que mi papá tenía hacienda ahí, y me preguntaban eso, nada más, otras preguntas no me hicieron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y por qué motivo le preguntaban por el campo?

Temperoni: No sé, no sé, no me lo dijeron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le preguntaron sobre algún hecho llevado a cabo en ese campo?

Temperoni: Sí, si yo sabía si ellos militaban en algún lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Si ellos qué?

Temperoni: Militaban en algún lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Militaban políticamente, se refiere usted?

Temperoni: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted sabía si ellos tenían alguna militancia política o gremial?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y qué sabe usted de la suerte corrida por integrantes de esta familia?

Temperoni: Nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted quiénes fueron los integrantes de esta familia, que fueron privados de su libertad?

Temperoni: El señor BETTINI, mi marido, creo que el yerno, no sé, no me acuerdo cómo se llamaba.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Algún otro integrante de la familia, no recuerda?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué sabe usted de la suerte corrida por su marido?

Temperoni: Nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted los motivos por los cuales privaron ilegítimamente de su libertad a su marido?

Temperoni: O sea, yo no, desde que nos llevaron ahí no sabía, después, por lo que escuché de mi marido, me enteré que era montonero.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué? ¿Quiénes eran montoneros?

Temperoni: Mi marido, porque él lo dijo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y quién fue que le dio esa versión?

Temperoni: Yo lo escuché, donde me tuvieron detenida, porque él estaba ahí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted pudo conversar con él?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe si recibió él algún tipo de tormentos?

Temperoni: O sea, yo escuchaba que gritaba, pero no sé qué le hicieron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y escuchó sobre qué lo interrogaban?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted sufrió alguna clase de tormentos?

Temperoni: Ninguna.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí señor presidente, para que diga si su padre también fue privado de libertad?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Sí, pero lo soltaron conmigo, el mismo día.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted lo vio a su padre, en el lugar del cautiverio?

Temperoni: Estuve con él, pero no lo he visto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede identificar el lugar de alguna manera más precisa?

Temperoni: No, porque estuve siempre con los ojos tapados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Vio alguna otra persona detenida o pudo notar la presencia de alguna otra persona que estuviese allí en las mismas condiciones?

Temperoni: ¿Notar la presencia, cómo?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Si pudo notar la presencia, de alguna otra persona que estuviese en las mismas condiciones que ustedes?

Temperoni: No, en realidad había mucha gente ahí, pero no, no vi quiénes eran, ni cuántos eran.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y recuerda algún apellido?

Temperoni: Ninguno, nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Algún sobrenombre?

Temperoni: Nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe quién estaba a cargo de ese lugar?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Strassera: Sí, si sabe sobre qué era interrogado su padre?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No, no lo oí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y no le efectuó ningún comentario con posterioridad?

Temperoni: No me acuerdo porque me parece que yo traté de borrar todo lo que viví en ese momento, y la verdad que no recuerdo nada de allí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Realizó algún tipo de gestión en procura del paradero de su marido Rubén CONTARDI?

Temperoni: Lo que yo quería era rehacer mi vida, y pedí presunción de fallecimiento.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Presentó algún recurso de hábeas corpus?

Temperoni: Mi hermano había presentado (inint...) eso, nos llevaron a nosotros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe dónde tramitó ese recurso?

Temperoni: No, en La Plata, pero no, no sé, en qué...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted con posterioridad a su liberación declaró ante alguna autoridad judicial o militar?

Temperoni: No.

Valerga Aráoz: ¿Hizo denuncia de este hecho, que sufrió usted, ante alguna autoridad policial?

Temperoni: No.

Valerga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Strassera: Sí señor presidente, ¿dónde trabajaba el marido?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Era visitador de comercio, corredor de comercio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y aparte de este trabajo alguna relación laboral con la familia BETTINI o la familia FRANCESE?

Temperoni: Sí, tenían una cochera.

"VIVIAN EN EL EDIFICIO"

Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: Tenían una cochera, ¿quiénes tenían la cochera?

Dr. Valerga Aráoz: Puede precisar.

Temperoni: Mi marido y la familia BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Su marido era propietario también de la cochera?

Temperoni: Sí, eran socios.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué era eso, era una cochera o un edificio donde se guardaban automóviles?

Temperoni: Donde se guardaban automóviles.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Era una edificación?

Temperoni: Sí, era una edificación vieja que la habían remodelado para guardar coches.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Capacidad para cuántos vehículos tenía ese lugar?

Temperoni: No sé.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Si supo que hubiese sido secuestrada la señora URQUEVICH DE FRANCESE.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Sí, porque en ese momento que ellos llegaban, yo entraba a la casa de mi mamá, y ella vivía en el mismo edificio.

Dr. Valerga Aráoz: Hable por favor más alto del micrófono negro, ¿esta pregunta la escuchó doctor?

Temperoni: respondió que sí sabe, porque el día que ocurrió ese hecho, ella ingresó al domicilio de su madre que vivía en el mismo edificio.

Dr. Moreno Ocampo: Si ella presenció el hecho o se lo contó su madre.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Vi cuando salía con dos señores, o tres, no me acuerdo bien cuántos eran.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban uniformados esos señores?

Temperoni: No recuerdo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban armados?

Temperoni: Yo no vi ningún arma, o sea a la vista no les vi nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Vio algún vehículo especial?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y algún vehículo común, que pueda recordar la marca?

Temperoni: No, nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La señora presentaba alguna particularidad especial?

Temperoni: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: Sí, si usted notó que ella tuviese, algún tipo de objeto que le cubriese su visión.

Temperoni: No, salía como, con ropa normal, como, con la cartera como si saliera (Inint)...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Salió con qué dijo, con ropa?

Temperoni: Con la ropa que lleva normalmente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el rostro de ella, demostraba alguna particularidad especial, como ser sorpresa, miedo?

Temperoni: No, no me di cuenta, eran dos pers...

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Si con posterioridad a ese encuentro ella ingresó a la casa y habló con su madre.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Sí le encomendé en caso que se iba con dos señores, nada más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y su madre conocía ese hecho?

Temperoni: Mi papá estaba en la casa con mi mamá, yo les comenté a ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban los dos?

Temperoni: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Hable por favor más cerca del micrófono negro. Y con acento más fuerte, escuchó esta respuesta última la defensa. ¿Cuál había sido la pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Si sus padres le explicaron qué había sucedido.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, puede contestar, respondió usted que, que estaban en el departamento su madre y su padre, y ahora la pregunta concreta es si conversaron al respecto, sobre lo que usted había visto, salir a esta señora.

Temperoni: Sí le comenté lo que había visto nada más. Y ellos lo habían visto también.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y encontraron alguna explicación a eso que había visto usted?

Temperoni: No ninguna.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tuvieron sospecha de que hubiese algo anormal?

Temperoni: Y porque eran dos personas que nunca se habían visto ahí en el edificio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esas dos personas tenían algún aspecto especial?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. MORENO OCAMPO.

Dr. Moreno Ocampo: Si en la casa de la señora URQUEVI, estaba en ese momento la señora Marcelina SILVERO de ACUÑA.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No sé cómo se llamaba la señora, pero había una señora que hacía la limpieza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hizo algún comentario con ella al respecto?

Temperoni: Lo único que hizo es ir a la casa de mi mamá a decir que se habían llevado a la señora, nada más.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si esta señora, quien limpiaba sabía que la habían llevado y sabía algo más, sabía quiénes la habían llevado?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No, no sé si sabía, o sabían quiénes eran, pero dijo que las personas éstas, le dijeron que lo tenían que acompañar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra pregunta Dr.?

Dr. Moreno Ocampo: Si pudiera precisar un poquito más esto, este diálogo que le relató la señora que limpiaba.

Dr. Valerga Aráoz: Esta señora le manifestó, de alguna manera, si esas dos personas se habían introducido en la vivienda, si habían exhibido alguna orden, alguna credencial, si hubo un cambio de palabras anormal.

Temperoni: No, nada, no porque no entraron, se quedaron afuera, porque ella no los había visto, o sea vio que había dos personas, pero no los vio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le manifestó esta persona cuál era su impresión personal sobre el hecho?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Si conocía a qué se dedicaban los hijos de la señora, de BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. TAVARES.

Dr. TAVARES: Sí Sr. presidente. La primera parte de la declaración de la testigo, Sr. presidente, ha sido prácticamente, inaudible, de manera que pediría por su intermedio, que la testigo repitiera, si es posible el nombre y apellido de su marido, así como también las circunstancias en que se produjo su detención, brevemente Sr. presidente.

Dr. Valerga Aráoz: El nombre de su marido, es Rubén CONTARDI, y le vamos a preguntar si usted puede precisar, las circunstancias en que se produjo la detención de su marido, si la pudo presenciar.

"QUE ME OLVIDARA DE TODO"

Temperoni: No, porque no estaba en mi casa en el momento en que me llevaron a mí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y sabe de alguna otra persona que hubiese presenciado esa detención?

Temperoni: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se enteró por vecinos, qué era lo que había sucedido?

Temperoni: Mi papá se enteró porque me dejaron los nenes en el departamento de al lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y que le dijeron los vecinos del departamento de al lado a su padre?

Temperoni: Que habían venido unas cuantas personas y que habían peleado en mi casa por que no habían tocado el timbre como personas que iban a tocar el timbre a una casa, y cuando yo abrí la puerta, se identificaron como de las fuerzas conjuntas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Mostraron alguna orden especial?

Temperoni: No, lo único que sé es que estaban armados.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién es la persona que presenció eso, el nombre de la vecina, o del vecino?

Temperoni: Es, era una señora que vivía al lado de casa, no me acuerdo el nombre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sigue viviendo en ese lugar, esa señora?

Temperoni: No.

Valerga Aráoz: ¿Usted sigue viviendo en el mismo lugar?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. TAVARES.

Dr. TAVARES: Sí Sr. presidente, por las mismas razones antedichas que precise la testigo, si es posible Sr. presidente, las circunstancias, en que escuchó al Sr. CONTARDI, admitir que pertenecía al movimiento subversivo Montoneros.

Dr. Valerga Aráoz: No, no dijo que su marido el Sr. CONTARDI, lo hubiese reconocido, sino que en el lugar de detención le manifestaron a ella, se estaba refiriendo a los guardias de las personas que estaban a cargo del lugar, que su marido era montonero.

Dr. TAVARES: Perfectamente Sr. presidente, pido excusas por la mala interpretación por esa razón. Asimismo Sr. presidente, sugiero se le pregunte a la testigo, con posterioridad a los hechos, si se enteró que en las cocheras, pertenecientes al Dr. BETTINI, se guardarán automotores sustraídos, o producto de hechos delictuosos, o pertenecientes a esas organizaciones terroristas a que me acabo de referir.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A usted le consta, una pregunta previa a usted le consta, la muerte de su marido?

Temperoni: No, pero cuando a mí me soltaron, me dijeron que me olvidara que estaba, que había estado casada.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. la pregunta no se la vamos a reformular, en atención al vínculo con el Sr. Rubén CONTARDI, que manifestó previamente, que era también socio con la familia BETTINI, en la propiedad, o en la explotación del edificio de cocheras.

Dr. TAVARES: Bien Sr. presidente. Si sabe la testigo que con relación al procedimiento policial o conjunto, que según referencias, que obran en proceso se habría registrado en el local, donde estarían o donde estaban ubicadas las cocheras, se instruyó algún sumario o tuvo conocimiento de algún comentario a ese respecto.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No entendí bien.

Dr. Valerga Aráoz: Si usted sabe si se instruyó algún sumario judicial, o en su comienzo policial o de proceso militar, en relación, a alguna actividad que se hubiese desplegado, en ese lugar, donde estaban las cocheras.

Temperoni: No, no, no sé.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. TAVARES.

Dr. TAVARES: Bien Sr. presidente muchas gracias.

Dr. Orgelra: Con la venia del Dr. TAVARES, yo quiero reformular la siguiente cuestión. El Dr. ALFONSIN, presidente de la República, dijo que en este momento, las personas desaparecidas, ya estarían con Dios o en mejor vida. El Dr. TROCCOLI, ministro del Interior, manifestó que las personas desaparecidas no pueden estar privadas de la libertad en los actuales momentos, en consecuencia, desgraciadamente, porque yo lamento, cada persona que haya muerto, en este país aunque sea en una guerra, aunque a la señora no le conste, la limitación establecida, la considero improcedente, en consecuencia, reitero el planteo relacionado con la pregunta que hizo el Dr. TAVARES, a que la testigo manifieste, lo relativo, a la posibilidad de que en las cocheras, se hubieran llevado a cabo, depósitos, o guarda o lo que fuere de automóviles, sustraídos o vinculados a actividades subversivas que por otra parte...

Dr. Valerga Aráoz: Está, está comprendida la pregunta Dr. Sin perjuicio de que no voy a entrar a considerar las motivaciones que usted da con cita, entiendo que la pregunta formulada, por el Dr. TAVARES y que fuera rechazada por esta Presidencia, quedó superada con la pregunta posterior, relacionada con alguna investigación, judicial o administrativa.

Dr. Orgelra: La pregunta del Dr. TAVARES, era relacionada con el conocimiento de la testigo, no con

investigaciones judiciales.

Dr. Valerga Aráoz: De todas maneras pienso que la pregunta posterior superó el tema.

Dr. Orgeira: Con la salvedad que no conforma a esta defensa, le devuelvo el micrófono al Dr. TAVARES, para seguir preguntando, después yo.

Dr. Tavares: Sr. presidente, adhiero al planteo formulado por el Dr. ORGEIRA, pero voy a continuar con la anuencia del Tribunal, formulando otra nueva pregunta.

Dr. Moreno Ocampo: Perdón Sr. presidente, se vincula con lo que están preguntando los defensores, la fiscalía tiene anotado, que la testigo dijo que el marido había reconocido ser montonero.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, sí, sí eso está presente pero, la pregunta está referida a otro aspecto, y le pido a la Fiscalía que no intervenga.

Dr. Tavares: Bien Sr. presidente. Concretamente para que manifieste la testigo a qué causas, específicas atribuye, su detención y la de su marido.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No, no sé.

Dr. Tavares: Sí Sr. presidente, si la testigo sabe que las causas por las cuales fue detenido el Dr. BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Porque estaba ahí, donde estábamos detenidos nosotros. Por eso sé que él estaba ahí.

Dr. Valerga Aráoz: Pero usted vincula directamente, entonces que a él lo detienen porque ustedes estaban detenidos allí.

Temperoni: Supongo que sí, no sé.

Dr. Valerga Aráoz: Relacione un poco mejor esta circunstancia.

Temperoni: Lo que pasa es que yo no sé porque a mí me llevaron de mi casa, y no me hicieron ninguna pregunta, no me torturaron, no me hicieron nada, y no puedo decir por qué, lo llevaron a él porque no nos llevaron todos juntos. Yo sabía que él estaba ahí porque me dijeron.

Dr. Valerga Aráoz: A usted durante, no obstante que la pregunta pudo haber sido ya formulada, le preguntaron en algún momento, por la actividad del Dr. BETTINI.

Temperoni: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué le preguntaron, si sabía a qué se dedicaba, yo sabía que era abogado, y que era, o había sido juez federal? ¿Y alguna otra cosa más le preguntaron sobre su actividad política o la de sus familiares?

Temperoni: Sobre mi actividad política.

Dr. Valerga Aráoz: No sobre la actividad política del Dr. BETTINI, o de sus familiares Dr. TAVARES.

Temperoni: No.

Dr. Tavares: Nada más señor presidente, muchas gracias.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, la intervención de la fiscalía parece, entonces volver la versión de la testigo, que yo tenía, que yo también había creído escuchar, en el sentido de que la testigo reconocía, que el marido resultaba ser montonero, expresó la testigo que el marido, era montonero.

Dr. Valerga Aráoz: Se aclaró, se lo aclaré también al Dr. TAVARES, recién, no es que la testigo haya manifestado que ella sabía que el marido era montonero, sino que ella dijo expresamente, lo aclaro, por segunda vez, que las personas que estaban allí refiriéndose a los guardias, fueron los que le manifestaron que era montonero.

Dr. Orgeira: Doctor, por primera vez voy a hacer, mención de un gesto de la Fiscalía, que en vez de ser negativo es positivo. El Dr. MORENO OCAMPO está haciendo así con la cabeza, yo le pediría, que este...

Dr. Valerga Aráoz: Por favor guarde compostura la Fiscalía, y le voy a rogar también a la Defensoría, a la Defensa particular que trate de evitar, en la medida de lo posible, inconvenientes a esta presidencia.

Dr. Orgeira: No, al contrario doctor, yo lo marco como un hecho positivo en esta audiencia, aunque sea a dos meses del comienzo del juicio oral.

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal se lo reconoce.

Dr. Tavares: Perdón.

Dr. Valerga Aráoz: Silencio por favor Dr. ORGEIRA.

Dr. Tavares: Si me permite señor presidente. Por...

Dr. Valerga Aráoz: Pero no sobre este asunto, sobre el tema, sobre lo que es motivo de interrogatorio.

Dr. Tavares: Si me permite señor presidente la siguiente aclaración.

Dr. Valerga Aráoz: Como no, Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: El doctor STRASSERA, ha admitido que él también escuchó cuando la testigo dijo expresamente que oyó por su parte a su marido, cuando reconoció ser montonero y esa es justamente, lo...

Dr. Valerga Aráoz: Está bien, no porque lo diga el Dr. STRASSERA o porque usted, sino porque lo vamos a, para aclarar este tema le vamos a preguntar a la testigo. ¿Puede repetir lo que usted haya expresado al respecto?

Temperoni: Sí, yo dije que había escuchado de boca de mi marido, que él era montonero.

Dr. Valerga Aráoz: Disculpas.

Dr. Orgeira: No por favor doctor.

Dr. Tavares: Señor presidente, no tiene por qué excusarse.

Dr. Valerga Aráoz: Puede continuar por favor el interrogatorio.

Dr. Orgeira: Yo le diría de que me permita una licencia, éste es realmente un momento importante en el juicio doctor.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, haga la pregunta.

"QUE EL ERA MONTONERO"

Dr. Orgeira: No lo tome a mal, realmente lo considero positivo, o es esto una chanza.

Dr. Valerga Aráoz: Haga otra pregunta si quiere.

Dr. Orgeira: Señora; perdón Dr., vuelvo a confundirme señor presidente, le pediría que le pregunte a la testigo si puede explicar en qué circunstancias escuchó a su esposo hacer esta manifestación. Que la testigo ha tenido la hidalguía de recon...

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Porque no sé dónde, en qué lugar nos tenían y cuando se hablaba fuerte, se escuchaba, no estaba en el mismo lugar donde estaba yo pero escuchaba, cuando hablaban fuerte.

Dr. Valerga Aráoz: Pero se lo expresó a usted personalmente.

Temperoni: No, no, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A quién se lo expresó?

Temperoni: A la gente que estaba interrogándolo, no sé.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué manera?

Temperoni: No sé porque no vi, o sea, lo escuché a él porque hablaba fuerte, en voz alta.

Dr. Valerga Aráoz: Si en ese momento, en que expresaba eso ¿estaba siendo torturado?

Temperoni: Supongo que sí.

Dr. Tavares: Señor presidente, por su intermedio, solicito se pregunte a la testigo si con posterioridad a su liberación, formuló alguna denuncia sobre supuestos malos tratos.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Después que me soltaron. No, no porque en ningún momento me maltrataron.

Dr. Valerga Aráoz: Creo que ya le formulé la pregunta pero de todas maneras si denunció su privación de libertad, no.

Temperoni: No.

Dr. Tavares: Sí Sr. Presidente, o en su defecto, si la testigo formuló alguna denuncia por supuestos apremios ilegales, sufridos supuestamente también por su marido.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Si yo hice después que me soltaron, alguna denuncia porque faltaron.

Dr. Valerga Aráoz: La misma pregunta, respecto si usted denunció los hechos que había sufrido su marido.

Temperoni: No, yo no, pero cuando desaparecimos, mi marido, yo, mi papá, mi hermano hizo un hábeas

corpus.

Dr. Valerga Aráoz: Ya lo refirió, en favor suyo, ¿y de quién más?

Temperoni: Creo que en favor de...

Dr. Valerga Aráoz: ¿De quién?

Temperoni: Mío y de mi papá, no sé si, no me acuerdo si de mi marido también supongo que sí.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Sr. Presidente para que diga la testigo, a qué circunstancias, atribuye, el no haber sido objeto de malos tratos, de apremios ilegales, cuando...

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Sí, no lo sé.

Dr. Valerga Aráoz: La defensa.

Dr. Orgeira: Sí Sr. Presidente. Si la testigo puede referir, qué actividades desarrollaba su esposo, además de las mencionadas.

Dr. Valerga Aráoz: Su marido, aparte de las ya mencionadas, ¿tenía alguna actividad de tipo político o gremial?

Temperoni: Yo no sabía nada.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Si la testigo, está en condiciones de descartar, por la información que posee, de un modo absoluto la posibilidad de que su esposo, y las demás personas involucradas hayan estado efectivamente vinculadas a movimientos Montoneros, o a otro movimiento guerrillero.

Dr. Valerga Aráoz: A usted le consta señora que lo que le dijo su marido era cierto.

Dr. Orgeira: La pregunta no era así Dr.

Dr. Valerga Aráoz: Pero así la formula el Tribunal.

Temperoni: No, no sé porque yo después no vi a nadie para que me dijera si era cierto o no.

Dr. Orgeira: Sr. Presidente, puesto que la reformulación de la pregunta se produce sin que sea denegada la mía...

Dr. Valerga Aráoz: No, pero lo que nos interesa, es saber lo que le consta al testigo, no la suposición que puede hacer por eso es que el Tribunal le reformula de esa manera, Dr.

Dr. Orgeira: En muchas oportunidades se le pregunta al testigo, por qué ha ocurrido tal cosa, o tal otra, entonces cuando lo pregunta la defensa, es cuando se produce la reformulación. Por eso Dr, solicito que se pregunte, lo que ha peticionado la defensa, la defensa le pregunta no si le consta que, sino a la inversa, si la testigo está en condiciones, de acuerdo a los elementos de juicio o de información que ella tiene, de descartar como inverosímil o imposible, que su esposo y las demás personas hayan estado involucradas.

Dr. Valerga Aráoz: Esta respondida Dr.

Dr. Orgeira: Bueno Sr. Presidente, vuelvo a mantener la introducción del caso federal porque una vez más se ha producido una modificación sustancial, que entorpece la defensa y le impide conocer la verdad. Caso Federal Art. 18 de la Constitución Nacional.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. BUERO.

Dr. Buero: Sí, Sr. Presidente. Solicito por su intermedio se le pregunte a la testigo si de alguna manera, supo o escuchó, comentarios sobre hechos concretos de tipo subversivo, que son atribuidos en su círculo a los hermanos Marcelo Gabriel y Carlos BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No entendí bien la pregunta.

Dr. Valerga Aráoz: Si tuvo, si escuchó algún comentario en alguna oportunidad, respecto de la atribución de hechos de carácter subversivo a los hermanos BETTINI a los hijos del Dr. BETTINI, no.

Temperoni: No.

Buero: Si sabe por haberlo así escuchado dentro de la familia BETTINI, cuál fue la causa inmediata y real de la muerte de Marcelo Gabriel BETTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Yo me enteré por la abuela que vivía en el edificio donde vive mi mamá, que lo habían matado o se había matado, no sé.

Dr. Valerga Aráoz: La primera parte del comentario que lo habían matado, ¿le dijeron quién?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra circunstancia de este hecho, puede relatar?

Temperoni: No, ninguna.

Dr. Buero: Perdón Sr. Presidente. Solicito a raíz de la contestación de la pregunta que el Sr. Presidente le ha formulado acerca de la segunda parte del comentario, que especifique, en ese caso, cómo se habría matado.

Dr. Valerga Aráoz: O sea usted dice, hizo referencia recién a que había recibido comentarios, que lo habían matado o que se había matado. Puede circunstanciar otra parte es decir, porque, como le habrían manifestado también que se habría quitado la vida y de qué manera, a eso se refiere Dr.

Dr. Buero: Así es Sr. Presidente.

Temperoni: Sí, pero no sé.

"NO LOS VI NUNCA MAS"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Escuchó algún comentario del motivo de la muerte?

Temperoni: No, sé que fue en la calle.

Dr. Valerga Aráoz: Escuchó algún comentario si el cuerpo de esta persona presentaba alguna herida de bala.

Temperoni: No.

Dr. Buero: Sr. Presidente para que se le pregunte a la testigo, si a ella o a su padre si éste así se lo comunicó, mientras fueran interrogados, se les preguntó, sobre qué pasaba, en las cocheras, a que se aludió en esta declaración.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: ¿Qué pasaba en las cocheras?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se desarrollaba la actividad en las cocheras?

Temperoni: Era una cochera particular, para guardar autos particulares nada más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede ampliar el interrogatorio, al respecto, en la medida que no sea la pregunta inculminatoria al respecto de, claro sobre el marido?

Dr. Buero: Sr. Presidente no pretendo inculminar sino que pregunto que si le hicieron a ella, o a su padre, preguntas acerca de qué pasaba en esas cocheras.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No, me preguntaron qué había nada más. Yo lo único que sé que había eran autos que guardaban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A usted también le preguntaron qué había en las cocheras?

Temperoni: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y le hicieron algún otro tipo de preguntas al respecto?

Temperoni: No.

Dr. Buero: Sr. Presidente para que se le pregunte, si en el seno de las familias FRANCESE, BETTINI, se comentó algo acerca del verdadero motivo, atribuido a la desaparición de la señora María Mercedes URQUERI de FRANCESE.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Yo después no los vi nunca más. A nadie, así que no, no sé de ninguno.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Después de su detención no volvió a ver nunca más a nadie de esa familia?

Temperoni: No.

Dr. Valerga Aráoz: Y en el lugar de su residencia escuchó algún comentario acerca del motivo de la muerte de esta señora, ¿no?

Dr. Buero: Nada más Sr. Presidente. Gracias.

Dr. Moreno Ocampo: Sr. Presidente. La testigo manifestó que mientras estaba detenida alguien le dijo que estaba BETTINI, ahí...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir que no escuchó?

Dr. Moreno Ocampo: Con posterioridad a que la fiscalía interviniera a raíz de las preguntas de los defensores, la testigo manifestó que a ella le dijeron que estaba BETTINI en el lugar donde estaba detenida. Quisiera saber quién le dijo que BETTINI estaba en ese lugar.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Las personas que estaban ahí que no sé quiénes eran. Los guardias no sé quiénes eran.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Su padre también le hizo este comentario?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: ¿Sí mi papá o yo hizo el comentario?

Dr. Valerga Aráoz: Si su padre le hizo el comentario que en el lugar donde estaban ustedes estaba también el Dr. BETTINI.

Temperoni: Sí, porque estábamos todos ahí, mi papá estaba conmigo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estuvieron juntos todo el tiempo con su madre?

Temperoni: Sí.

Moreno Ocampo: A raíz de las preguntas de las defensas la fiscalía quisiera saber si escuchó comentarios de hechos subversivos cometidos por la señora URQUIERI de FRANCESE.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: No.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, Sr. Presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sr. Presidente, omití preguntar por su intermedio a la testigo cómo es el nombre completo del padre.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Mi papá está fallecido, hace dos años que falleció, se llamaba Alfredo TEMPERONI.

Dr. Orgeira: Si vive la madre.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Temperoni: Mi mamá sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es el nombre de su madre?

Temperoni: Adelaida MENDEZ.

Dr. Orgeira: Bien Sr. Presidente, nada más.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, su testimonio ha concluido, muchas gracias. Sr. Secretario, haga comparecer al siguiente testigo.

Testimonio del señor

RAUL E. ACQUAVIVA

Comerciante

Dr. López: Se llama al estrado al señor Raúl ACQUAVIVA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene algún otro interés que pueda afectar la imparcialidad con que debe declarar en el proceso?

Acquaviva: Necesidad de justicia.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue Ud. privado de su libertad?

Acquaviva: Sí señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Acquaviva: El 14 de mayo de 1976.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde?

Acquaviva: En la ciudad de Mendoza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué lugar de la ciudad de Mendoza?

Acquaviva: En la Capital.

Dr. Valerga Aráoz: Pero... ¿en la vía pública?

Acquaviva: No, en mi domicilio particular.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicado su domicilio particular?

Acquaviva: Está sito en Suriaga 426, ciudad de Mendoza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes lo privaron de su libertad?

Acquaviva: En el momento de mi detención yo desconocía a quién pertenecían, a qué fuerza de seguridad pertenecían los señores que estaban esperándome en mi domicilio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Estaban uniformados?

Acquaviva: No, estaba un señor vestido en traje, y armado, y el otro de civil, con barba y un gorro de lana, también armado y también con un aparato transmisor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y las armas esas eran armas de puño o armas largas?

Acquaviva: Y... no sé, unas serían ametralladoras.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde lo llevaron?

Acquaviva: Luego lo supe, en el momento lo desconocía porque cuando fui sacado de mi domicilio, aparte de ser esposado, me trasladan y me hacen agachar en el asiento de atrás, digamos flanqueados por señores que me detienen en mi domicilio, estoy agachado y tapado por una prenda particular.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En su domicilio lo interrogaron?

Acquaviva: No, en mi domicilio no me interrogan.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le dijeron los motivos por los cuales lo iban a detener?

Acquaviva: No.

Dr. Valerga Aráoz: Volvamos al lugar adonde es llevado Ud.

Acquaviva: Bien. Luego lo sé, o sea... entre mi casa y donde permanezco durante todo el tiempo hasta que soy trasladado a la Unidad Penitenciaria de MENDOZA estuve detenido en el Palacio Policial sito en las calles Peltieri y Belgrano de la ciudad de Mendoza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo supo que era ese lugar con posterioridad?

Acquaviva: Por los guardias, y además porque la construcción del edificio era muy nueva, y los calabozos en los cuales permanezco todo ese tiempo estaban en perfectas condiciones, en material no muy deteriorado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna persona presenció la detención en su domicilio?

Acquaviva: Sí, estaban presentes mi madre, mi hermana, mi abuela, y un amigo de mi casa, mayor de edad también.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede dar los nombres de su madre, su hermana y su amigo?

Acquaviva: Exacto. Mi madre se llama María Estela GIORDANO de ACQUAVIVA, mi hermana Vivian Gladys ACQUAVIVA, mi abuela María Luisa ANCONETANI de GIORDANO y el amigo particular Pedro GOMEZ ZAPATA.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ya en ese lugar lo interrogaron? ¿En el Palacio Policial?

Acquaviva: Bien, luego de dar varias vueltas en el automotor, ingreso a este recinto, me tengo que subir una serie de escaleras, y luego soy introducido en un calabozo, previo a ello se me atan las manos en la espalda y se me vendan los ojos, y luego soy introducido en el calabozo, el horario de mi detención es aproximadamente a la 1.15 de la mañana y permanezco en ese recinto hasta... calculo —no tenía ni reloj, ni efectos personales— hasta las 11.00 aproximadamente cuando soy sacado de mi calabozo, en las mismas condiciones, vendado, luego soy transportado hasta un ascensor donde descendo supongo al subsuelo del edificio, y ahí estoy en una espera de unos 15 a 20 minutos hasta que me dan la orden de que me desvista, soy atado a una cama desnudo y se me dice que se me van a hacer algunas preguntitas, luego de ello siento un ruido muy similar a un aparato eléctrico, y posterior a ello soy sometido a "shock" eléctrico en las distintas partes de mi cuerpo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué le preguntaban?

Acquaviva: Me preguntaban por si yo conocía a la señorita Graciela LEA, a la señorita TONNETI, a mi primo Carlos Alberto ROCA, si conocía a Jorge Daniel MOYANO, desaparecido, y si tenía alguna vinculación de tipo subversivo con alguna de las organizaciones que, digamos, en aquellos momentos existían.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. a qué se dedicaba al momento de ser detenido? ¿qué edad tenía?

Acquaviva: Yo estaba cursando 2º año de Ingeniería en Petróleos, y trabajaba para la Administración Pública Provincial en un laboratorio de análisis de agua y contaminación ambiental.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tenía alguna actividad de tipo gremial o político?

Acquaviva: No.

Dr. Valerga Aráoz: Ud. señaló que en el momento que es sacado de su casa, lo introducen en un automóvil y dice que es tapado con una prenda.

Acquaviva: Sí, una prenda particular mía...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Una prenda de vestir, que le cubre... todo el cuerpo?

Acquaviva: Me hacen agachar y con la misma prenda, como es un gamulán largo, me lo hacen dar vuelta así, agachado, tapado con eso.

Dr. Valerga Aráoz: Y cuando entra Ud. al "Palacio Policial" a lo que Ud. después se enteró que era el "Palacio Policial" ¿Podía ver?

Acquaviva: No. Voy agachado, tomado de los brazos, que llevo en la espalda, y agachado, me hacen ir con la cabeza gacha.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y tenía la cabeza cubierta con el gamulán?

Acquaviva: Sí, la cabeza cubierta con el gamulán.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo permanece allí en el "Palacio Policial"?

Acquaviva: Desde el "14 de mayo del '76 hasta el 7 de julio del mismo año", en que se me notifica la condena del "Consejo de Guerra" a que fui sometido.

"APREMIOS Y AMENAZAS"

Dr. Valerga Aráoz: ¿A cuánto lo condenan y por qué motivo?

Acquaviva: Me condenan a (14) años de reclusión y por dos motivos de pertenencia de explosivos e instigación a la compra de explosivos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esta sentencia se encuentra firme en este momento?

Acquaviva: Creo que sí, como no he visto la posibilidad de revertir esa sentencia porque juzgo que ha sido un teatro formal —digamos, todo lo que fue el Consejo de Guerra—, y no he visto la receptividad hasta este momento, y en la necesidad de poder revertir esta situación...

Dr. Valerga Aráoz: Pero ¿no hizo uso de ningún recurso legal para revisar esa sentencia?

Acquaviva: No, no lo he hecho.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con posterioridad a esta sesión de torturas que Ud. refirió, tuvo alguna otra?

Acquaviva: No, las otras son, —digamos— durante los días previos a iniciarse el Consejo de Guerra, son golpes, apremios verbales y también amenaza con armas de fuego.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo notar la presencia de otras personas en el "Palacio Policial" que estaban detenidas como Ud. por motivos políticos?

Acquaviva: Sí, a todos los que están dentro de lo que es la causa por la cual se me juzga...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes son?

Acquaviva: Liliana ANTONIETI, Graciela LEA...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es el apellido de Graciela? ¿BRIEVA o VEGA?

Acquaviva: "LEDA", Carlos Alberto ROCA, Eugenio Ernesto PARIS, SABATTINI, la señora de SABATTINI... vi...

Dr. Valerga Aráoz: MOYANO, que Ud. lo mencionó...

Acquaviva: No, a MOYANO yo me entero a través de SABATTINI que MOYANO vivía en la casa de ellos en el momento de ser detenido y es detenido junto con ellos, un día anterior a mi ingreso al D-2 de la Policía de MENDOZA, él es trasladado a un lugar desconocido y posteriormente desaparece.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Otros detenidos aparte de los que... de las personas que fueron sometidos a procesos como Ud.?

Acquaviva: VIGNONI, su esposa Silvia SHUASMAN, Roque LUNA, GAETAN, en este momento no recuerdo ningún otro nombre pero quisiera...

"ME LLEVAN EN UN HERCULES"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna persona mayor vio?

Acquaviva: ¿Alguna persona mayor en el D-2 que estuviera detenida? Nicolás Antonio ZARATE, es otro detenido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Luego de la condena Ud. es trasladado a algún lugar o sigue permaneciendo siempre en el Palacio Policial?

Acquaviva: A mí se me... o sea, sufro durante todo junio lo que es el proceso del Consejo de Guerra y el 7 de julio se me baja la sentencia, que anteriormente dije, y soy trasladado inmediatamente a la Unidad Penitenciaria de la Cárcel de Mendoza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo recupera la libertad?

Acquaviva: Recuperé la libertad el 2 de diciembre de 1983, mediando el decreto de la Junta en ese momento, N° 3.162 —creo— no estoy seguro del número, barra 83.

Dr. Valerga Aráoz: Mencione los lugares de alojamiento donde estuvo detenido.

Acquaviva: Estuve detenido, aparte del D-2, estuve desde el 7 de julio al 27 de septiembre en la cárcel de Mendoza, luego de un traslado en un Hércules, a la Ciudad de La Plata, estoy en La Plata hasta el 2 de diciembre del '78, luego soy trasladado...

Dr. Valerga Aráoz: En La Plata, ¿está en alguna unidad penitenciaria?

Acquaviva: En la Unidad N° 9 de La Plata, de ahí

soy trasladado a Sierra Chica, por vía terrestre, donde permanezco desde el 2 de diciembre hasta el 3 de abril de 1979, en el que... momento en el que soy trasladado a la Unidad Penitenciaria de Rawson, en el Servicio Penitenciario Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y allí permanece hasta su libertad?

Acquaviva: Exactamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En alguno de estos lugares de detención asistió o fue sometido o presencié tormentos respecto suyo o de alguna otra persona?

Acquaviva: Sí, en la Unidad Carcelaria de Mendoza, el día 24 de julio ingresa el Ejército. Es una requisita general en el pabellón donde están alojados todos los presos políticos...

Dr. Valerga Aráoz: ¿El 24 de julio de 1976?

Acquaviva: De 1976, exacto. En ese momento creo que se hacía cargo el señor Ramón GARCIA como Director de la Unidad Carcelaria. Permanecemos... somos desalojados en forma paulatina y sucesiva de los pabellones; nos hacen desnudar en el patio —estoy hablando de julio—, somos desnudados todo el pabellón, nos hacen poner apoyados con los dedos únicamente contra la pared, con las piernas abiertas y a una distancia de aproximadamente 60 centímetros del suelo, y así permanecemos durante aproximadamente 25 a 30 minutos, durante ese momento yo veo cómo son tratados otros compañeros, entre los que podría nombrarle a Daniel RAVANAL y a MARTINEZ AGUERO, Néstor ORTIZ y no recuerdo algún otro, luego de ello somos ingresados a nuestro pabellón donde estaba todo revuelto y permanecemos con las celdas cerradas hasta la tarde aproximadamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por qué motivo eran castigados RAVANAL, AGUERO y ORTIZ?

Acquaviva: Desconozco los motivos por los cuales ellos tuvieron que ser tratados de esa manera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En alguna otra unidad de detención presencié tormentos o la muerte de una persona?

Acquaviva: Cuando yo soy trasladado en el avión Hércules el día 27 de septiembre, a la salida de la cárcel somos subidos a camiones del Ejército; nos llevan hasta la base de El Plumerillo del área militar de la base aérea; ahí permanecemos a la espera del arribo del avión Hércules; luego somos bajados de estos camiones e introducidos en el avión donde somos trasladados por personal de traslado del Servicio Penitenciario Federal; en ese momento, a la subida del avión, somos castigados fuertemente; a mí me esposan junto con el doctor BUSTELO y somos introducidos al avión y esposados al mismo a través de una cadena; luego se nos exige

EL JUICIO EN SU LUGAR.

Para usted, que colecciona esta publicación histórica, EL DIARIO DEL JUICIO anuncia la aparición de la primera tapa para guardar del N° 1 al 8, especialmente diseñada para evitar gastos de encuadernación, por sólo \$ 1.



Encárguela ya a su canillita para que la solicite al distribuidor.

Y ponga al Juicio en su biblioteca.

hacer un poco más de espacio; hago constar el número que éramos (130) los que viajábamos en el avión, muy hacinados, y durante el viaje que dura aproximadamente 2 horas y media, fuimos golpeados por este personal que ya nombré con los bastones de goma en la espalda y yo fui "orinado" por uno de ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Al doctor BUSTELO lo había visto con anterioridad?

Acquaviva: Sí, él en la cárcel de Mendoza, es decir, yo estaba en el 3º piso, y él estaba cada piso dividido por dos alas por una pared, y él estaba en el ala de al lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En el viaje del avión Hércules Ud. llevaba los ojos vendados?

Acquaviva: ¿Cómo...?

"CINTA AZUL AL CUELLO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿En el viaje que efectuaron en el avión Hércules llevaban los ojos vendados?

Acquaviva: No, había compañeros a los cuales se les había atado una cinta azul en el cuello para identificarlos y que se les diera un tratamiento especial —ésas fueron las palabras—, y esos compañeros fueron sometidos a una infinidad de golpes, muchos más que el común de la gente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. vio cuando golpeaban al "doctor BUSTELO"?

Acquaviva: Sí, yo estaba al lado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió ese viaje?, si puede precisar la fecha.

Acquaviva: El "27" de setiembre de 1976.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el viaje era de Mendoza a La Plata?

Acquaviva: Sí, a La Plata.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe de dónde despegó ese avión?

Acquaviva: De la base de "El Plumerillo" en Mendoza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y en dónde aterrizó?

Acquaviva: Supongo que en el aeroparque de La Plata —no sé cómo se llamará.

Dr. Valerga Aráoz: ¿No sabe si llegó o aterrizó en algún sector especial de...?

Acquaviva: No, desconozco porque nunca estuve en La Plata, fue la primera vez.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y del lugar de despegue de Mendoza?

Acquaviva: Del lugar de despegue de Mendoza, sí, es la parte militar de la base, en ese momento cualquier tramo de la base podría ser...

Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué fuerza dependía esa base?

Acquaviva: Y... de la Fuerza Aérea.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted si algún otro familiar suyo fue privado de su libertad?

Acquaviva: Mi hermana, al momento de la detención de "Eugenio PARIS", él trabajaba en un café-bar de nombre "Boulambuch", como cajero.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién trabajaba ahí, Ud. o "PARIS"?

Acquaviva: "PARIS", y mi hermana presencié la detención de él, que fue previa a la mía y al ver que se lo llevaban en un auto sin chapa, fue a poner la denuncia en la Policía de la Provincia, donde le dijeron que no sabían dónde podían estar y luego de que la dejaron ir, a 2 cuadras, la interceptó un móvil de la Policía y es trasladada a una comisaría donde es retenida hasta aproximadamente la 1:10 de la mañana en que regresa a mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. sabe si en el "Palacio Policial" donde usted menciona... el "Palacio Policial" de Mendoza, donde usted menciona que fue objeto de torturas, si se torturaba también a otros detenidos?

Acquaviva: Sí, efectivamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Presenció la tortura de alguno?

Acquaviva: Sí, o sea... si podemos llamar torturas a todos los golpes que uno sufre, sí, presencié el estar al

lado de una persona que estuvo quejándose aproximadamente unos 3 a 4 días y luego dejó de quejarse escuché que ingresaba personal de policía, asentado por una camilla —por el ruido de madera— y el comentario anexo de que —si puedo repetirlo con los mismos términos— "se murió este hijo de puta"... y luego yo estuve al otro día...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo saber el nombre de esa persona?

Acquaviva: No. Yo tenía en ese momento 22 años, ese señor tendría aproximadamente unos 33 a 34 años; yo al otro día fui a limpiar ese calabozo y estaba todo sucio por materia fecal mezclada con sangre.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Acquaviva: No, eso me hubiera valido poder tramitar la opción, pero como estaba con "Consejo de Guerra" era imposible.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor Presidente. Si notó que el señor BUSTELO estuviera con signos de haber sido torturado antes de haber subido al avión, ya sea en la cárcel o en otro lugar...

Dr. Valerga Aráoz: Al momento del ingreso de la Unidad de Mendoza, yo no lo vi al señor "BUSTELO" cuando ingresó.

Dr. Moreno Ocampo: Si luego el doctor BUSTELO le comentó haber sido torturado.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Acquaviva: No, ese tramo de lo que le puede haber pasado a "BUSTELO" lo desconozco.

Dr. Moreno Ocampo: Si notó que al ingresar a la dependencia policial se registraran sus datos personales en algún fichero, en alguna nota, en alguna carpeta.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Acquaviva: ¿Me la puede repetir, por favor?

Dr. Valerga Aráoz: Si, cuando lo ingresa al "Palacio Policial" usted notó que su nombre era anotado en algún registro.

Acquaviva: No, en el momento del ingreso es de... bajar del móvil y ser trasladado al calabozo, eso es todo el trámite...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le piden los datos personales? ¿El apellido...?

Acquaviva: No, no me los toman.

Dr. Valerga Aráoz: Usted mencionó como fecha de la condena del "Consejo de Guerra" el 7 de julio del '76. ¿Desde qué momento estuvo a disposición de ese Consejo de Guerra?

Acquaviva: Yo supongo que, bueno yo, a partir de 15, 16 o 17 días, después de mi detención, le permiten a mi familia que me ingresen alimentos y ropa, supe con posterioridad que había sido producto de los movimientos de mis padres para poder ubicarme, y ella logra ubicarme a través de un comisario —del cual desconozco el nombre— porque es amigo de este señor "Pedro ZAPATA", que yo nombré que estaba presente al momento de mi detención, y este señor le hace saber a mi madre que yo estaba detenido en el "Palacio Policial", que insistiera, que me iban a permitir el ingreso... de estos artículos.

"NO FUI JUZGADO POR ESO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aportar el nombre del comisario que realiza esas gestiones a favor suyo?

Acquaviva: Mire, en este momento lo desconozco y creo que mi madre también, pero no sé si el señor "GOMEZ ZAPATA" podría dar el nombre, si él lo considera necesario, ¿no?

Dr. Moreno Ocampo: Si notó que hubiera lista de detenidos, o sea... que en algún momento tomaran lista, los guardias controlasen que estuvieran los detenidos en el primer período en que estuvo detenido.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Acquaviva: No, no me consta.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor Presidente.

Dr. Tavares: Bien señor Presidente, para que diga el testigo si en la causa referida no se lo juzgó por el minado de vías del Ferrocarril San Martín en la ciudad de Mendoza.

Acquaviva: No fui juzgado por eso, además le hago una aclaración e instigación a la compra de explosivos y tenencia de explosivos, no tenencia de armas de guerra.

Dr. Tavares: Señor presidente, para que diga el testigo si en dicho proceso también no se le imputó ataques con bombas a la Once Agrupación de Gendarmería Nacional de Mendoza.

Acquaviva: No se me imputó.

Dr. Tavares: Bien señor Presidente, para que diga el testigo si en el proceso referido no se le imputó un atentado con bombas y explosivos contra la Concesionaria Fiat Barrancas S.A. el 24 de abril de 1976, también de la ciudad de Mendoza.

Acquaviva: Si se me imputa pero no participo en ese atentado.

Dr. Tavares: Bien, señor Presidente, suficiente y muchas gracias. Antes le voy a hacer una pregunta: ¿Su familia interpuso un hábeas corpus en su favor en los primeros tiempos de su detención?

Acquaviva: No, además el señor anterior, cuando pregunta por qué no apelé, quisiera hacer una aclaración con el permiso de usted. Yo tenía como abogado defensor que elegí en una lista que me fue dada por el Consejo que me juzgó, entre los que figuraban todos tenientes primeros o personal del Ejército o de la Aeronáutica, no tuve la posibilidad de una defensa en juicio en los términos formales, se decía que era un juicio público y el único público que había presente eran todos militares. Al momento de sentarme en el banquillo del acusado, recién se me retiraban las vendas de los ojos, y como le digo entre la lista de defensores que yo podía elegir era una lista ofrecida por este Consejo y no tuve otra alternativa que al tanteo y la buena suerte elegir al teniente primero TOLEDO que, con posterioridad, me enteré que estaba con asiento en San Juan y él había sido asignado como defensor mío.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y algún otro hecho resonante recuerda usted?

Acquaviva: En esa época pululaban en la prensa una serie de atentados de esa naturaleza, así que me sería imposible enumerarlos y recordarlos todos.

Dr. Orgelira: Si de acuerdo a esa información que el testigo reconoce conocer puede señalar cuál era la gravedad de la situación que vivía esa parte del país.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, la pertinencia de la pregunta me gustaría que la apunte por lo que ha dicho el testigo es de público conocimiento que figuraran en los distintos diarios de la época.

Dr. Orgelira: Sí, señor Presidente, pero quizá porque la defensa no ha tenido la posibilidad de hacer pruebas sobre el particular en pública audiencia con afán totalmente prescindente e incriminatorio, querría a través de una persona de la provincia de Mendoza requerir sin que sea con esto ninguna obligación ni autoincriminación su propio juicio de valor sobre qué estaba pasando en ese lugar del país.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, deniego la pregunta no por el contenido incriminatorio, no lo tiene, sino porque, tratándose de hechos públicos, usted puede averiguarlos y puede alegarlos en su oportunidad.

Dr. Orgelira: Señor presidente, solicito la circunstancia de que ser hecho público no quita la posibilidad de que el testigo, así como hubo testigos extranjeros, que han declarado sobre hechos públicos internacionales y notorios, también testigos argentinos declaren sobre hechos públicos notorios y hagan su valoración, esto no quita...

Dr. Orgelira: Si puede señalar el testigo según su conocimiento por qué su hermana fue dejada en libertad.

Acquaviva: Porque no creo, entiendo, no había motivos para tenerla detenida durante el tiempo que estuvo detenida.

Dr. Orgelira: Bien, señor Presidente, por lo anterior introduzco el caso Federal nada más.

Dr. Valerga Aráoz: Señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Muchas gracias.

Ignorancia? Este y otros interrogantes que pueden encerrar palabras tales como cinismo o amnesia surgen sin gran esfuerzo al repasar la declaración informativa y la indagatoria que, respectivamente, formuló ante el Consejo Supremo y la Cámara Federal el teniente general (R) y ex presidente de facto Roberto Eduardo Viola. Las respuestas a éstas y otras muchas preguntas que, con muy buena voluntad, hasta podrían representar dudas, serán dadas por los magistrados que lo juzgan con una sentencia que quienes han seguido este juicio día a día saben se ajustará a justicia. Pero como la gran audiencia es oral y pública, la ciudadanía tiene derecho a saber. Por ello nada mejor que difundir los dichos de Viola, sobre quien pesan los cargos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos, según le informó el brigadier mayor (R) Luis María Fagés, quien por aquel entonces (13/2/84) presidía el Consejo Supremo.

Tras calificar de "discrecional e ilegal" que los fallos del tribunal militar puedan ser apelados por la Cámara Federal, el acusado expresó: "Por lo demás, considero, desde ya, la absoluta convicción de no haber cometido delito alguno, reservándome para ello el derecho de pedir en su oportunidad que se declaren no justificables los actos de gobierno cumplidos en el ejercicio de las funciones de comandante en jefe del Ejército". Total que Viola, sin que al tribunal militar se le moviese un pelo, se declaró poco menos que juez y parte.

Después se extendió en una serie de decretos, aneños y disposiciones que reglamentaban la lucha antisubversiva y recordó "la agresión marxista, una agresión de índole internacional", sufrida por la Argentina y que en distintos países se "viene desarrollando desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial". Toda esta parte de su declaración, en la que la verdad —nadie puede negar que existió un terrorismo criminal y por ello condenable— se mezcla con conocidos sofismas está preñada de doctrina. Una doctrina, dicho sea, que enmarcaba los discursos de los jefes del proceso y que fue condenada, conviene recordarlo, por muchas instituciones, entre ellas la Iglesia Católica durante la asamblea del CELAM en Puebla (México).

Tras escuchar el discurso doctrinario y legal que insufló nueve folios de la declaración, el brigadier Fagés preguntó si Viola, como comandante en jefe, tenía co-

Viola: "Sólo supe de cinco desapariciones o muertes"

Ante el Consejo se declaró inocente y cuando le preguntaron sobre secuestros, muertes y torturas, dijo: "A eso ya respondí", lo que fue aceptado, pese a que no respondió a nada.

Habló mucho de doctrina, de decretos y de normas y reconoció estar al tanto de todos los reclamos internacionales, pero sólo mencionó a Taiana. A la Junta nunca llegaron denuncias.

nocimiento de "las actuaciones labradas por las fuerzas dependientes de su comando con colaboración policial o sin ella, cumplidos, realizados en los distintos lugares del país".

Viola: Bueno, ya creo que en parte está contestado con lo anterior, cuando yo hablé de los informes que se debían producir. Estos informes llegaban al Estado Mayor y a los organismos correspondientes; cuando esos informes tenían características de importancia que requerían el conocimiento del comandante en jefe, eran conocidos por el mismo.

¿A qué características se refirió? Nadie lo sabe, pues ni el presidente del tribunal repreguntó, ni el fiscal general tuvo curiosidad por saber de qué se trataba.

Pero como cierto aire de seriedad tenía que tener el acto, Fagés insistió en algo que había preguntado antes sin obtener respuesta e inquirió si en los informes se hacía mención "a secuestros, lugares secretos de detención, malos tratos, torturas, asesinatos, atentados contra la propiedad, libertad sexual y contra el derecho de los padres a mantener consigo a los hijos menores".

Viola: Se conocía todo lo que los informes oficiales producían sobre el particular.

Presidente: Está contestada su pregunta.

Y el fiscal general (léase acusador) guardó silencio. Ni a él ni a Fagés les interesó saber qué quiso decir Viola cuando dijo todo. Esto pareció molestar al ex presidente de facto, por lo que se produjo este diálogo:

Viola: Yo quiero ampliar: tenía conocimiento de todos aquellos elementos de denuncias que pudieran existir en el Estado Mayor y que el Estado Mayor pudiera asignarle una determinada importancia. Aquellas denuncias de muchos casos públicos que públicamente se ventilaban; aquellas que me llegaban de embajadores de distintos países que venían a preocuparse por una presunta de-

tención, desaparición o secuestro de alguna persona, por miembros de la UNESCO que venían a plantear el problema sobre la situación, por ejemplo, del doctor Taiana.

Presidente: si fue de su conocimiento, durante su desempeño, por vías oficiales o privadas, la existencia de procedimientos realizados, de homicidios, privación ilegítima de la libertad, aplicación de tormentos a los detenidos u otros delitos, y en su caso qué medidas se adoptaron para esclarecerlos o reprimirlos.

Viola a lo que dice haber contestado. Pero esto ni a los vocales ni al fiscal general pareció preocuparles mucho, ya que cuando el presidente del tribunal (Fagés) les preguntó si tenían alguna pregunta que formular, todos respondieron: "No, señor presidente", con lo cual se dio por concluida la declaración informativa.

Ante este documento, harto elocuente por cierto, uno no tiene más remedio que felicitar a los legisladores por haber aprobado las reformas al Código de Justicia Militar.



ROBERTO EDUARDO VIOLA

Viola: Creo que ya ha sido contestado anteriormente.

Y el interrogatorio continuó como un auténtico diálogo de sordos, sin que el fiscal general interviniera para nada.

Presidente: Si tuvo conocimiento de la ejecución de detenidos sin forma alguna de juicio.

Viola: Creo que está contestado anteriormente.

¿Cuándo? ¿Dónde?... ¿Faltarán folios? No, no faltan. Estas preguntas y respuestas están en el número 343; vuelvo hacia atrás y leo: 342, 341, 340... Lo que no leo es dónde contestó

Pero no, antes que la declaración fuese cerrada, repreguntó el defensor, general (R) Diego Ernesto Urriarriet, para referirse a si en opinión de su patrocinado aquí hubo una guerra. Viola respondió afirmativamente y volvió a hablar del marxismo y de la URSS. Sí, de esa URSS a la que el gobierno de facto llenó los graneros después de la invasión a Afganistán...

Urriarriet quiso saber, a continuación, si una guerra como la que dice Viola que aquí se libró debe adecuarse a las disposiciones que existen en el orden internacional.

Viola: (...) este tipo de guerra no tiene convenciones que la regulen, y por lo tanto está sujeta en mucho a la acción de los distintos comandos que la desarrollan (...), es decir, que carece de normas convencionales internacionales para regir las actuaciones de las tropas del contexto general de la guerra.

Esto y decir que vale todo es prácticamente lo mismo. Pero después vino la indagatoria de los jueces de la Cámara Federal, donde Viola (comandante en jefe del Ejército desde el 31 de julio de 1978 al 29 de diciembre de 1979) fue preguntado por los alcances de la Directiva N° 604/79, por él firmada, en lo que hace a la "eliminación de todo elemento marxista—ideólogos, activistas, bibliografía, etc.—". Al respecto el acusado expresó que "una contestación simplista podría ser que las detenciones se refieren a ideólogos y activistas y las eliminaciones se refieren a la bibliografía, discos, etc. Sin embargo desea dejar plenamente aclarado el significado del término en cuestión (...) que en modo alguno da la idea de la posibilidad de la eliminación física de los causantes".

Seguidamente, el interrogatorio abordó el tema de las desapariciones, muertes, denuncias, etc., a lo que respondió Viola que sobre todo eso existieron informes, que se encontraban en el Estado Mayor de Ejército, sin que pueda precisar el lugar donde actualmente se encuentran.

Cuando fue preguntado sobre la actitud que se tomaba ante las denuncias de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, respondió que "se ordenaron las investigaciones correspondientes", pero no recuerda si alguna vez aquellas tuvieron resultado positivo.

Al ser abordado el tema de la jurisdicción territorial de cada una de las armas y el significado de la "responsabilidad primaria" del Ejército en ese marco, respondió que aquella venía porque "al tener el Ejército jurisdic-

ción en todo el país, podía ejercer su acción en todo el territorio, excepto en aquellos lugares de jurisdicción de otras fuerzas", para aclarar más adelante que no hubo ningún organismo que centralizase "la información acerca de enfrentamientos, muertes e identificación de cadáveres" y que a nivel interarmas no había ningún organismo especial. En cuanto al Poder Ejecutivo señaló que recibía "toda la información disponible sobre detenidos, muertos y enfrentamientos, fundamentalmente los dos primeros".

Ya en el tema concreto de denuncias sobre desapariciones, dijo que durante el lapso en que se desempeñó como comandante en jefe "las denuncias sobre supuestas desapariciones contenidas en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alcanzan a veintiséis, y ha dicho supuestas porque no le consta que tales veintiséis desapariciones se hayan producido".

Preguntado sobre las atribuciones de la Junta en la lucha contra la subversión, sostuvo que "la responsabilidad (...) era competencia de cada una de las Fuerzas Armadas" y que a la Junta como tal nunca se le plantearon casos de delitos o excesos en esa lucha, "pero entiende que de haberse planteado, la Junta Militar hubiera dado conocimiento a la fuerza que correspondiera a los fines de la adopción de medidas correctivas correspondientes".

¿Dónde vivían los miembros de la Junta? ¿Se reunían sólo para tomar café, como alguien irónicamente insinuó? Pareciera que sí, pues ante una pregunta del fiscal Julio César Strassera, respondió que "siendo comandante en jefe de su arma tomó conocimiento solamente de aquellos casos que adquirieron pública notoriedad, tales como los que perjudicaron a Elena Holmberg, Chavanne, el Banco Hurlingham, Grassi", y no cree recordar otros. Respecto de otros casos no ocurridos durante su comandancia, mencionó los de Salamanca, Smith, Sajón, Hidalgo Solá y Miralles. Demasiado pocos recuerdos para quien vivió aquella época del país y sostuvo que en el ataque contra el Batallón de Monte Chingolo intervinieron no menos de 800 hombres, para después aventurar que la subversión llegó a contar con unos 20.000 "combatientes". En cuanto a las bajas de éstos dijo no recordar cifras, pero que éstas están consignadas en los archivos del Estado Mayor, que informaba al Poder Ejecutivo. ¿Dónde están esos archivos? ¿Dónde están esos informes? ■

“La negativa de Videla de presenciar la acusación”

por Alberto A. Fernández

Jorge Rafael Videla, procesado ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en la causa iniciada en virtud de lo dispuesto por el Decreto n° 158/83; solicitó autorización para no comparecer a la audiencia pública en la cual el fiscal Julio César Strassera formulara la acusación en su contra, volviendo a reiterar su desconocimiento de la justicia civil para juzgarlo por su desempeño como miembro de la primera junta militar del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

“Todo procesado está sujeto a los deberes que la propia ley impone, de los que no puede sustraerse por su sola voluntad. Comparecer ante los jueces es uno de ellos, razón por la cual no se hace lugar a lo solicitado por el teniente general Jorge Rafael Videla.”

De este modo, a través de no más de cinco líneas, Carlos L. Arslanian, José A. D'Alessio, Jorge Valerga Aráoz, Julio C. Ledesma, Ricardo Gil Lavedra y Jorge E. Torlasco, le dijeron unánimemente “no” a este pedido del militar procesado.

“Puesto que el artículo 376 del Código de Justicia Militar —agrega el fallo de negatorio— supone el conocimiento directo de los enjuiciados de los términos de la acusación y defensa, dispónese que éstos deberán encontrarse presentes durante las sesiones en que ellas se produzcan.”

El planteo de Videla, lejos de tener un sentido netamente jurídico, parece encerrar un claro contenido político en un intento casi desesperado por ofrecer ante la opinión pública una imagen desdibujada del tribunal interviniente.

Los magistrados, por su parte, advirtiendo la inspiración de aquel requerimiento, no han hecho lugar a lo solicitado.

Y aunque un mero análisis gramatical del artículo antes mencionado, llevaría a admitir la conclusión de la Cámara, el espíritu de la norma parece imponer sólo una obligación a los procesados.

La norma procesal tiene de solamente a salvaguardar el supremo derecho de la defensa en juicio, reconocido en forma explícita por nuestra Constitución Nacional en su artículo 18. En efecto: cuando el texto legal requiere el *conocimiento directo* de los enjuiciados de los términos de la acusación y de la defensa, no está imponiendo al imputado la obligación de participar físicamente de las audiencias en las cuales se produzcan aquellos actos, sino una carga al tribunal de *invitarlos* a comparecer en tales oportunidades.

Así, la asistencia o inasistencia del acusado, queda finalmente reservada a su arbitrio y voluntad.

Ello es así, porque lo que el Estado trata de resguardar y garantizar por esta vía, es que la parte acusada tenga conocimiento de los cargos formulados en su contra, y para ello no es necesaria su concurrencia personal. Además, no es vano recordar que el acto técnico-material de la defensa no es un *acto personalísimo* del acusado, sino una función que atañe directamente al abogado defensor, que es quien —a la sazón— asiste y representa técnicamente al imputado a lo largo del juicio. No es ocioso señalar, corroborando lo dicho, que algunos códigos procesales (por ejemplo el artículo 385 del código cordobés) autorizan que el defensor represente al acusado en aquellas audiencias en que éste se niegue a comparecer.

Claro está que la Cámara, al adoptar el criterio ya conocido, ha tenido presente la naturaleza oral del proceso sustanciado. ¿Cómo conocer lo que se dice en una audiencia de estas características si no se está presente en ella?

Disquisiciones aparte, la Cámara ya fijó su posición y, mal que le pese a Videla, deberá escuchar en la sala de audiencias y ante los presentes, los términos con los cuales el fiscal Strassera ha de saber trasuntar el generalizado sentir de la sociedad argentina. ■

UNA EXTENSA PRESENTACION DEL EX PRESIDENTE DE FACTO PIDIENDO

La fábula del lobo con la piel del cordero

Cuál es el verdadero mensaje que encierra el escrito presentado por Videla ante la Cámara Federal, un texto en el que campea la soberbia y el desprecio por la Justicia y por las instituciones democráticas.

Escribe: Alberto Amato

En el largo escrito que ha hecho llegar a la Cámara Federal que lo juzga, para pedir no comparecer en las sesiones en las que sea leída la acusación, el ex presidente de facto de la Nación, Jorge Videla, hace una breve referencia al artículo 18 de la Constitución Nacional, intentando hacer aparecer a los jueces de la Cámara Federal como jugando un papel semejante al de una *comisión especial*, figura prohibida por ese artículo de nuestra Carta Magna.

Días antes del inicio de las sesiones orales, en marzo de este año, Videla había presentado un escrito en el que también mencionaba el artículo 18 de la Constitución y la supuesta violación del derecho a ser juzgado por sus jueces naturales que todo ciudadano tiene. Derecho que, según Videla, se le estaría cercenando al quitarlo de la jurisdicción de los jueces militares. La Corte Suprema de Justicia rechazó

aquel pedido en un extenso y muy fundamentado fallo que contaba con un dictamen previo de la Procuración General de la Nación, que firmaba su titular Juan Octavio Gauna. Pero la referencia de Videla a la Constitución ocupa apenas unas pocas líneas de su escrito. En realidad el pedido de no comparecencia es aprovechado por Videla para hacer una larga serie de digresiones en la que no hace más que demostrar su intención de involucrar a las Fuerzas Armadas en un juicio que se le sigue a sólo nueve ex comandantes, su apocalíptica y fatalista visión del fu-

turo y una inmodesta y muy poco sobria necesidad de proclamarse, poco menos, un héroe nacional al citar su propio accionar como comandante en jefe del Ejército durante la lucha contra la subversión. Autoelogio desmesurado ciertamente, pero que sería comprensible, aun en su exageración, si lo que se investiga, ha salido a la luz, y es materia de juicio, no coincidiera en demostrar que, al amparo de esa lucha contra la subversión, se ha cometido casi un genocidio en la Argentina.

En su escrito, además, Videla demuestra un profundo desprecio hacia la

Justicia, amén de llamativos desconocimientos sobre algunas de sus normas que requerirían un mayor desarrollo del que permite esta columna.

Se ha procurado —dice Videla— descalificar a las Fuerzas Armadas mezclando delitos comunes que ninguna vinculación tienen con la guerra desatada por la subversión y cuyo enjuiciamiento he promovido en la medida de mis competencias (...)

UNA VISION APOCALIPTICA

Miente Videla cuando afirma tal cosa. A lo largo de cuatro meses de audiencias ha quedado perfectamente definida la línea divisoria entre Fuerzas Armadas que lucharon contra la subversión y quienes, dentro de las Fuerzas Armadas, se ampararon en esa lucha para desatar el horror, la locura y la muerte. Y no se conoce una sola medida de nin-

Su origen e implicancias para América latina y Argentina. Es posible que aún hoy, haya personas que no sepan por qué la doctrina de la seguridad nacional es tan nefasta para América latina en general, y también para la Argentina en particular.

Vale la pena analizar su origen y razón de ser, para llegar a conclusiones valederas para cualquier ciudadano de nuestro tan maltratado continente.

Desde los albores de nuestra independencia existió el afán de unificar al continente bajo un sistema político único. Ya entonces existía la conciencia de que sólo la unificación latinoamericana nos haría grandes y nos pondría a salvo de los manejos internacionales de las grandes potencias ubicadas en el hemisferio Norte.

Naturalmente, éstas bregaban por todo lo contrario. No tenían ningún interés en que hubiera algo parecido a unos “Estados Unidos de Sudamérica”, capaces de desarrollar una política autónoma en el escenario mundial.

Tanto Gran Bretaña como los Estados Unidos sabotearon sistemáticamente tales intentos, sacando partido de una falta generalizada de visión política, de las dificultades que en el siglo pasado presentaba (y aún hoy presenta) la geografía sudamericana y de la venalidad de muchos sectores gobernantes que prefirieron aliarse con la potencia de turno antes que beneficiar al propio país.

El primer intento de unión se debe a Bolívar, quien, en 1826, convocó en Panamá a un Congreso Anfictiónico con la finalidad de asociar a los países en una confederación que defendiera las independencias conquistadas e hiciera frente a todo intento de dominación extranjera. Sólo Colombia ratificó el compromiso; Rivadavia, presidente de los argentinos en aquel momento, ni siquiera mandó un delegado.

En 1847, 1848, 1856 y 1865 hubo distintos intentos de igual índole; pero que fracasaron igualmente por falta de interés real de los gobiernos de esos momentos.

Finalmente, en 1889, por iniciativa de Estados Unidos se organiza la Unión Panamericana, antecesora directa de la actual Organización de Estados Americanos (OEA).

En 1940, apenas comenzada la Segunda Guerra Mundial, tuvo lugar una segunda reunión de cancilleres del continente, en la cual aparece por primera vez el concepto de “la agresión

La doctrina

de una nación no americana contra alguna del continente, se consideraría como un ataque contra todas”. Obviamente, se pensaba en un ataque por parte de las potencias del Eje y en su formulación se patentizaba el interés yanqui en comprometer a todos los países latinoamericanos en el conflicto que Washington veía venir.

Efectivamente: en 1942, después del ataque japonés a Pearl Harbor, se realizó la Tercera Reunión de Cancilleres en Río de Janeiro, a partir de la cual se constituyó un órgano militar de defensa, cual es la Junta Interamericana de Defensa (JID). Posteriormente, en 1947, se perfeccionó el compromiso militar creándose un documento jurídico más amplio y explícito, denominado Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Tanto a través de la JID como del TIAR, los norteamericanos comenzaron una lenta pero progresiva injerencia en los sistemas de defensa nacional de cada uno de los países. Con el pretexto de un supuesto enemigo extracontinental, se fueron imponiendo hipótesis de guerra de aparente interés continental, se uniformaron los armamentos, las doctrinas, los procedimientos y el enemigo fue marcado —en cada caso— por el Pentágono, respondiendo a los intereses exclusivos de Estados Unidos.

A partir de 1942 tuvimos, de esa manera, varios enemigos “impuestos” por los vaivenes de la política exterior norteamericana, y que generalmente nada tuvieron que ver con la realidad que vivía cada país en el continente. Así tuvimos que considerar enemigos a los alemanes, italianos, japoneses, rusos, chinos, cubanos, dominicanos, nicaragüenses, etc. Agitando el fantasma del comunismo internacional, los yanquis trasladaron a nuestros países las implicancias del conflicto Este-Oeste y lograron desdibujar la existencia visible del conflicto Norte-Sur, que es el que genuinamente debe ser considerado por los sudamericanos.

La miopía y los intereses existentes llevaron a una verdadera anomalía en materia de defensa nacional. En la práctica,

NO COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS DE ACUSACION, RECHAZADA EN FORMA TAJANTE POR LOS JUECES



Videla. Pidió no se le haga comparecer "abusando de la fuerza pública".

guno de los comandantes acusados, tendiente a enjuiciar a los responsables de secuestros, desapariciones, comercio con niños, torturas, intentos de apoderarse de bancos o jefaturas de campos de concentración.

El terrorismo —sigue Videla en su escrito— *es un flagelo mundial que, previsiblemente, no tardará en demostrar con hechos que la Argentina continúa siendo un objetivo prioritario.* Desalentadora visión del futuro, por cierto.

Cuando llegue ese momento —prosigue Videla— *todos, inclusive, muchos que hoy opinan con amnesia, ingenuidad o frivolidad, comprenderán a qué extremos de indefensión ha sido llevada la República por ceder a las presiones de los derrotados de ayer.* Lo lógico sería esperar que, si la instancia que con fatídica premonición anticipa el ex presidente, vuelve a darse en la Argentina, el delirio criminal de la subversión sea combatido con toda la fuerza de la Ley, tal como debió ser combatido durante el *proceso de reorganización nacional*. Pero para el ex presidente de facto no parece haber términos medios. Y quienes no piensan así, se deduce de su escrito, son o amnésicos, o ingenuos o frívolos. O sub-

versivos. Así, con ese infantil esquema de lo que es la disidencia, se gobernó a la Nación desde el 24 de marzo de 1976.

SOBRE DERROTAS Y DERROTADOS

Para el ex presidente de facto, este juicio que se le sigue junto a otros ocho ex jefes militares, no es el resultado del funcionamiento de las instituciones republicanas, de la vigencia del estado de derecho o del imperio de la Constitución Nacional. Por el contrario, es el resultado de *ceder a las presiones de los derrotados de ayer.* Si la subversión derrotada es capaz hoy de echar a andar el mecanismo de la Justicia y, más aún, impulsarlo; si es capaz aún hoy de manejar y gobernar a la opinión pública (sin el uso de los resortes que el *proceso* utilizó para amordazar a la prensa); si la subversión, aún hoy, tiene vigencia como para lograr que se condene a nueve ex comandantes, es que no ha existido la derrota que señala Videla. Y entonces, la sangrienta represión de la que fue víctima toda la sociedad, se descargó sobre miles de inocentes.

Incapaz de advertir este contrasentido, el ex presi-

dente de facto insiste en señalar que:

En este proceso no se administrará justicia. Sólo servirá para acentuar la discordia, malversar una legítima victoria y frustrar la genuina reconciliación entre los argentinos.

Este proceso, que sí administra justicia porque se ha sustanciado con las garantías de imparcialidad y de defensa en juicio que garantiza la Constitución, no malversa victoria alguna, puesto que no son ni los Bordaberry, ni los Larrabure, ni los Asúa, ni tantos otros, quienes están siendo juzgados. Y no debemos olvidar que esta Argentina ha vivido largos años en la discordia y lo irreconciliable, acaso por la ausencia de todo juicio a aquellos que se alzaron contra la Constitución y las instituciones democráticas. El ex presidente, que como una suprema ironía anticipa que la condena que se le aplicará (otra premonición), será arbitraria, prejuzga que su presencia en la sala de audiencias será vejatoria y pide no se lo haga comparecer abusando de la fuerza pública, ha expuesto en su escrito la mentalidad que se adueñó del país en los años del horror. Apenas cinco líneas le han bastado a los jueces para rechazarlo. ■

de la seguridad nacional

cadá país delegaba en Estados Unidos la defensa de su patrimonio y renunciaba a su problemática particular, posponiendo todo lo ligado al interés nacional. Más aún: los países debían limitarse a mantener la paz interior de sus respectivos estados, y podían contribuir a mantener expeditas las vías de navegación. De ser posible, debían poner a disposición del sistema así armado, un contingente de intervención cuya presencia sólo serviría para fines simbólicos y propagandísticos de una supuesta participación continental.

Poco a poco, el andamiaje instituido por el TIAR fue dando sucesivas "vueltas de tuerca" destinadas a limitar toda iniciativa nacional, involucrándolas en los intereses de la superpotencia. De esta manera, las FFAA, que inicialmente habían mirado por encima de las fronteras internacionales frente a eventuales enemigos exteriores, volvieron sus miradas al interior de los respectivos países para reprimir a los conciudadanos detrás de supuestas "fronteras ideológicas" en concordancia con el "maccartismo" lanzado en Estados Unidos.

Paulatinamente se fue conformando la doctrina de seguridad nacional, que significa un giro total en la relación país-Fuerzas Armadas. Según ella, el enemigo se encuentra en el interior de cada país y las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de aniquilarlo, en una acción dirigida y coordinada desde Washington.

Una nueva vuelta de tuerca se produjo en 1951, cuando el congreso norteamericano aprobó los Programas de Ayuda Militar (PAN). Mediante él era posible transferir determinados materiales bélicos (exclusivamente aptos para la represión interior) a los países latinoamericanos, a condición de que éstos aceptaran la presencia de una misión militar estadounidense de carácter permanente, destinada a un supuesto control del material facilitado. En realidad, se trató de verdaderas cabezas de puente encargadas de difundir la doctrina de la seguridad nacional y a velar para que los designios de la potencia del Norte no fueran torcidos en los países "beneficiarios" del

PAN. Los materiales cedidos buscaban, en lo territorial, la represión interior —como queda dicho— en el orden naval la protección de convoyes y con relación al aire, la lucha antisubmarina realizada por medio de aviones.

Alrededor del año 1950 surgió un aliado inesperado para los hombres del Pentágono. Por influencia de un general argentino que había realizado cursos en Francia, fue traída al país también una misión militar gala. A través de ella penetró en nuestro ejército la denominada "doctrina de la guerra contrarrevolucionaria" que realizó enormes aportes ideológicos, estratégicos y tácticos sobre el empleo de las fuerzas terrestres en la represión del comunismo en el seno del propio país.

Lo que ni los norteamericanos ni los franceses pusieron entonces en evidencia, es que tanto la doctrina de la seguridad nacional como la de la guerra contrarrevolucionaria habían sido estatuidas para ser aplicadas fuera de las respectivas fronteras nacionales. Así fue que los Estados Unidos la aplicaron en Vietnam, Cuba, Santo Domingo, etc., y Francia hizo otro tanto en Indochina y Argelia.

Nuestro ejército, en cambio, "compró" tales doctrinas para aplicarlas contra la propia ciudadanía, iniciando un lento camino de desvirtuamiento profesional y de alejamiento de su propio pueblo que lo nutre y le da su razón de ser.

Este erróneo camino encontró su culminación cuando el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional utilizó a las Fuerzas Armadas como fuerzas de ocupación, en abierto enfrentamiento con la población.

Si bien hasta el presente la doctrina de la seguridad nacional no ha logrado ningún resultado militar duradero (derrota norteamericana en Vietnam y francesas en Argelia e Indochina, en Argentina, Uruguay, etc), no por ello ha dejado de constituir una eficaz arma de dominación y un peligro para la independencia de los países ubicados en cualquier parte del mundo.

Sus implicancias, hasta el momento, han sido trágicas. Por un lado han costado ríos de sangre nacional, derramada en

aras de intereses espúreos; de otro lado, ha servido de base para hipotecar el futuro de la mayor parte de las naciones, particularmente, de las más avanzadas del continente, creando una impagable deuda externa que servirá para maniatar a los estados por tiempos prolongados.

Ahora ha quedado claro que la ingerencia norteamericana en Latinoamérica tuvo un pretexto que fue difícil de desvirtuar y que prendió rápidamente en las Fuerzas Armadas: el anticomunismo. Pero fue sólo un pretexto.

La verdadera motivación fue acentuar rápida y definitivamente la dependencia de los países del continente, actuando con mayor énfasis sobre los más grandes, precisamente, porque evidenciaban mayores potenciales y tendencias hacia la independencia política y económica.

La necesidad de velocidad hizo que se buscara y se lograra el intervencionismo directo de las Fuerzas Armadas; el afán de lograr resultados permanentes hizo que se actuara sobre el sector económico-financiero en una alocada política que —seguramente— se volverá en algún momento contra sus propiciadores.

Si existiera alguna duda acerca de lo afirmado, basta con analizar el rigor y la violencia con que se reprime y se exige la deuda; la unidad de criterio con que las autoridades militares y las financieras del sistema internacional operan mancomunadamente.

Resultará sumamente ingenuo suprimir la vigencia de la doctrina de seguridad nacional por decreto, si al mismo tiempo no se desarmen los instrumentos que la ejecutan y no se anulan los cataclismos socioeconómicos que ha generado en todo el continente.

El desafío está a la vista. O los países latinoamericanos sacuden el yugo con actitudes valientes y mancomunadas o el vaticinio de Perón de que "el año 2000 nos encontrará libres o sojuzgados" tendrá —lamentablemente— una respuesta negativa y un futuro carente de posibilidades. ■

Horacio P. Ballester
Coronel (R)

Carlos M. Gazcón
Coronel (R)

José Luis García
Coronel (R)

Augusto B. Rattenbach
Coronel (R)

TREINTA PERSONAS LEYERON EL MAS VOLUMINOSO EXPEDIENTE EN LA HISTORIA DE LA JUSTICIA ARGENTINA

La causa contra los comandantes es la más voluminosa de la historia de la justicia argentina en lo que hace a documentación y testimonios, ya que supera holgadamente los 400.000 folios, que, encarpados y clasificados, se encuentran, junto con dos fotocopadoras, en una sala de la Cámara Federal a cuyo cargo está Julio César Estévez, prosecretario de jurisprudencia, con quien colaboran cuatro oficiales de justicia y varios empleados.

Mirar las estanterías de madera sin pintura llenas de expedientes, carpetas de distintos tamaños y biblioratos es algo que asusta, sobre todo si uno se pone a pensar que esos papeles fueron leídos uno por uno con la atención que el caso requiere y después clasificados en un índice de 20 libros, a fin de facilitar la búsqueda de un documento, testimonio, fotografía, etc. en el momento que la Cámara, la fiscalía o los defensores lo requieran.

No existen datos concretos sobre grandes expedientes judiciales en otros países, pero Estévez con una sonrisa comenta: "no sé qué lugar ocuparemos en la clasificación internacional, pero no le quepa duda de que estamos muy bien ranqueados."

Consultado sobre el peso en kilos de la causa, dice que tiene que superar largamente las tres toneladas, "sobre todo si tenemos en cuenta que sólo de Ginebra hemos recibido 700 kilos de documentación, que son esas carpetas de colores." Y las carpetas casi se pierden en la gran estantería entre el resto de la documentación.

Pero por kilos, por más que esta causa pese, nunca podrá igualar, señala Estévez, a la de la sucesión de José Ingenieros que tardó 20 años en dilucidarse "y durante todo ese tiempo tuvimos en uno de los depósi-

Los documentos de la causa pesan más de tres toneladas

Escribe Carlos Cabeza Miñarro



En esta sala, donde trabajan treinta personas, se guarda el expediente del juicio a los comandantes

tos de Tribunales, como agregados al expediente, cerca de treinta mil libros, que sumaban varias toneladas de papel."

En cuanto a crecimiento, Estévez informó, con la experiencia que le da más de 25 años en el Palacio de Justicia, que así como la causa a los comandantes es la más grande de la historia de la justicia argentina es también la que más rápidamente creció. "Mire, todo

esto que usted ve en las estanterías se inició con este cuerpo, que como todos tiene doscientos folios, y en cuyo comienzo está el decreto 158/83 por el cual el presidente Raúl Alfonsín ordenó se iniciara este juicio. Este cuerpo de carpeta verde es lo que se llama expediente madre y lo primero que a él se agregó, el 4 de octubre de 1984, fue la documentación enviada por el Consejo Supremo de las

Fuerzas Armadas cuando el juicio pasó del Tribunal Cas-trense a la Cámara Federal."

A la documentación citada se agregaron después diversas causas del interior y otras como las de la ES-MA, Camps, Bignone, Feset y Francoroli, más los legajos de la CONADEP y carpetas del Ministerio de Defensa con decretos, reglamentos y directivas relacionados con la lucha antisubversiva.

Iniciado el juicio el 22 de

abril de este año, a la prueba documental ya acumulada se fue sumando la testimonial, más los documentos que muchos testigos aportaron y los que fueron solicitados por el Tribunal a distintos juzgados y otros organismos, que fueron mencionados a lo largo de las audiencias. También se agregaron los cuadernos de la fiscalía y de las defensas, siendo la más voluminosa de éstas, con cuatro cuer-

pos, la correspondiente al general Viola, seguida, por tres cuerpos, de la de Videla, lo que demuestra el gran interés que en su labor puso el defensor de oficio, Juan Carlos Tavares. Contra lo que se pudiera pensar el cuaderno de la defensa del almirante Massera sólo consta de un cuerpo, pese a la gravedad de los cargos que contra él fueron formulados, mucho más graves, si nos atenemos a la cantidad, que los hechos contra el general Galtieri, cuyo cuaderno de defensa está contenido en dos cuerpos.

Un trabajo paralelo a la lectura de esos miles y miles de folios, que demandó muchas horas extra a las 30 personas abocadas exclusivamente a la causa, fue el de traducir mucha de la documentación recibida del extranjero, que llegó preferentemente en idiomas inglés y francés, también algo en sueco y holandés. Esta tarea fue encargada a un equipo de traductores públicos, algunos de los cuales también colaboraron como intérpretes en las audiencias orales.

Aparte de los 20 libros con índices, una buena parte de toda la documentación acumulada fue volcada a dos procesadoras, una de palabras y otra de datos, que se encuentran en las dependencias de la Prosecretaría de Jurisprudencia y que pueden representar, si es que el presupuesto lo permite (por ahora no lo permite) el ingreso de la cibernética en la justicia argentina, a fin de agilizarla para que sea más justicia. Más allá de las computadoras, el juicio a los comandantes demostró cuánto más rápidos pueden ser los jueces para dictar sentencia si se implementase el sistema de juicio oral, ya que, habitualmente, una causa del volumen de la que nos ocupa demandaría no menos de diez años en sustanciarse. ■

500: Este fue el número de expedientes que la Cámara Federal recibió el 4 de octubre de 1984 del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Con ellos se abrió la causa que tiene origen en el decreto 158/83 firmado por el presidente Alfonsín. Cada expediente consta de 200 folios.

4.000: En los Tribunales de Capital Federal se recibió ese número de denuncias sobre privaciones ilegítimas de la libertad a través de hábeas corpus que se agregaron a la causa.

5.000: De los tribunales del interior del país se recibieron 3.000 informes y 2.000 causas con documentación sobre privaciones ilegítimas de la libertad.

4.000: Cifra de reclamos diplomáticos documentados, agregados a la causa madre.

Números que dan idea del juicio

709: Casos presentados por la Fiscalía para ser tratados en el juicio oral y público. Por sobreabundancia de pruebas el fiscal prescindió de 427 casos.

1.984: Número de testigos citados inicialmente, de los cuales presentaron testimonio 833 en los 281 casos tratados. De aquéllos, 546 fueron hombres y 287 mujeres. En la cifra global están incluidos 64 militares (12 en actividad), 15 periodistas, 13 sacerdotes y 12 extranjeros.

1.600: Con esta cifra de folios incluidos en 8 cuerpos, más la correspondiente documentación, se abrió el cuaderno del fiscal, quien cursó 2.000 oficios a todo el país.

2.600: Cifra de folios distribuidos en 13 cuerpos con los que los defensores de los 9 comandantes iniciaron la causa.

7.400: A lo largo de la causa el cuaderno del fiscal llegó a alcanzar este número de folios divididos en 37 cuerpos. A ello hay que agregar 1.500 expedientes.

700: Peso total en kilos de la documentación que sobre denuncias internacionales envió a la Cámara la representación argentina ante las Naciones Unidas en Ginebra.

1.300.000: Cifra estimada de fotocopias sacadas en las 4 fotocopadoras de que dispone la Cámara.

80: Cantidad de declaraciones solicitadas por exhorto diplomático.

30: Cantidad de empleados judiciales afectados directamente a la causa.

7.800: Para registrar textualmente las declaraciones de los testigos se precisó esa cantidad de folios, contenidos en 39 cuerpos.

13 Hs. 25': Esa fue la duración de la más larga de las 78 audiencias. Ocurrió el 22 de mayo.

5 Hs. 40': Ese tiempo insumió la declaración más larga de las audiencias. El testigo fue Víctor Melchor Basterra, detenido en la ESMA.

672: Periodistas acreditados para el juicio. De ellos, 158 representan a medios extranjeros. ■